

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA**

**La reorganización de la Iglesia Católica en la República de Guatemala,
durante el gobierno eclesiástico del Arzobispo Ricardo Casanova y
Estrada de 1885 a 1913.**

MODESTO FRANCISCO BARRERA ELÍAS

**Nueva Guatemala de la Asunción.
Guatemala, C. A. Octubre de 2013**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA**

**La reorganización de la Iglesia Católica en la República de Guatemala,
durante el gobierno eclesiástico del Arzobispo Ricardo Casanova y
Estrada de 1885 a 1913.**

TESIS

Presentada por:

MODESTO FRANCISCO BARRERA ELÍAS

Previo a conferírsele el título de

HISTORIADOR

En el Grado Académico de

LICENCIADO

**Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C. A. Octubre de 2013**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Carlos Eduardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIO: Licda. Olga Pérez Molina
VOCAL I: Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
VOCAL II: Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara
VOCAL III: Licda. Zoila Rodríguez Girón
VOCAL IV: Est. Sandra Elizabeth Xinico Batz
VOCAL V: Est. María Andrea Monroy Alvarado

COMITÉ DE TESIS

Dr. Luis Fernando Urquizú Gómez
Licda. María Alejandra Medrano Escobar
Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción,
29 de julio de 2013

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presentes.

En atención a lo especificado en el PUNTO CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 13/2013 de sesión celebrada por el Consejo Directivo, el día lunes 15 de abril del año en curso, y dándole cumplimiento a lo que reza el Capítulo IV, Artículo 10°, incisos a, b, c, d, e, f, g y h, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis titulado: **“La reorganización de la Iglesia Católica en la República de Guatemala durante el gobierno eclesiástico del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada de 1885 a 1913”, del estudiante Modesto Francisco Barrera Elías carné 200515091** previo a conferírsele el título de Licenciado en Historia.

Por lo anterior, solicito se nombre Comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, me suscribo de ustedes deferentemente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Fernando Urquizú Gómez
Asesor de Tesis





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción,
04 de octubre, 2013.

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente

Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.2 del Acta No. 26/2013 de sesión celebrada por el Consejo Directivo, el día lunes 05 de agosto del año 2013 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo IV, Artículo 13, Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos **DICTAMEN FAVORABLE** al informe final de tesis titulado **“La reorganización de la Iglesia Católica en la República de Guatemala durante el gobierno eclesiástico del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada de 1,885 a 1,913”**, del estudiante **Modesto Francisco Barrera Elías**, carné No. 200515091.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, nos suscribimos de ustedes deferentemente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. María Alejandra Medrano Escobar
Miembro del Comité de Tesis

Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
Miembro del Comité de Tesis



Sth 16:00hrs

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12 - Guatemala, C.A.

Telefax (502) 2418 8800 - Tel. 24188802 - 24188804

Página WEB: <http://escuelahistoria.usac.edu.gt>

E-mail: usachisto@usac.edu.gt

Agradecimientos

Al pueblo de Guatemala, a través de su aporte económico, hace posible el financiamiento de nuestra casa de estudios, para que cada día se forje en ella el futuro de nuestro país, sirviendo con honestidad y responsabilidad en los distintos campos profesionales.

Al Dr. Fernando Urquizú, por su buena voluntad, su conocimiento, su experiencia en el tema y su valioso tiempo sin importar las adversidades, que me ha brindado, acompañándome como asesor en este proceso de investigación.

A mis lectores, Licda. Alejandra Medrano y el Lic. Gabriel Morales, por medio del conocimiento, el tiempo, la atención y las sugerencias, han hecho posible los cambios y las correcciones pertinentes de este trabajo.

A la Dra. Artemis Torres y la Licda. Olga Pérez, quienes tienen a cargo la administración de la Escuela de Historia, por la colaboración, el espacio y el aprecio que me han brindado, ya que son factores favorables para continuar en esta línea de investigación.

“El autor es responsable de las opiniones o criterios expresados en esta obra.

Capítulo V, Art. 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala,”

Índice

Introducción.	1
----------------------	---

Capítulo I

Antecedentes

1. El avance de la Ilustración francesa en el siglo XIX.	8
1.1 La influencia de la Ilustración francesa en Guatemala en el siglo XIX.	13
1.2 El Concilio Vaticano I, 1869.	17
1.3 El pontificado de León XIII, (1878-1903) y la reorganización de la Iglesia Católica universal.	20
1.4 El perfil de la Iglesia Católica en Guatemala, en las tres décadas posteriores a la Independencia de 1821.	25
1.5 Consideraciones finales a este apartado.	39

Capítulo II

El contexto familiar de Ricardo Casanova y Estrada como factor determinante

2. La familia católica de Ricardo Casanova y Estrada y el advenimiento del obispo.	42
2.1 La formación académica de Ricardo Casanova y Estrada.	44
2.2 El perfil intelectual de Ricardo Casanova y Estrada.	50
2.3 Consideraciones finales a este apartado.	53

Capítulo III

La formación de un líder eclesiástico, en el marco de la Reforma Religiosa en Guatemala a partir de 1871

3. Influencia del Positivismo de las ideas liberales en Guatemala a partir de 1871.	54
---	----

3.1 El perfil de la Iglesia Católica en Guatemala durante los gobiernos liberales de Miguel García Granados (1871-1873); Justo Rufino Barrios (1873-1885) y Manuel Lisandro Barillas (1885-1892).	56
3.2 El escenario político de Justo Rufino Barrios y la agudización del problema de la Iglesia Católica.	58
3.3 La continuación de la Reforma Liberal con Manuel Lisandro Barillas (1885-1892) y el actuar de Ricardo Casanova y Estrada.	64
3.4 La profesión religiosa de Ricardo Casanova y Estrada en 1875, en un ambiente religioso conflictivo.	67
3.5 Consideraciones finales a este apartado.	71

Capítulo IV

Ricardo Casanova y Estrada como Arzobispo, el exilio y su retorno a Guatemala en 1897

4. El nombramiento de Ricardo Casanova y Estrada como Arzobispo de Guatemala en 1885.	76
4.1 La expatriación y el exilio del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada en 1887.	79
4.2 El escenario político de José María Reina Barrios (1892-1898), y el retorno del Arzobispo.	87
4.3 La influencia del pontificado de León XIII, (1878-1903) en la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala.	100
4.4 Consideraciones finales a este apartado.	109

Capítulo V

La Reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala, durante el Arzobispado de Ricardo Casanova y Estrada (1885-1910).

5. La reestructuración de la Iglesia Católica por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada para su reorganización.	112
5.1 El autofinanciamiento de la Iglesia Católica en Guatemala durante el Arzobispo Casanova y Estrada.	133
5.2 El fin del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada.	135
5.3 Consideraciones finales a este apartado.	136

Conclusiones.	139
Ilustraciones.	143
Apéndice.	145
Identificación de fuentes para la presente investigación.	150

Introducción

El presente trabajo está destinado a aclarar y explicar los elementos políticos, sociales y religiosos, que se convirtieron en factores de movimientos y cambios, para la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala durante el gobierno eclesiástico del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada (1885-1913), siguiendo el modelo visionario del romano Pontífice León XIII (1878-1903), en el marco histórico referencial de la Reforma Liberal.

En el capítulo I, se plantea un esquema de tipo político, social y económico durante el siglo XIX, con variantes significativas, que modificaron las formas de vida cultural y la religiosa. Este proceso de transición se debió a las nuevas ideas modernas emanadas y difundidas por la Ilustración francesa; esta corriente que cuestionó la influencia del poder político y económico de la Iglesia Católica en la sociedad como reproductora del sistema de vida, así mismo, varió el sistema de gobernar en los Estados nacionales emergentes y generó el desarrollo económico expresado con la Revolución Industrial y la Burguesa. En estas circunstancias, se aceleró el crecimiento de las exportaciones de los productos de tipo agrícola en América Latina, en particular de Guatemala, quien fomentando al principio de dicho siglo el auge de la grana posteriormente el cultivo de café.

Las ideas innovadoras impulsadas con el desarrollo de las ciencias, el pensamiento secularizado y los principios liberales como fruto de la ilustración, influyeron notablemente en Guatemala en el periodo mencionado, a través del comercio, la educación, la política, los parámetros culturales que agitaron los ánimos de los movimientos independentistas. Ante estos patrones de transición y los cambios acelerados del siglo, la Iglesia Católica romana respondió convocando a los obispos de todo el orbe, para llevar a cabo el Concilio Vaticano I en 1869, bajo el pontificado de Pío IX, (1846-1878). Este evento religioso universal intentó frenar los movimientos anticlericales, sin embargo, como institución social se

acomodó al nuevo estilo de vida, de acuerdo con los requerimientos de la época, cumpliendo una función de intermediaria entre los distintos sectores sociales, debido a su pérdida paulatinamente de su espacio de poder político.

El cultivo de la grana en Guatemala, como producto de mayor demanda en Europa en la primera mitad del siglo XIX, encontró su espacio oportuno durante la llamada época conservadora con el gobierno de Rafael Carrera, quien aprovechó las coyunturas nacionales, políticas y económicas para devolver a la Iglesia Católica su poder ideológico como protagonista para conducir las esferas de la vida social, privilegio que había sido amenazado durante el periodo presidencial del Dr. Mariano Gálvez (1831-1838). Este proceso de continuidad del catolicismo como religión oficial en Guatemala, se vio respaldado con los acontecimientos externos que se generaban desde la Santa Sede en Roma, entre estos: el Concordato firmado en el país en octubre de 1852 y la promulgación del dogma de la Inmaculada Concepción de María en 1854, que tuvo impacto en los fieles de Guatemala por medio de las artes. Este panorama nacional de la época que estaba a cargo de la religión y respaldado por las familias pudientes, así mismo, los eventos religiosos internacionales, se esboza el Capítulo II de esta investigación. En este apartado se analizará el predominio del catolicismo en el sistema educativo y en las familias, ya que en esta época nació Ricardo Casanova y Estrada (1844-1913), personaje central de este escrito y quién llevó a cabo la reorganización de la Iglesia Católica en la República de Guatemala en el período mencionado.

Ricardo Casanova y Estrada quien provenía de una familia de clase media se formó en este contexto social donde la religión católica cobraba impulso y protagonismo en la vida política, en la educación y en la familia. El cuidado espiritual y académico que le dieron sus padres de acuerdo a los requerimientos de su época, influyó en el acervo cultural de aquel niño; es así que los escritores clásicos, la doctrina cristiana, sus primeras letras y los viajes constantes de su padre a Europa y Norteamérica, cultivaron notablemente su formación intelectual. El inicio de su preparación escolar, coincidió con las nuevas modificaciones del sistema educativo en el marco de la “Ley Pavón” (1852), cuya finalidad el cuidado académico, espiritual y cívico de los niños a cargo de la religión en cooperación con la

institución de Instrucciones Públicas, y en los jóvenes durante esta época la Universidad de San Carlos, modificó su pensum de estudio.

El panorama nacional en las décadas de 1840 y 1850, fue marcado bajo la conducción del catolicismo como religión oficial, durante el mandato de Rafael Carrera, quien encontró apoyo en las familias comerciantes y pequeños burgueses para ampliar su periodo de gobierno. En estas circunstancias, la familia cobró importancia en la formación del buen ciudadano, ya que en el hogar se adquirirían los primeros conocimientos religiosos, morales, cívicos y culturales. Este contexto determinó el pensamiento de Ricardo Casanova y Estrada y su proyecto que será la reorganización de la iglesia.

En el Capítulo III, se explica el panorama nacional de las últimas décadas del siglo XIX, en Guatemala, periodo que fue determinado con la Reforma Liberal, permitiendo la gestación de un Estado nacional emergente. Este ambiente político despojó a la Iglesia Católica en su cuota de poder y bajo este contexto, Ricardo Casanova y Estrada, adquirió su formación religiosa, ordenándose de sacerdote en 1885, tras las medidas anticlericales.

La invención del colorante químico en Europa denominado “Anilina” influyó en el cambio del cultivo del añil en Guatemala a mediados del siglo XIX, debiéndose buscar un sustituto de este producto; encontrándose una solución en el café. Este nuevo cultivo provocó la expropiación de gran cantidad de tierras que poseían los indígenas y el requerimiento de mano de obra, organizados en los llamados “Pueblos de Indios” (Martínez, 1994: 441) desde la colonia española; así mismo, la expropiación de tierras y bienes materiales de la Iglesia Católica que servirían para financiar la administración liberal a partir de 1871. Este proceso se organizó a través de los bancos ya que anteriormente el dinero estaba bajo el control de la institución religiosa, que los liberales llamaron dinero en manos muertas, y capital dormido. Los elementos socioeconómicos mencionados, fueron factores fundamentales para los grupos de poder y el surgimiento del cultivo del café local que amplió la oligarquía terrateniente y un Estado político llamado liberal.

En esta línea de ideas, la Reforma Liberal, limitó el poder de la Iglesia Católica en Guatemala y su relación con el Estado nacional bajo los parámetros económicos y políticos, encabezado por Miguel García Granados, (1871-1873) y Justo Rufino Barrios, (1873-1885), quienes fueron los principales promotores de dicha revolución, usando una ideología cimentada en el positivismo como experiencia cargado de sentido real.¹; esta corriente filosófica, puede ser más comprendida en nuestro país atendiendo la lectura de la obra de Artemis Torres Valenzuela cuyo título: *El Pensamiento Positivista en la Historia de Guatemala 1871-1900*.

En el Capítulo IV, se analizarán los efectos de este movimiento político encabezado por los liberales. La Reforma Religiosa, promulgada durante el interinato de Justo Rufino Barrios en 1871 en cuyo periodo, Ricardo Casanova y Estrada fue acusado de proteger los bienes eclesiásticos, fueron continuadas y ampliadas con la llegada al poder de Manuel Lisandro Barillas (1885-1892), ya que en su mandato el 3 septiembre de 1887, y bajo el Decreto No. 399, se dio la expulsión del Arzobispo Casanova y Estrada del país, quien había tomado posesión desde 1886.

El Arzobispo citado y la Iglesia Católica local, tuvieron serios tropiezos durante los primeros años en el poder de Lisandro Barillas, circunstancia que tomó un nuevo giro con la llegada a la presidencia de José María Reina Barrios en 1892, militar ilustrado; su gobierno fue sostenido por los primeros frutos del café y en los años sucesivos perdió el control político; la inestabilidad económica y el nivel de tolerancia religiosa fueron partes de las características de su gobierno, dando acceso a la libertad del catolicismo para desarrollar sus diversas actividades prácticas que se expresaron por medio de las

¹ El liberalismo, como corriente filosófica y política, se gestó con la Revolución francesa producto del raciocinio de la ilustración, dicha corriente respondió a los cambios económicos de la época, impulsando el avance de los medios de comunicación, las nuevas formas de gobierno en los Estados nacionales y la Revolución Industrial a mediados del siglo XIX en Inglaterra, acontecimiento que permitió el desarrollo del ferrocarril, el telégrafo, las navegaciones de vapor y la industria textil. El positivismo por su parte, fue la corriente filosófica que adoptó una postura en base a la ciencia, siendo los parámetros del liberalismo, donde la experimentación, el pragmatismo de las ideas y el rechazo a los juicios y nociones universales eran ejes fundamentales; dicha corriente era el modelo de toda racionalidad, inspirado en la ilustración, en este sentido, lo pragmático y lo útil para la sociedad era lo válido, porque generaba progreso y este se lograba mediante la aplicación de los nuevos conocimientos técnicos.

procesiones, el periodismo, espacio para el culto; lo que significó una dosis de tranquilidad para la mayoría de los líderes eclesiásticos, recuperando así el espacio social, no así el poder político y económico.

Estas coyunturas sociopolíticas permitieron el regreso del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada al país en 1897 -exiliado por diez años- quien aprovechó estas condiciones favorables para la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala.

En el último Capítulo de esta investigación, se esbozarán y se analizarán los cambios y reformas por el Arzobispo estudiado, para la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala, proceso en el que influyó el cambio visionario del Papa León XIII, (1878-1903), quien reorientó la nueva función de la religión universal por medio de sus escritos conocidos como, encíclicas, que contenían temas históricos, bíblicos, filosóficos y teológicos, de esta forma hizo un acercamiento a la ciencia moderna, usando los medios de comunicación para la difusión del evangelio.

El producto de esta reorientación, la Iglesia Católica adoptó una postura mediadora y conciliadora entre el capitalismo y el socialismo, respondiendo ante la necesidad de las condiciones del obrero y las obligaciones de igualdad, la moral del capitalismo, propuestas que tuvieron repercusiones en América Latina, ya que en esta región predominaba un alto porcentaje del pueblo católico; de esta forma el Papa, abrió un espacio a la Doctrina Social de la Iglesia, quien a la vez, criticó las variantes del siglo.

En este contexto, es preciso analizar que fue imposible el exterminio total de la Iglesia Católica en Guatemala, ya que la ideología religiosa ha secundado y garantizado el poder hegemónico de los grupos de poder; su influencia moral contribuyó para su sobrevivencia, si bien es cierto no recuperó su cuota de poder como reproductora del sistema de vida, sino optó por su nuevo papel como intermediaria entre los distintos sectores sociales a finales del siglo XIX y principios del XX.

El análisis que la presente investigación pretende responder ¿Cómo se dio este proceso? ¿Quiénes fueron los actores sociales que contribuyeron para la reorganización de la iglesia local?; ¿Cuáles fueron los medios para el sostenimiento financiero de la iglesia a finales del siglo XIX y principios del XX en Guatemala?; ¿Qué tipos de reformas se llevaron a cabo para reorientar el papel de la institución eclesiástica?; ¿Cuáles fueron los antecedentes y las causas para expulsar al arzobispo en 1887, así mismo bajo estos mismos parámetros, los motivos de su regreso en 1897?; ¿Cuál fue el nuevo papel de la Iglesia Católica y cómo sobrevivió en medio del llamado progreso económico?; ¿En qué contribuyó este proceso para la consolidación del laicado como grupo que revitalizó el catolicismo en el siglo XX?.

Estas y otras variantes permiten aclarar y atender un estudio de Ricardo Casanova y Estrada como principal protagonista de este cambio, durante el escenario político de los primeros gobiernos liberales.

Los objetivos que se plantean en este trabajo, pretenden alcanzar el análisis y la interpretación social como metodología en esta etapa de transición de la Iglesia Católica en Guatemala en el lapso histórico mencionado.

Generales.

- a. Estudiar la influencia de la Ilustración francesa, que marcó el panorama político, económico y sociocultural en el siglo XIX, de esta forma se modificó las esferas de la vida mediante el secularismo y las nuevas ideas ilustradas a nivel local.
- b. Examinar el escenario político de los distintos gobiernos de corte liberal a finales del siglo XIX, bajo el cual se desarticuló la estructura de la Iglesia Católica mediante decretos anticlericales.
- c. Analizar los cambios sustanciales que se generaron desde la Ciudad del Vaticano bajo el pontificado de León XIII, (1878-1903), a finales del siglo XIX y principios

del XX y cómo estos influyeron en la reorganización de la Iglesia Católica conducida por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada a partir de 1886.

- d. Conocer la nueva función de la Iglesia Católica en Guatemala durante el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada (1885 a 1913), para convivir dentro del orden político y económico liberal y su legado, revitalizando la institución religiosa en el transcurso del siglo XX, auspiciado con el trabajo del laicado y la religiosidad popular.

Los objetivos específicos se plantean en los siguientes enunciados.

- a. Revisar el contexto nacional durante el periodo llamado conservador, para comprender el ambiente familiar y cultural de Ricardo Casanova y Estrada en su formación de primeras letras y juventud.
- b. Conocer las decisiones, los cambios y las actividades pastorales que dirigió el Arzobispo Casanova y Estrada desde el exilio en Costa Rica 1887-1897, para reorganizar la Iglesia Católica en Guatemala.
- c. Enumerar las reformas y cambios sustanciales que fueron ejecutados por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada para reorganizar la Iglesia Católica en Guatemala a finales del siglo XIX.
- d. Identificar plenamente las nuevas fuentes de ingresos económicos de la Iglesia local y su reacomodo para el sostenimiento de esta institución.

Capítulo I

Antecedentes

1. El avance de la Ilustración francesa en el siglo XIX.

El panorama, en gran parte del mundo en el siglo XIX, reflejó el desarrollo y la expresión de las ideas emanadas de la corriente filosófica conocida como la Ilustración francesa, que tuvo su origen inglés, sin embargo, en Francia fue el punto de difusión y donde convergieron el Idealismo y el Empirismo, como se lee en la siguiente nota:

Nacida en Francia y difundida luego por todos los países europeos, la Ilustración constituyó un esfuerzo realizado durante el siglo XVIII para secularizar la vida y el pensamiento. En ocasiones Voltaire se consideraba así mismo como el jefe de una cruzada contra la Iglesia que arrancará el hombre de las tinieblas para llevarle a la verdadera luz. (Suárez, 1985: 72).

Las ideas ilustradas pasaron desde luego a España y quienes aprovecharon de estas circunstancias culturales e intelectuales fueron los borbones, dinastía que llevó a cabo el reordenamiento fiscal y las reformas políticas administrativas en América mediante la creación de Intendencias, permitiendo la división de la región centroamericana, que posteriormente serviría como ideas de emancipación independentista durante el siglo XIX. La secularización del pensamiento -producto de la corriente ilustrada- modificó la forma de vida, se convirtió en una condición para alcanzar la libertad en la sociedad sin tiranos ni sacerdotes, es decir, la libertad era posible sin tradición, sin autoridad y vivir apartado de la religión.

El pensador Voltaire, fue el principal representante de este movimiento antirreligioso, sus destacadas obras; *Edipo*; *Cartas filosóficas*, contienen propuestas de arrancar al hombre de las tinieblas para llevarlo a la luz; en sus escritos evidenciaba su lucha contra el

dogmatismo y la metafísica, la independencia del hombre de su creador, afirmando que durante siglos se asumía la existencia de Dios que lo ha creado todo, sin embargo, en la época moderna todo se le atribuía al hombre; por lo tanto, las instituciones, las culturas, las sociedades, las ideas, la historia y la religión son productos del ser humano a través del tiempo; respecto a la metafísica el pensador decía lo siguiente:

Deberíamos poner al final de casi todos los capítulos sobre la metafísica las dos letras (...): N. L. *non liquet*, no queda claro. (Kunzmann, 2000: 129).

La Ilustración francesa fue el producto del movimiento renacentista que se desarrolló en los siglos XV y el XVI en la mayor parte de Europa, en torno a una nueva interpretación de la cosmovisión del mundo, influenciada por la cultura grecorromana; revitalizando la grandeza del ser humano mediante las artes, expresando la importancia de su capacidad e inteligencia. Estas ideas sobre las verdades del hombre y su entorno natural, fueron retomadas y debatidas por dos corrientes filosóficas en el siglo XVIII: el Racionalismo y el Empirismo, la primera afirmaba el principio del pensamiento permite conocer la realidad; este argumento fue sostenido por sus representantes quienes son: Spinoza, Leibniz, Kant, Renato Descartes, éste con su *Discurso del Método*, sobresalió de las ciencias especulativas y la metafísica; mientras que Emanuel Kant, pronunciaba sobre la época moderna lo siguiente:

La Ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad, de la que él mismo es culpable. Minoría de edad es la incapacidad de servirse de su entendimiento sin la dirección de otro. (Kunzmann, 2000: 11).

El Empirismo, como corriente filosófica, sostenía que la experiencia sensorial era el fundamento del conocimiento. Las verdades del mundo solo se explicaban tomando en cuenta las leyes naturales y la percepción por medio de los sentidos; cuyos representantes fueron: Francis Bacon, David Hume, John Locke, Tomas Hobbes y el Obispo Berkeley.

Las dos corrientes filosóficas mencionadas, aportaron ideas prácticas sujetas a las leyes naturales y sociales, afirmando el interés de la verdad, valiéndose por el testimonio de los

sentidos y de la razón, así mismo, consolidaron el avance de las ciencias, aplicando un método particular científico durante el siglo XIX, entonces, la física, la química, la biología, la matemática, se explicaban por medio de su utilidad y su interés, investigando la particularidad de los seres vivos, la razón de su existencia y su fin práctico; como fruto de este proceso, Charles Darwin publicó en 1859, su obra que se tituló: *El origen de las especies*².

La razón expresada en la ciencia, postuló un nuevo paradigma del orden mundial; iniciando con ello un cambio en la forma de ver a la sociedad adormecida, -según los críticos de la religión-, dominada en gran parte por las ideas dogmáticas y la superstición, es decir, el avance del siglo XIX pretendía configurar una sociedad inquieta, moderna y dinámica, conducida por las nuevas formas de pensamiento secularizado.

La obediencia práctica de la Ilustración francesa hizo posible el Positivismo como doctrina e instrumento ideológico político. La corriente ilustrada, modificó las esferas del sistema de gobierno en los Estados nacionales, estableciendo en ellos una nueva forma y mecanismo para el control de la sociedad, canalizando los intereses económicos en pro del capitalismo. Estas ideas de gobernabilidad, encontró su explicación con el pensador de la época; Jean Jacques Rousseau, quien en su obra, *El Contrato social* (1762), propuso ideas sobre la voluntad del pueblo general decide el poder de un Estado; por su parte, Turgot, formuló que el hombre deberá un día vivir subordinado a su razón; Montesquieu, cuya obra, *Espíritu de las leyes* (1748) se refirió sobre la determinación de los tres poderes del Estado y la voluntad del pueblo, afirmando a la vez, el exceso de cualquiera provocaría el desequilibrio social; otros que se destacaron en este campo; Cristian Wolff, el iniciador de la Ilustración alemana y el Marqués de Condorcet.

² Charles Darwin (1802-1882), en su obra aclaró que ninguna especie es permanente sino, mutante, dependiendo de la conformación del cuerpo, su selección y sus órganos. El ser que sobrevive es porque ha luchado y se ha adaptado al ambiente, en relación con los otros seres, es decir, la selección de los que mejor se adaptan en su entorno.

El pensamiento secularizado, que fue cultivado por los intelectuales en el siglo XVIII, alcanzó su transformación con la reinterpretación de la filosofía alemana en temas sociológicos, Carlos Marx, quien era el representante de esta corriente, afirmaba:

Los filósofos no han hecho más que interpretar el mundo de distintas maneras; de lo que se trata es de cambiarlo. (Kunzmann, 2000: 169).

Por su parte Soren Kierkegaard, afirmaba que el pensamiento concreto es el pensamiento que hay un ser pensante; Augusto Comte, consideraba que el progreso de la humanidad consiste en llevar el pensamiento a la fase positiva, es decir, científica; Friedrich Nietzsche por su parte, proclamaba un (súperhombre), la visión de un personaje que desvaloraba todos los valores morales tradicionales; mientras tanto, el ateísmo moderno cuyos representantes eran: Ludwig Feurbach; Sigmund Freud; Karl Marx y Friedrich Nietzsche, argumentaron el fin práctico, y la libertad de toda ideología religiosa.

En el marco de la corriente ilustrada, promovidas por los intelectuales mencionados, se develó la capacidad del hombre para reflexionar sobre su libertad, su posición dentro de la sociedad y de su derecho natural e individual, expresados con los movimientos sociales del siglo XVIII y el XIX, tanto en Europa como en América: la Revolución francesa, que creó un clima político para liberarse del antiguo régimen, de la monarquía absoluta y de la iglesia tradicional, este evento social, propuso una Asamblea Nacional Constituyente como nueva forma de gobierno; de este modo un sector social retomó el poder: la burguesía naciente. La aplicación de estos principios seculares a manera de ideología tomó fuerzas para el proceso de unificación del pensamiento en Norteamérica impulsando su Independencia el 4 de julio de 1776, sirviendo de modelo para los países de América Latina en los movimientos sociales y políticos.

La Revolución Burguesa en Inglaterra tiene como referente el proceso de eliminación de la monarquía tradicional mediante la ejecución del Rey Carlos I, por Oliver Cromwell, sustituyendo a una República en 1649, con ello se dio inicio el distanciamiento entre la iglesia y el estado, sin embargo, no pudieron romper totalmente con la institución católica

porque necesitaron como una unificación de las masas. Este hecho marcó el comienzo de una sociedad ilustrada con nuevas formas para el reordenamiento económico y la consolidación de los estados modernos en Europa, cobijados con la constitución de los estados nacionales y los sistemas democráticos liberales nacientes.

La Revolución Industrial se desarrolló en Inglaterra en el siglo XIX, cuyos postulados provocaron una transformación decisiva en el mercado mundial, con las exportaciones de productos agrícolas y minerales; constituyéndose como un proceso del paso del trabajo manual en el oficio y la manufactura, a la producción maquinizada, es decir, la fabril; como consecuencia social, apareció la burguesía industrial y el proletariado fabril que condujeron a las intensas luchas de clases expresadas en dos ideologías: el socialismo y el capitalismo. El avance industrial trajo consigo la aparición del ferrocarril, paralelo a ello el trabajo intensificado del hierro, los medios de comunicación, las hiladoras mecánicas, la máquina de vapor, la siderurgia, etc.

El liberalismo promovido por la Ilustración francesa se arraigó en las distintas facetas de la sociedad en general. Los grandes pilares para el siglo XIX radicaban en la libertad de conciencia e individual reflejada en las artes, la educación laica, la separación del Estado de la Iglesia, dos poderes en conjunto gobernaron en la Edad Media; ahora la independencia de cada institución permitiría el desarrollo y el progreso, con respecto a este concepto se cita el siguiente bloque:

Es riqueza que aparece como resultado de la ciencia. Es la larga vida, que nacerá de los nuevos conocimientos médicos e higiénicos. Es virtud porque la educación sistemática heredada hará del hombre una criatura moral. (Suárez, 1985: 85).

La religión y la guerra eran consideradas como obstáculos para el desarrollo del progreso. La actitud religiosa desde la fe contemplativa a Dios, que condujo la vida humana por varios siglos, quedó en un plano secundario, desde entonces, los hombres ilustrados cuestionaron la infalibilidad de una institución tradicional como la Iglesia Católica. Bajo estas circunstancias y respondiendo al avance del siglo XIX, el Vicario de Cristo, convocó

a todos los obispos del mundo para realizar el Concilio Vaticano I en 1869, bajo el pontificado de Pío IX, cuyo fin era recuperar el poder político y económico de la iglesia y fortalecer los principios cristianos frente a los ataques liberales y el progreso que perturbaban las almas de los hombres, punto que se detallará más adelante.

Las ideas expuestas anteriormente servirán para explicar la transformación en los ámbitos de la vida social que provocó el auge de la ciencia respecto al distanciamiento del conocimiento de la religión, situación que le tocó lidiar a la iglesia de Guatemala; así mismo, durante el transcurso del siglo XIX, los líderes religiosos a nivel mundial se enfrentaron ante una sociedad revestida con una moral ilustrada, secularizada en gran parte y con una fe cuestionada, hasta atea; ahora interesa saber cómo estas ideas repercutieron en la vida cotidiana, cultural, intelectual, político y religioso en el país, este punto será ampliado a continuación.

1.1 La influencia de la Ilustración francesa en Guatemala durante el siglo XIX.

En los párrafos anteriores se anotó, que Francia fue el centro de difusión del pensamiento ilustrado, por su parte, España quien aprovechó de las circunstancias para traer las ideas hacia América, iniciado bajo la conducción de la dinastía borbónica; estos cambios marcaron un precedente que servirá más adelante para discutir la autonomía de las provincias de la región centroamericana.

En el antiguo Reino de Guatemala, las nuevas ideas filosóficas fueron promovidas mediante la circulación de los libros; la reproducción y la expresión de las ideas por la imprenta y la prensa durante el siglo XVIII; la propagación entre los sectores comerciales; líderes religiosos; políticos y particularmente dentro del claustro de la Universidad Pontificia de San Carlos, como se anota en el siguiente párrafo:

La ciudad de Guatemala se constituyó en el principal centro irradiador de este pensamiento por medio de clérigos, funcionarios de gobierno y personas cultas de los sectores altos y medios, fuertemente impregnados del mismo espíritu renovador. (Historia General de Guatemala, tomo IV, 1995: 613).

El iniciador del nuevo pensamiento ilustrado en la casa de estudios, fue el fraile Franciscano José Antonio de Liendo y Goicoechea, quien nació en Cartago, Costa Rica en 1735, y murió en Guatemala en 1814, de gran intensidad intelectual de la época contribuyó para tal fin, la cita que sigue ampliará al respecto:

Entre los personajes del siglo XVIII tal vez ninguno aventaja a Goicoechea como genuino representante del saber de su tiempo. Podrá superarle el sabio Valle en caudal de conocimientos, Marure en el sentido de la crítica histórica, Terraza, López Rayón en la metafísica, Landivar en el impecable clasicismo; pero ninguno le supera en el maravilloso equilibrio de hombre de ciencia y de acción, orador y escritor a un mismo tiempo, reformador de la enseñanza universitaria; propulsor de las artes, afanoso entusiasta en el mejoramiento social, satírico de fino ingenio y misionero en el siglo XIX al modo de aquellos titanes del siglo XVI. (Mata, 1953: 268).

El gran aporte de Goicoechea se basó en el avance de la ciencia, la filosofía práctica y la medicina; así mismo, cooperó con la propagación del periodismo de la época, como la *Gazeta de Guatemala* y el apoyo a las asociaciones en pro del desarrollo cultural en el país; Christophe Belaubre refiriéndose de él, hace la siguiente anotación:

Era calificador del Santo Oficio con poder de leer libros prohibidos. Dirigió, durante muchos años, la cátedra de Teología de la Universidad, introduciendo muchas novedades. En 1782 fue él quien presentó un nuevo plan de estudios aplicados de la física experimental y la nueva química. La medicina pasaba a ser una ciencia de investigación, pues se instauraron las cátedras de anatomía, patología, terapéutica. Era también corresponsal del jardín Botánico de Madrid. Encargado del envío de plantas y semillas del Reino de Guatemala a España. Fueron estos vínculos y apoyo local del Capitán General que le permitieron viajar durante más de un año a España, regresó con 9 cajones de libros. (AFEHC, Ficha No. 635).

Estas ideas renovadoras fueron fomentadas, financiadas y respaldadas por la Sociedad Económica de Amigos del país³, prueba de ello, en 1796, José Longinos Martínez abrió un museo y jardín botánico; también para esos años, funcionó la cátedra de Economía Política en la Universidad de San Carlos; se crearon varias escuelas al servicio de la élite del país.

³ La Sociedad Económica de Amigos del País, fue creada por José Domás y Valle en 1794, un esfuerzo de la élite intelectual y comerciante influenciado por la Ilustración francesa en Guatemala.

La Gaceta de Guatemala -periódico de circulación en aquel entonces- permitió una sección de inventos y descubrimientos. En el siguiente párrafo que se lee a continuación, permite imaginar un panorama cultural amplio, dando la apertura al siglo XIX, producto de la ilustración desarrollada en el país.

Los estudiantes de Guatemala tenían en 1785 una amplia, variada y adecuada perceptividad de los problemas del mundo del conocimiento, mayor de lo que cualquier científico experimentado en la enseñanza puede esperar de los estudiantes avanzados de hoy. Desde la duda metódica de Descartes, o la gravitación universal de Sir Isaac Newton, hasta los experimentos de Franklin sobre la electricidad, o los últimos avances de la hidráulica, apenas había una cuestión que no fuera defendida o analizada en algún examen de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la última mitad del siglo XVIII. (Historia General de Guatemala, tomo IV, 1995: 616).

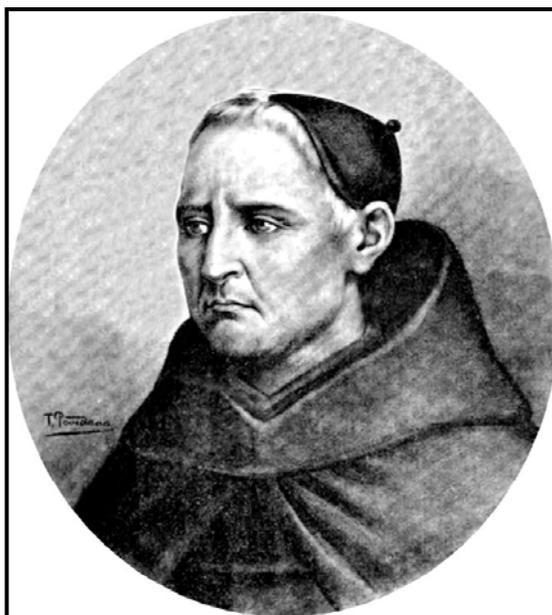


Ilustración 1. Fray Antonio de Liendo y Goicochea, introductor del pensamiento ilustrado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el siglo XVIII. Tomado de: José Mata, 1969. Pág. 246.

En el marco de estos cambios difundidos por la casa de estudio en el Antiguo Reino de Guatemala, se inició un proceso de emancipación a finales del siglo XVIII y principios del XIX; en los primeros años de este último siglo existía un anhelo para liberar el pensamiento y la lucha por la autonomía económica por parte de las familias criollas y la élite conservadora e intelectual del país; dichos sectores sociales fueron quienes protagonizaron

los movimientos independentistas, ya que provenían de centros de formación religiosa y académica.

La Independencia de Guatemala en 1821, configuró un orden político y económico, obedeciendo la dinámica del mercado agroexportador entre los principales productos como el añil, la grana o cochinilla y posteriormente el café, en medio de una situación social caótica, dada la carencia de experiencia administrativa del sector social emergente que protagonizó dicho evento, es de recordar que durante la época Colonial la región fue dirigida por peninsulares o españoles.

La Ilustración -como corriente intelectual- en Guatemala forjó un camino a la modernidad enmarcado por el Positivismo como instrumento ideológico de poder para los liberales, entre ellos; Francisco Morazán, Mariano Gálvez, Miguel García Granados y el máximo representante a finales del siglo XIX don Justo Rufino Barrios y posteriormente don Manuel Estrada Cabrera. El modelo económico europeo; la constitución política de los Estados Unidos y la Reforma Liberal mexicana, influyeron en Guatemala con el fin de insertar al país al mercado mundial.

El liberalismo económico y político promovido por la Independencia de 1821, en sus primeros años, actuó de manera intermitente conviviendo con la religión en lo que Artemis Torres llama *Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870*; sin embargo, esta alianza se finalizó cuando inició una era liberal que se consolidó a partir de 1871, fecha clave para comprender la agudización de los conflictos religiosos.

A finales del siglo XIX, la influencia de la Ilustración francesa condujo al país a la secularización de la sociedad, creando un clima de conflictividad entre la Iglesia Católica y el Estado guatemalteco; promovió el desarrollo para alcanzar el progreso como signo de los países civilizados, dicho concepto de progreso se registró como principal contenido del positivismo que se adhirió como doctrina al Estado Nacional, adquiriendo un carácter laico; repercutiendo notablemente en los indígenas y campesinos quienes bajo el “Decreto de Jornaleros” fueron obligados a trabajar en las fincas de café. A partir de entonces, se debe

comprender las nuevas relaciones laborales, la creación de leyes en torno al grano y las nuevas conformaciones sociales como: agricultores, comerciantes y la organización financiera por medio de los bancos creados en aquel entonces.

La Reforma Liberal guatemalteca en 1871, agilizó los medios de comunicación expresados en el servicio del ferrocarril; la expansión portuaria mediante los movimientos del comercio, a la vez, permitió acelerar el desarrollo de la Banca financiera y un eficiente servicio de correo y la modernización de la imprenta que permitió reproducir las ideas de la época por medio de estampas, imágenes, ilustraciones, almanaques para un sector analfabeto y la expresión de las ideas por medio de publicaciones periódicas para un sector culto con poder adquisitivo.

En este orden de ideas, la corriente intelectual ilustrada, se cultivó en un sector social privilegiado, creando un marco legal para definir el rumbo de la nación en la últimas décadas del siglo XIX, destruyendo la vieja estructura y tradicional sistema político; promoviendo a la vez la secularización del pensamiento expresada en el liberalismo político, económico y religioso que trazó el eje principal del nuevo panorama nacional viendo desde el llamado progreso; en la libertad de culto; en la autonomía de la nación expresada en los símbolos patrios; en la separación de la Iglesia Oficial y el Estado. En estas circunstancias, la Iglesia Católica universal, por medio de su máximo jerarca, había convocado a todos los obispos del mundo para llevar a cabo el Concilio Vaticano I, ya que las nuevas ideas del siglo atentaba contra su poder y su influencia económica en la mayoría de los países, punto que será explicado a continuación.

1.2 El Concilio Vaticano I, 1869.

En las décadas anteriores al Concilio, la Iglesia Católica quiso retomar su protagonismo de regir la vida social e ideológica al estilo del mundo medieval, para frenar el avance liberal y las doctrinas filosóficas del siglo en los países donde las ideas contradecían la génesis de las criaturas, particularmente el alcance de los escritos de Charles Darwin *El origen de las especies* 1859. En este proceso de rescatar el pensamiento secularizado por

las ideas modernas y responder a los cambios de la vida material, se proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción de María en 1852 y posteriormente como parte del proyecto del Concilio el dogma de la Infallibilidad del Papa, fecha que coincidió en Guatemala con la firma del Concordato -1852- entre la Santa Sede y el gobierno de turno de Rafael Carrera, para devolverle a la institución religiosa su poder que gozó durante la Colonia como reproductor del pensamiento y el orden social.

La Iglesia de Roma, al enfrentarse ante los obstáculos de tipo político y no satisfaciendo a los fieles con el conocimiento dogmático convocó a los obispos del orbe para iniciar el Concilio Vaticano I, anunciado el 6 de diciembre de 1864 a los cardenales que estaban en una sesión de la Congregación de Ritos, cinco años después se llevaría a cabo tal evento; como está anotado en el siguiente fragmento:

El 8 de diciembre de 1869, se inauguró el concilio en la Basílica de San Pedro. La asamblea contaba con setecientos sesenta y cuatro miembros, llegados de todas partes del mundo, si bien los italianos componían más de una tercera parte. En la lista aparecían como una gran comunidad, ordenada según el rango eclesiástico, y dispuestos dentro de cada clase por la fecha del nombramiento. (Von, 2000: Págs. 605, 606).

El Concilio dio inicio en medio de una serie de cuestionamientos a tratar: el estado independiente del Vaticano en protección a su territorio; la consagración de las doctrinas cristianas confundidas por las ideas modernas; la consolidación del Primado de Roma por mandato divino como verdadero Vicario de Cristo; lo referente al dogma de la Infallibilidad del Papa⁴; la confrontación y discusión de las ideas racionalistas -elementos heredados por la Ilustración del siglo XVIII-; los postulados de la teoría evolucionista⁵ que se anteponía a

⁴ El dogma de la infalibilidad del Papa, formaba parte de los puntos del Concilio Vaticano I, sin embargo, otros cardenales opinaron que con este dogma la iglesia se vería más limitada con los gobiernos en los nuevos Estados Nacionales, así mismo, se interpretaría solo en la figura del pontífice y no en el pueblo general, es decir, la iglesia solamente poseería el poder espiritual y de lo que se trata era de controlar también el poder político y económico.

⁵ *El Origen de las Especies*, título que recibió la obra de Charles Darwin por su larga investigación sobre la clasificación de los seres naturales; esta obra fue publicada en noviembre de 1859.

los principios del origen de las criaturas; las grandes misiones católicas; las condiciones sociales del obrero; la corriente filosófica materialista cuyo representante Carlos Marx y sus ideas conmovieron al mundo capitalista y sustentando que no sólo de espíritu es igual el hombre sino en todo los aspectos materiales. Estos y otros temas permitieron el replanteamiento del nuevo papel de la Iglesia Católica a nivel mundial.

El Concilio se revisitó de un carácter excluyente con las ideas seculares, rompiendo con ello la vieja costumbre de la participación de los reyes, príncipes y personas que no eran religiosas; así mismo, se intentó fortalecer la figura papal bajo la siguiente declaración, *Infalibilidad Pontificia, de la Iglesia de Cristo y el Syllabus*. Dicho evento -por medio de sus representantes- proclamó los errores de ese siglo que se revestía de varias formas para dominar el mal en los pueblos, por lo tanto, la iglesia será el ente que controlaría esas perturbaciones causadas por las doctrinas socialistas y las injusticias del capitalismo. En 1870 se suspendió el Concilio debido a los conflictos políticos entre Italia, Prusia y Francia, dada la unificación del primer país, 1869-1870; Roma quedó subordinada bajo un mismo ideal político.

El análisis permite inferir que la iglesia universal aceptó el cambio que la ciencia le dio para su sobrevivencia y convivió con el modelo económico y político implantado en el siglo XIX; de esta cuenta, dejó de ser reproductora del mundo medieval y pasó a ser intermediaria entre los grupos de interés social de la época. La pérdida de poder político de dicha institución dentro de los Estados nacionales se concretizó en Guatemala con la Reforma Liberal a partir de 1871; por esta razón, se necesitaba un reordenamiento institucional, para ser copartícipe con el proyecto de nación, que de fondo eran los intereses económicos de las familias de la élite guatemalteca que estaban en juego; es de recordar que la religión ha servido y servirá a la oligarquía para legitimar, reservar y garantizar el poder en las circunstancias y en la época que le toca vivir.

El panorama del catolicismo universal a finales del siglo XIX, necesitó de un reordenamiento institucional, y el indicado para autorizar dicha reorganización fue el Papa León XIII, quien asumió el poder en 1878. En sus encíclicas, *Constitución de Estado de los*

Cristianos, y la *Rerum Novarum*, planteaba la participación de la Iglesia Católica entre el capitalismo y el socialismo, que eran dos ideologías antagónicas en la percepción del mundo material; por primera vez, la iglesia retomó el tema social de los obreros e inició una era de renovación, sirviendo esto de modelo a la iglesia de Guatemala, durante la administración apostólica del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada (1885-1913).

1.3 El pontificado de León XIII (1878-1903) y la reorganización de la Iglesia Católica universal.

El Papa León XIII⁶, (1810-1903), pontificado (1878-1903), su apostolado se apoyó en el discurso, que propuso una renovación de la Iglesia Católica por medio de las publicaciones de sus encíclicas con temas históricos, bíblicos, filosóficos y teológicos fomentados por el Instituto de Roma, enfocándose a las condiciones sociales y a la apertura de los aportes de la ciencia contemporánea dentro del marco del positivismo, para *urbe et orbe*, es decir, para Roma y todo el mundo; su acercamiento al avance científico lo motivó para el nuevo centro astronómico que se construyó en el Vaticano en ese entonces; la apertura del Archivo del Vaticano; su apoyo a la creación de Universidades Católicas, en América, particularmente la de Washington y su aparición por primera vez en una filmación; dichas propuestas confirmaron la posición de la iglesia en un reacomodo de su papel con los modelos políticos y económicos liberales; por lo tanto, la iglesia, como mediadora entre los distintos grupos sociales que coexisten en las nuevas organizaciones sociales.

En su postura defiende la tradición cristiana, pero a la vez, abre la reflexión y el diálogo con el hombre moderno, de acuerdo a su modo de vida. Se dan los primeros pasos para pasar de la concepción cerrada de cristiandad a lo que un siglo más adelante se llamará “la nueva evangelización, término que usa Bendaña Perdomo, sacerdote jesuita radicado en

⁶ El nombre del Pontífice era Vincenzo Gioacchino (Joaquín) Pecci, visionario eclesiástico, a los 8 años entró con los jesuitas en el Colegio Viterbo en lo que mostró grandes cualidades intelectuales para la literatura, el Latín, la poesía, la teología y el derecho civil y canónico; el 31 de diciembre 1837 fue ordenado sacerdote; en 1878 nombrado Papa y muere en 1903.

Guatemala. Los mensajes del Papa transmitidos por medio de las encíclicas sujetos a los parámetros de la época y encontraron un espacio y eficiencia de transmisión mediante el desarrollo de la imprenta, la telegrafía y la intercomunicación por vías ferroviarias.

El pontificado de León XIII, fue significativo en la época en que las sociedades del mundo conmovidas por el desarrollo de la industria; la orientación de las artes; las relaciones entre amos y obreros; la acumulación de riquezas de unos pocos; el empobrecimiento de la multitud; la conciencia de los obreros; la corrupción de las costumbres; la unificación de los Estados nacionales; el nacionalismo y la fase del imperialismo norteamericano en el marco del capitalismo como modo de producción; bajo estas transformaciones mencionadas, la Iglesia Católica sostuvo que el siglo XIX trajo consigo un nuevo paganismo, donde la elevación de la razón hacía cada vez el apareamiento del ateísmo, que distanciaba cada hombre de las doctrinas cristianas.

Las ideas liberales lograron separar dicha institución de las políticas estatales, por lo tanto, de acuerdo a la postura de la iglesia, era necesario su intervención en los Estados nacionales, impulsado por la encíclica *Inmortale dei* (1 de noviembre de 1885) sobre el llamado documento “Constitución Cristiana de los Estados”, donde se reconocía:

El poder civil como expresión natural y el deseo divino en coordinación necesaria de la Iglesia Católica, con lo que se acepta la autonomía, más no la independencia del poder civil del clerical (Celis, 2003: 271).

El Pontífice anunció, que las ideas liberales, son las causas del estallido de la guerra y el odio de un país sobre otro, por consiguiente, era necesario analizar la libertad humana y la intervención de la Iglesia Católica. En este contexto se pretendía acentuar el papel de la institución religiosa en los distintos ámbitos sociales y en las esferas políticas, sin embargo, era demasiado tarde para retomar su papel como en la época medieval, de reproductor del sistema de vida.

En este marco de referencia histórica de los acontecimientos externos, el Presbítero Ricardo Casanova y Estrada, asumió el gobierno del arzobispado de Guatemala en 1886;

los cambios sustanciales de la iglesia universal y las circunstancias políticas y sociales que se gestaban a nivel local, le permitieron al prelado impulsar su plan pastoral, contando con un bajo número de sacerdotes, y el apoyo de los seglares como el reagrupamiento de las hermandades y la organizaciones de sectores en barrios pobres. El investigador Fernando Urquizú escribe al respecto:

La reagrupación de estas asociaciones, encontró un punto de convergencia política con la llegada al poder, el 15 de marzo de 1892 por medio de elecciones, del general José María Reina Barrios; un militar de cierta educación. (Urquizú, 2008: 94).

La encíclica papal más importante que influyó significativamente en América Latina fue la *Rerum Novarum* publicada el 15 de mayo de 1891; en Guatemala, su llegada tardó unos años, se leía restringidamente por las medidas religiosas en el país. El contenido de esta encíclica trazó un equilibrio entre los opulentos y pobres; entre ricos y proletarios, un problema generado por la acumulación de riquezas de parte del capitalismo en el transcurso de una época cuando se expandió la industria; el aumento de las tensiones sociales, el progreso de la razón, como fruto de la Ilustración francesa anotada anteriormente.

Este documento, dejó claro el nuevo papel de la Iglesia Católica como mediadora. La *Rerum Novarum* planteó nuevas interrogantes desde la condición social del hombre, el Papa, quien sabiendo de las injusticias del siglo XIX, afirmó:

Hay que dar con la mayor urgencia oportuna ayuda a los hombres de la clase baja, ya que sin culpa suya se hallan la mayor parte de ellos en una desgraciada e inmerecida situación. (Redín, 1945: 184).

Estas mismas ideas influyeron en la organización de la Iglesia Católica en Guatemala por el Arzobispo Casanova y Estrada; quien miraba los errores de la Reforma Liberal, y ha hecho que los obreros estén despojados de sus bienes materiales. La voraz usura, la codicia y avaros cargan su yugo a esta clase social; la riqueza de unos pocos se aumenta cada vez sobre los obreros que poco es la diferencia con los esclavos.

El nuevo papel de la institución católica dirigido por el Papa León XIII, puede ser apreciado en el siguiente cuadro:

Socialismo	Capitalismo	Iglesia Católica
Proclamaba el derecho de propiedad como invención humana y la comunidad de bienes.	Proclamaba la igualdad natural de los hombres, la riqueza es un derecho y facultad natural.	La Iglesia reconocía con sabiduría y utilidad la igualdad de los hombres, las distintas fuerzas naturales del cuerpo y espíritu,
No tolera la pobreza, exigiendo igualdad.	Se rige por medio de leyes naturales.	Hace cumplir uno de los mandamientos: no robar, no codiciar los bienes ajenos.
Según la Iglesia Católica: conserva la lucha de clase a través del odio y la guerra. Comete un pecado de robar y provocar desorden social.	Posee los bienes por legitimidad y por herencia.	A la vez cuida del pobre, no lo desampara.
No reconoce la dignidad del hombre, lo reduce a un carácter antropológico simple elemento y molécula del organismo social.	Según la Iglesia Católica: la injusticia social es un problema que hay que remediar; el problema radica en la moralización, esto era el pecado del capitalismo.	Juega un rol particular de ser mediador y conseguir la armonía entre el capitalismo y la fuerza laboral.
	No aplica medidas económicas de acuerdo a la moral cristiana.	Su crítica al socialismo es más de fondo y de forma, y al capitalismo es más de forma que de fondo, dejando claro el reacomodo de la iglesia con el sistema capitalista.

Posición de la iglesia en medio de dos ideologías del siglo XIX.

Fuente: cuadro comparativo, elaborado por el autor de esta investigación.

Deberes de la clase proletaria.	Deberes de los ricos o patrones.
<ul style="list-style-type: none"> • Ser fieles a sus trabajos. • No perjudicar el capital. • Abstenerse de la fuerza y la guerra. • Ser sumisos y obedientes, humildes. • Promover el ahorro para el sostenimiento y las condiciones de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a los obreros el justo salario. • No considerar al obrero como esclavo. • Respetar la dignidad de la persona y la nobleza de carácter cristiano⁷ • Dejar que los proletarios atiendan sus deberes religiosos. • No impedir a los obreros que atiendan su hogar y fomenten el ahorro. • No imponerles más trabajo que sus cuerpos y fuerzas soporten. • Ser amables y onerosos con los pobres.

La Iglesia cumpliendo con su papel de intermediario reconoce los derechos y obligación del obrero ante el patrono y éste con los obreros.

Fuente: cuadro comparativo, elaborado por el autor de esta investigación.

⁷ La iglesia sostuvo que el trabajo no denigra, porque sirve al hombre para defenderse en la vida, lo que denigra cuando al ser humano lo tratan como cosa; esta razón fundamental colocaba a la institución eclesíástica en un espacio moralizante, intermediaria y acogedora ante los paradigmas económicos y políticos liberales.

El inicio de la Doctrina Social de la Iglesia del siglo XX, tiene su origen con la encíclica *Rerum Novarum*, en ella se presentaban dos aspectos: la cuestión obrera y la cuestión social, ambos se relacionan con el mundo del trabajo, dicha doctrina, no era una ideología como afirmó el Papa Juan Pablo II:

La cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino de la teología y especialmente de la teología moral. (Encíclica de Juan Pablo II “*Sollicitudo Rei Socialis* 1987, numeral 41).

El párrafo anterior indica las repercusiones de las propuestas del Papa León XIII en el siglo XX, el alcance de las transformaciones de la vida de la iglesia a finales del siglo XIX. La encíclica *Rerum Novarum*, afirmaba la sociabilidad del hombre no se agota en el Estado, sino, que se realiza en diferentes grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales.⁸

Las encíclicas provenientes de Roma, lograron dar una respuesta a la problemática social, concientizando a los hombres a convivir humanamente, buscando un ideal de dignidad y de justicia en el ámbito regional comunitario, y una corrección de los errores del tiempo, una reorganización estructural de la vida cotidiana del hombre y toda implicación práctica en sociedad.

En Guatemala, la Iglesia Católica, posterior a las reformas religiosas en 1873, sobrevivió con pocos sacerdotes, y unos cuantas asociaciones de monjas, teniendo que apoyarse en laicos para administrarse y reorganizarse, sirviendo de base las figuras de

⁸ La Doctrina Social de la Iglesia propuso igualdad ante la ley; la protección de la propiedad privada y su riqueza; el acceso al trabajo en condiciones dignas; el énfasis a las transferencias a los más necesitados; la regulación parcial del mercado; la propiedad en ciertos sectores claves para la economía y consecución de la declaración universal de los derechos humanos; dejando claro su postura con el sistema capitalista como modo de producción de la era moderna.

cohesión de las antiguas cofradías que se transformaron en empresas capitalistas, con autorización para generar sus propios fondos, así realizar su culto por medio de las ventas de turnos para las procesiones, aliviando a la vez la situación económica de la institución.

La imprenta moderna sirvió de apoyo para las nuevas fuentes económicas de la Iglesia local, ya que por medio de ella, se reproducían imágenes, estampas, fotocopias para difundir el evangelio; el Papa quien autorizó desde 1896 una película que reconoció el mundo con el nuevo método de evangelización, en donde la reproducción mecánica de la devoción va a jugar un papel fundamental, en la agrupación de la gente con los valores morales y espirituales. La influencia de los aportes particulares del Obispo de Roma, para reorganizar la iglesia en Guatemala, se ampliará en el capítulo 4 de este trabajo; por ahora se está construyendo un marco de referencia del contexto histórico tanto externo como interno, para comprender el papel que jugó la institución eclesiástica después de las reformas religiosas para convivir y cooperar con el proyecto liberal en los últimos años del siglo XIX y principios del XX en Guatemala, sabiendo que son intereses económicos familiares que estaban en juego.

1.4 El perfil de la Iglesia Católica en Guatemala, en las tres décadas posteriores a la Independencia de 1821.

Los movimientos independentistas en América iniciados desde finales del siglo XVIII, ventilaron cambios ideológicos, enfocándose en la libertad individual; la secularización del Estado nacional; la autonomía económica de la región y la reivindicación de ciertos sectores privilegiados económicamente de sus derechos y su igualdad ante los peninsulares, dichas ideas, fueron influenciadas por la Ilustración francesa como se ha anotado anteriormente.

En Guatemala no fue la excepción, ya que estas mismas ideas fueron teorizadas por los defensores del liberalismo con Pedro Molina y José Cecilio del Valle quienes dieron a conocer sus ideas por medio de sus escritos: *Editor Constitucional* y *El amigo de la Patria* el 16 de octubre 1820, dirigidos por estos personajes. A partir de la Independencia que se

proclamó en 1821, la conducción del Estado guatemalteco en los años siguientes estuvo a cargo de dos grupos políticos, los liberales y conservadores que entraron en constante pugna, por lo que la Iglesia Católica fue motivo de discusión, debido a su influencia de poder político y económico entre los dos bandos y como instrumento ideológico; varios investigadores en la rama de las ciencias sociales, afirman que en los años 1825 iniciaron estos conflictos.

En el marco político y social de la Independencia de Guatemala, la iglesia continuó ejerciendo su función social, como lo hizo durante la época colonial reproduciendo el sistema de vida; organizando y cohesionando a los distintos sectores, para legitimar un aparato ideológico al cuidado de la educación, garantizando la política de los grupos tradicionales de poder sobre los populares, como lo prueba el Artículo 11 del Acta de la Independencia haciendo referencia al papel citado que se le otorgó al catolicismo, como religión oficial.

Que la religión católica, que hemos profesado en los siglos anteriores, y profesaremos en lo sucesivo, se conserve puro e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los ministros eclesiásticos, seculares y regulares y protegiéndoles en sus personas y propiedades. (Mata, 1969: 282).

La nueva configuración del Estado de Guatemala necesitó del auxilio de la iglesia para ayudar a dirigir la vida política y social en todas sus facetas, ya que es la institución por naturaleza doctrinal, que cohesiona a los distintos sectores sociales, mediante las actividades religiosas para mantener una armónica relación. Esta tarea ha convertido a la Iglesia Católica local en instrumento ideológico y base de poder civil, que han servido a las familias de la élite desde el establecimiento de la Colonia.

En este sentido, el Artículo 19, hace nuevamente evidente la participación activa de la institución eclesiástica, en los asuntos civiles mediante la celebración de actos católicos y la tradicional acción de gracias, que se remonta desde el siglo VI, el llamado Te deum.⁹

Que se cante el día que se designe el Señor Jefe Político, una misa solemne de gracias, con asistencia de la Junta Provisional y de todas las autoridades, Corporaciones y Jefes, haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación. (Ibid., 286).

La importancia de este oficio religioso, da una idea de la orientación del gobierno y su influencia en las celebraciones de Guatemala durante el proceso independentista, lo que favoreció a la iglesia con su cuota de poder en el ámbito político. La constitución del 1 de marzo de 1822 deja inamovible la religión romana como oficial y el gobierno provisional de Gavino Gaínza, quien solicitó al clero de prestar juramento y obediencia al gobierno, poniendo en práctica el legado del Real Patronato, en particular la influencia del gobierno en la vida religiosa. Al analizar este hecho, se infiere la similitud en relación con los tratados en el Concilio de Nicea en el año 325, d. C., bajo el Edicto de Milán, donde se estableció la religión oficial de la Iglesia Católica romana y paz a los cristianos. Este punto se debe tener en cuenta, ya que será la manzana de la discordia durante el periodo presidencial de Justo Rufino Barrios a partir de 1873.

El 1 de julio de 1823 se estableció la Federación de Centro América, junto a este acontecimiento se cantó el Te deum, en la Catedral Metropolitana, siendo el Sacerdote José Matías Delgado quien presidió la Asamblea, para tener una idea de la importancia del catolicismo en los asuntos políticos. En estas circunstancias, la Iglesia Católica como institución social, continuó en los primeros años de la independencia, como el aparato ideológico que junto al Estado político nacional, establecieron una vía para conducir al país, conservando el pensamiento humano para la obediencia hacia la Divina Providencia, así mantener el orden social, el control del poder y preservación económica en beneficio de

⁹ El Himno del Te deum, proviene del vocablo latín que significa, A ti, Dios. Se trata de una alabanza que se remonta a mediados del siglo IV, oficialmente ya formaba parte del Oficio Divino de la Iglesia Católica en el siglo V. Se le atribuye a Aniceto de Remesiana y a San Ambrosio de Milán, otros afirman que a San Agustín de Hipona.

un grupo llamados los conservadores, para revitalizar el sistema de vida colonial, es decir, vivir e imitar el sistema español, sin España.

Los conservadores como partido compuesto por la mayoría de familias criollas y algunos líderes eclesiásticos, apoyaron el proceso de la Independencia de 1821, para tratar de perpetuar el sistema colonial, mientras los liberales, considerados los representantes de un bloque social que en Guatemala constituía una incipiente burguesía, pregonaba el cambio estructural económico y apoyaba la apertura capitalista que insertaría a Guatemala en la modernidad; dicho grupo veía a la religión como un sistema de atraso que interrumpía el progreso de la nación, ambos bandos daban inicio al conflicto religioso.

En 1824 se registró un acontecimiento para mal entre el Estado y la Iglesia, debido a los intereses de los dos grupos sociales mencionados; se puede inferir de la siguiente cita del historiador conservador Pedro Joaquín Chamorro:

Siendo los Recoletos la orden religiosa, salieron en su predicación sin jurar ante la constitución, debido a esto un grupo de fieles católicos de la parroquia de San Sebastián salió a protestar alrededor del Colegio de Cristo. Mientras se celebraba la reunión en el Palacio de Gobierno, la multitud gritaba afuera: “Misión queremos, viva la religión, muera la herejía, mueran los que no quieren misiones. (Cal, 2000: 32).

En la década de 1830 se agudizó el ambiente clerical con la llegada a la presidencia del Estado de Guatemala el Dr. Mariano Gálvez, quien inició una serie de reformas religiosas, delimitando la influencia de poder de esta institución, y debilitando su estructura para confiscar sus bienes materiales. Este proceso político se había iniciado desde el siglo XVIII, bajo la dinastía borbónica, quien legalizó la creación de las Intendencias en América, para el control económico y político sobre las colonias, y un golpe a la religión ya que se registró la primera expulsión de los jesuitas por el Rey Carlos III, en 1767.

La configuración de la Iglesia Católica durante el gobierno de Mariano Gálvez.

Mariano Gálvez fue jefe del Estado guatemalteco desde el 28 de agosto de 1831 hasta 2 de febrero de 1838.

Su mandato se caracterizó por la estabilidad económica por medio del crecimiento de la producción de nopales; el establecimiento de un impuesto basado en el registro de la propiedad; la militarización del Estado; promovió la industria y transformaciones educativas y religiosas (Piedra Santa, 2010: 40).

Las primeras medidas anticlericales ya se habían iniciado con los primeros gobiernos de la República Federal de Centro América; José Arce (1825-1828); Francisco Barrundia (1829-1830) y Francisco Morazán (1830-1839) dichas medidas se consideraron como reformas promulgadas por la Federación expresadas en la reducción de feriados religiosos; la limitación de la publicación de las cartas pastorales; la derogación de impuestos a los clérigos; la supresión de diezmo a la mitad; la edad de 23 años para entrar a la vida religiosa; obligar al clero a renunciar el juramento a las autoridades de España; se le exigía a presentar un informe acerca del censo de la población, entre otros:

Los ingresos económicos por el diezmo; los gravámenes a los religiosos de orden regular; en 1829 se exigió las propiedades de las órdenes religiosas para las arcas del tesoro del gobierno nacional, el mantenimiento del ejército y la reforma educativa¹⁰. (Historia General de Guatemala, tomo IV: 373).

Las situaciones mencionadas en el párrafo citado agravaron la crisis de la iglesia, llegando a su máxima expresión con la expulsión del Arzobispo Ramón Casaus y Torres en la noche del 10 de julio de 1829, el momento nocturno fue una estrategia que se practicó en la mayoría de los casos cuando fueron expatriados los líderes religiosos, con el fin de bloquear cualquier levantamiento popular; se pidió el retorno del prelado diez años después con la llegada de Rafael Carrera al poder, sin embargo, falleció en la Habana Cuba en 1845.

¹⁰ El 1 de marzo de 1832, durante el gobierno de Gálvez, la Asamblea autorizó una ley llamada “Bases para el arreglo general de la Instrucción Pública”, en la que se buscaba una completa renovación del sistema educativo, desde el nivel primario hasta el universitario, con lo que se pretendía una cultura ilustrada en este periodo de gobierno.

Los principios liberales de Gálvez constituyeron una amenaza hacia el poder económico y político de la Iglesia Católica, minimizándola de sus funciones. Entre los principales cambios se mencionan a continuación: la prohibición de clérigos en puestos políticos; se suprimió el diezmo y se impuso una contribución territorial; se restringieron los asuntos religiosos cuyos antecedentes se encuentra en la Asamblea de 1823; se redujo el número de fiestas religiosas (argumentando, para reducir las borracheras), se promovió la libertad de culto; se prohibieron los entierros en las criptas y en las cercanías de las iglesias y como medida sanitaria se trasladó el cementerio del Sagrario en lugares periféricos del área metropolitana.

Entre otras medidas se mencionan: la expropiación de los bienes religiosos; la extinción de algunas órdenes y la prohibición de sus representantes al país; la restricción de las procesiones en las calles; la supervisión del Estado en los conventos para rectificar si sus convivientes estaban de carácter voluntario; la reducción de las prácticas religiosas, como el rezo, el misticismo y la contemplación; la secularización de las vestimentas que incluyó a los coristas, hermanos legos y religiosos. Estas medidas transformaron la vida social y cultural a cargo de la institución denominada, Instrucción Pública, la siguiente cita aclara este panorama.

Mediante el decreto “Bases para el arreglo general de la instrucción pública”, Gálvez clausuró la Universidad de San Carlos, el Protomedicato, el Colegio de abogados y la Sociedad Económica de Amigos del País, y los sustituyó por la Academia de Estudios, a la que encargó la dirección de todo el sistema educativo y de todas las manifestaciones culturales del Estado. Arrebató a la Iglesia Católica el control de la enseñanza y fue luchador y partidario de la enseñanza laica. (Piedra Santa, 2010: 41).

El registro civil tomó nota oficial del matrimonio; la ley del divorcio, que la iglesia consideraba como “Ley del perro” ya que sin normas y moral cristiana en las parejas no se respetaba la vida; entre otros, el Código de Livingston (prestación de servicio como jurado y leyes penitenciarias); la escuela lancasteriana tomada del sistema británico. Los planteamientos mencionados, sirvieron para cuestionar la fuente universal infalible del catolicismo como institución, a la vez constituyeron factores para promulgar la libertad de

culto, con la llegada de los protestantes europeos al país, promoviendo con ello la inmigración.

La Iglesia Católica era considerada como incompatible con el nuevo estado encabezado por Gálvez, esta persecución religiosa incluía la acusación probada por la ciencia, que la Iglesia tenía el descuido del higiene personal, debido a sus prácticas religiosas: el humo en los templos como agente portador de contaminación y de microbios; los entierros en lugares cercanos donde convivían gran parte de la población, que era motivo de degradación para la salud. Por lo tanto, la oligarquía del bando liberal comenzó a reñir con la institución eclesiástica; caminaban en rumbos distintos, desde entonces, el Estado tomó la responsabilidad de controlar las estadísticas demográficas; la sanidad corporal y la educación; sin embargo, quedaba un espacio para la tolerancia religiosa; ya que en esa época, seguían algunas disciplinas en la Universidad, como Filosofía, Teología, Derecho Canónico, Historia de la Iglesia y no se excluyó la enseñanza de la religión en el nivel de primeras letras, aun siguió la orden Betlemitas, y los colegios Tridentinos e Infantes.

Lo anotado anteriormente tiene una explicación para el beneficio de la educación de las familias privilegiadas económicamente, ya que durante siglos han confiado la preparación académica en manos de la religión.

El análisis de la presente investigación, se deduce que durante el periodo de Mariano Gálvez, se inició una transformación estructural religiosa, de acuerdo con el modelo de vida moderna. El gobierno bajo la herencia del Real Patronato, adquirió su participación en asuntos eclesiásticos, por eso, se consideraba que las medidas anticlericales de Gálvez eran fundamentales para limitar el poder económico y político de Iglesia. En este orden de ideas, la institución eclesiástica cobró menos protagonismo en la vida social y quizá para la época de 1830 a 1840, existían 10 sacerdotes y mil sirvientes de los mismos, que funcionaban bajo el patrocinio de las cofradías y bienhechores. El gobierno de Gálvez prohibió este tipo de organizaciones para reordenar la economía local, en estudios hasta ahora poco difundido en la historiografía guatemalteca.

En el periodo del gobierno mencionado, se explicó de forma lógica y científica la superioridad del Estado por medio de la racionalidad sobre la Iglesia Católica, ya que, se fomentó el estudio de la medicina y las leyes, sin embargo, no tomó en cuenta su utilidad como mediadora entre los distintos grupos sociales que le hubiera dado mayor estabilidad, de hecho, los liberales de 1870 criticaron al gobierno de los años de 1830, de su fracaso en la reforma educativa.

Las nuevas leyes establecidas pretendían una sociedad con educación laica; la seguridad y el control social; la estabilidad política y económica y la libertad del individuo como principios filosóficos heredados con la Ilustración y la Revolución francesa y los conceptos liberales del nuevo orden mundial; sin embargo, la visión de Gálvez en prosperar a Guatemala sería interrumpida con una epidemia y la insurrección de la población en el oriente en contra del gobierno bajo el asesoramiento de los párrocos que encontraron en Rafael Carrera un nuevo líder, más moderado para frenar la ola anticlerical. En los años 1837 y 1838, hubieron dos factores que desestabilizaron el gobierno y que fueron favorables políticamente por Carrera: el Cólera Morbus¹¹, donde le fue acusado el presidente de turno como el promotor del descuido de la salubridad de la población y la Introducción del Código de Livingston.¹²; situación que se agravó con la ausencia de Francisco Morazán, lo que se explica por qué se desintegró la Federación Centroamericana.

¹¹ En la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encontró el siguiente trabajo relacionado con la medicina, que aportan datos para esta investigación. “El Cólera Morbus, se considera como una enfermedad mortal, pero prevenible y una infección intestinal causada por el *Vibrio Cholerae*, un bacilo aeróbico, clasificado en Biotipo Torr y clásico. Se manifiesta por la aparición brusca de diarrea profusa, vómitos, calambres, deshidratación rápida y shock, ocurriendo la muerte en caso no tratado en 24 horas. La transmisión y propagación del cólera está relacionada usualmente a personas con antecedentes de deficiencias socioeconómicas, teniendo por ejemplo bajo nivel de escolaridad, hacinamiento, medidas higiénicas casi nulas y prácticas socioculturales negativas”. Espat López, Melissa Catherine. Trabajo de Tesis; Médico y Cirujano. 1994.

¹² El Código de Livingston: “El secretario de Estado de Norteamérica, Edward Livingston, había elaborado para el Estado de Luisiana una serie de normas que incluía varias leyes, entre las cuales estaba la que establecía el sistema penitenciario y el sistema de juicios por jurados, que obligaba a todos los ciudadanos a cumplir con la función de jurado, cuando fueran designados por los tribunales. Este sistema fue aceptado con desagrado por la población, debido a que la gente no estaba interesada en intervenir en la resolución de faltas, delitos y crímenes, para no exponerse a posibles venganzas”. (Piedra Santa, 2010: 42).

La Iglesia Católica encontró su espacio de participación, en los años venideros en la conducción del país con la llamada época conservadora, se debe tener en cuenta también que este periodo era ilustrado según demuestra Artemis Torres en su obra. *Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870*.

El Régimen Conservador y su ideología religiosa.

La limitada función de la Iglesia Católica durante el gobierno de Mariano Gálvez, se reactivó en 1839, con la llegada al poder de Rafael Carrera; como líder conservador quien favoreció la voluntad de la iglesia. El investigador Fernando Urquizú escribe de este periodo tomando como referencia una crónica de Stephens representante de los intereses de la ideología liberal en el país:

Avanzaba las hordas de Carrera... Entre sus principales acompañantes estaba Monreal y otros bien conocidos bandidos, criminales, ladrones y asesinos... Entraban todos a la plaza gritando: ¡Viva la religión y muerte a los extranjeros! Monreal penetró a la casa del General Prem se apoderó de una cascada militar, ricamente bordada con oro, y la llevó a Carrera quien se la puso, llevando todavía el sombrero de petate con la rama verde. También llevó un reloj de bolsillo, pero él no sabía cómo usarlo. (Urquizú, 1991: 153).

Estas líneas, anotadas anteriormente, dejan claro la rivalidad entre los dos bandos, tanto liberales como conservadores; lo que justifica por qué el pueblo reconoció en Rafael Carrera -como líder- una autoridad temporal y terrenal bajo el mandato divino. En otra cita se lee lo siguiente:

Como testigo de tan importante victoria se colocó toscas imágenes de Santos que los indios traían de sus pueblos, sin duda como representantes materiales de la protección sobrenatural y para rematar se le colocó como distintivo al caudillo una hermosa cascada militar ricamente bordado con oro. (Ibid., 1991: 154).

La llegada de Rafael Carrera al poder, apoyado por las familias criollas, permitió a la Iglesia oficial retomar el control ideológico cohesionando a los sectores sociales y recobrando así su cuota de poder, que se le había restringido con el gobierno de Gálvez,

prueba de esto, la Catedral sirvió de escenario para investir a Carrera el 19 de marzo de 1840, marcado en la historia como el triunfo definitivo, fecha conmemorativa para la iglesia ya que es el día del Señor San José.

El inicio de una nueva época, llamada conservadora, significó para los campesinos, a las familias de la élite y a la Iglesia Católica un periodo de tranquilidad, ya que el gobierno de Carrera, se convirtió en un asilo para los clérigos debido a la expulsión de líderes religiosos y decretos anticlericales en años anteriores; permitiendo así el regreso de los jesuitas al país. Las familias de la nobleza, vieron en este presidente la recuperación de sus intereses económicos y en la religión el control ideológico para resguardar su fortuna, ejemplo, la familia Aycinena.

La nobleza criolla secundada por la iglesia, adopta una nueva forma de vida, viendo en Francia la reconquista del poder de la gran burguesía, a la que pretendieron imitar, no solo en forma de gobierno, sino en obra física. A partir de esta consolidación conservadora, retoma el poder la nobleza criolla secundada por la Iglesia Católica, encargada de dar seguimiento ideológico al pueblo, en fijaciones solemnes, ya que desde este momento se advierte la misa de acción de gracias por retomar el poder. (Ibid., 1991: Págs. 149, 154).

En 1847, recién creada la República de Guatemala, la iglesia, nuevamente encontró un espacio propicio para recuperar su cuota de poder, debido a la declaración del catolicismo como religión oficial, que sirvió de base para legalizar el poder Estatal mediante la autoridad de Rafael Carrera como líder conservador; prueba de ello, se le devolvió la hacienda de Palencia a los dominicos, como consecuencia de este favor, la Orden ayudaría a la pacificación de los indios en Sacatepéquez y la restauración del diezmo se utilizó para el pago del ejército ya que se estaba agotando el tesoro público.

En este contexto histórico se desató una furia religiosa, se reactivó una iglesia limitada, maltratada, hasta despojada de sus muchas actividades, con la derogación de la mayoría de las leyes anticlericales; a partir de entonces, los clérigos tenían influencia en los asuntos políticos y educativos, así mismo, se registraron acontecimientos de carácter internacional que benefició a la iglesia local.

En 1852, se reformó la educación primaria bajo la supervisión de un representante eclesiástico, Manuel F. Pavón -primer Ministro de Carrera-, redactó el 16 de septiembre de ese mismo año, un decreto conocido como: “Ley Pavón” donde cada municipalidad tuviera una escuela para niños y niñas bajo la supervisión y el asesoramiento eclesiástico, y la enseñanza del catecismo del Padre Ripalda. Los niños destacados en el estudio se les concedía la oportunidad de servir y ayudar al celebrante en las actividades religiosas, ya sea acolitando o siendo miembro del coro.

En octubre de ese mismo año, se celebró un acto religioso con motivo de la firma del “Concordato” entre Guatemala y la Santa Sede, donde la Iglesia recibió de nuevo todo poder y privilegio, que contaba desde la Colonia, beneficiando al gobierno con el hecho de intervenir en el nombramiento de obispos y cambio de clérigos, herencia que gozó del Real Patronato. A nivel local, la Iglesia Católica estaba gozando de sus privilegios, y siendo amparada con las reformas educativas y el dicho convenio, sin embargo, el liberalismo como ideología, basada en la filosofía positivista, acechaba en los países, secularizando el pensamiento y la forma de vida. Ante esta situación, el Obispo de Roma, Pío IX, queriendo proteger y fortalecer la fe católica de las ideas perturbadoras liberales, hizo la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción de María, en 1854¹³.

En Guatemala este acontecimiento favoreció a la Iglesia local, dándole a la vez, un sentido retrospectivo porque se esculpió para la Catedral Metropolitana la escultura hecha por Ventura Ramírez que tenía como modelo una pintura de Pedro Ramírez, que igualmente pertenece y se exhibe de la misma advocación realizada en México hacia 1672, en la iglesia medieval, como se verifica en el siguiente bloque textual:

Las celebraciones eran reforzadas por fiestas de carácter universal como la proclamación del “dogma de la Inmaculada Concepción” que tuvo presencia en

¹³ En la siguiente dirección electrónica se encontró un fragmento que aportan datos sobre dicho tema: El dogma fue proclamado por el Papa Pío IX, el 8 de diciembre de 1854, en su bula *Ineffabilis Deus*. “declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de todo mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelado por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles” Pío IX, bula *Ineffabilis Deus*, 8 de diciembre de 1854. (<http://webcatolicodejavier.org/dogmainmac.html>).

Guatemala en 1855, cuando se mandó a realizar la interesante escultura de esta advocación perteneciente a la Catedral Metropolitana. La imagen realizada por el artista Buenaventura Ramírez advierte la presencia de particulares y locales cánones de belleza femenina que emulan a los modelos franceses. (Torres, 2009: 60).

Rafael Carrera, quien recibió el apoyo material de las familias pudientes y el respaldo ideológico moral y espiritual de la religión oficial, aseguró el control del Estado, favoreciendo a la sociedad un clima propicio para el catolicismo en los asuntos sociales y políticos. El periodo llamado conservador aportó al desarrollo cultural y artístico, un legado que perduró en el resto del siglo XIX y parte del XX, marcado por el esplendor de la religión; así como el ambiente recreativo de la ciudad; el alumbrado público; la expresión de las artes en los templos, lo que significó, la imitación y la evocación del triunfo de la burguesía francesa, y la limitación de todo poder a la vieja nobleza. Con respecto al desarrollo del arte en Guatemala durante el siglo XIX, el investigador Urquizú hace las siguientes anotaciones:

Fue hasta con la consolidación del régimen conservador en el poder cuando la figura del rey fue substituida por la de un presidente vitalicio, aparece el arte plenamente definido y concluidas grandes obras principalmente en la capital de la ahora República de Guatemala como el templo de San Francisco, La Recolectión, el Teatro Carrera y otros. Tres obras monumentales religiosas fueron terminadas en este periodo. La Iglesia de La Recolectión, estrenada y bendecida en febrero de 1845; La iglesia de San Francisco el 22 de febrero 1815 y el altar Mayor y otros ornamentos traídos de Francia presentados en la ceremonia de Consagración de la Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala con gran pompa el 13 de julio de 1860. (Urquizú, 1991: Págs. 149, 155).

El arte, la educación, la influencia del pensamiento francés, y el apoyo económico de las familias nobles, contribuyeron para la consolidación del catolicismo en las distintas facetas sociales, en medio de una República recién creada. En este contexto histórico, se puede sintetizar; el marco social de la época se configuró mediante la imposición de la moral sobre el individuo; la influencia de la religión en la educación, en el arte y el respaldo de la milicia para garantizar el orden y la seguridad. El aporte de las familias pudientes, que respaldaron económicamente al líder conservador y le garantizaron los privilegios a la Iglesia oficial; bajo estas circunstancias, la Asamblea Nacional declaró a Rafael Carrera

como presidente vitalicio el 24 de octubre de 1854, dando continuidad con el ciclo ideológico que cohesionaba a los sectores sociales.

El pensamiento conservador fue ampliado con la Ilustración francesa que avanzó paulatinamente en su ideario en el país, y plasmado en obras de arte, prueba de ello, en 1859, fue inaugurado el Teatro Carrera, separando formalmente el arte religioso del civil que va a tomar un carácter de recreación al espíritu, como se lee en el siguiente bloque textual:

Desde la administración del doctor Mariano Gálvez empezó a construirse un teatro en toda forma en la Plaza Vieja, con el plano hecho por el arquitecto Miguel Rivera Maestre, por una compañía por acciones, y por decreto del jefe de Estado, de 6 de agosto de 1832. No pudo adelantar mucho la obra que apenas quedó en cimientos, debido a las turbulencias políticas que determinaron la caída del doctor Gálvez en 1838. En 1852 dispuso el gobierno la erección del teatro en el mismo lugar, si bien los planos primitivos sufrieron apreciables variaciones; teatro que concluido se estrenó en la noche del 23 de octubre de 1859 con el debut de la compañía dramática que dirigía el señor Iglesias, poniéndose en escena el drama intitulado “Torcuato Tasso” (Villacorta, 1960: 367).

El Marco legal del Concordato

El Concordato tiene su origen en el Real Patronato, como herencia colonial, permitió la cohesión del pensamiento y el criterio entre Estado e Iglesia, que autorizaba la intervención del poder civil sobre asuntos religiosos. El dicho Concordato, con sus 29 artículos, se firmó el 7 de octubre de 1852 entre el Cardenal y secretario de la Santa Sede en Roma, Jacobo Antonelli y el Sr. Fernando Lorenzana representante de Negocio de Guatemala; fue el primero que el Vaticano negoció con una república hispanoamericana. El marco legal de este pacto devolvió los privilegios de la Iglesia Católica durante la llamada época conservadora.

Este convenio entre dos Estados expresaba de nuevo, el único reconocimiento oficial de la religión Católica; ya que devolvía el privilegio al clero; autorizaba a los Ministros

eclesiásticos en asuntos de la educación; autorizaba el diezmo como fuente económica para la Iglesia; limitaba a la prensa en las publicaciones que atentara contra dicha institución.

En este marco legal, el Estado deberá otorgar a la Iglesia Católica 4,000 pesos anuales, y devolverle las propiedades que le fueron arrebatadas en los años anteriores con el gobierno de Gálvez y se le autorizaba adquirir bienes materiales sin restricciones; así mismo, proponía la libertad de las asociaciones religiosas; la siguiente cita amplía este contexto:

En 1852 se estrecharon aún más los lazos entre el régimen del Presidente Carrera y la Santa Sede con la firma del Concordato. El catolicismo era la religión oficial. La instrucción pública debía ajustarse a la doctrina católica y el clero se hizo cargo de la enseñanza de las ciencias eclesiásticas. Se permitió a la iglesia la libre comunicación con la Santa Sede y el derecho de censura eclesiástica sobre las publicaciones perjudiciales a la religión. Se dio al estado la responsabilidad de recolectar los diezmos, el patronato eclesiástico y la jurisdicción sobre los sacerdotes en materia civil. (Miller, 1976: 40).

A pesar de la firma del Concordato llegó la Reforma Liberal en 1871, producto de éste cambio político, existieron algunos puntos como la libertad de conciencia y el fuero eclesiástico, que no se dejaron claro en el marco legal de dicho convenio, y que se convirtieron en la justificación de los liberales en 1873 para desarticular la estructura eclesiástica. El contenido del Real Patronato fue un arma usada en contra de la Iglesia, cuando Justo Rufino Barrios intervino en el nombramiento de clérigos en el Cabildo Eclesiástico en 1873.

El 2 de julio de 1884, durante el mandato de Justo Rufino Barrios, -máximo representante de los liberales- se redactó un nuevo Concordato bajo la representatividad de los Padres: Ángel María Arroyo (Ministro de Relaciones Exteriores) y su Hermano Antonio Arroyo ante la Santa Sede y el Cardenal Jacobini Secretario del Estado del Vaticano.¹⁴ Al

¹⁴ En este nuevo Concordato se disponía lo siguiente: la comunicación libre de la Santa Sede con la Iglesia Católica en Guatemala; la libertad de acción para los sacerdotes locales; el establecimiento del Seminario diocesano sin la intervención del Estado, el subsidio estatal y cuotas para dicha casa de formación; el reconocimiento del Estado de los grados eclesiástico; la libertad completa para la Santa Sede en la elección del prelado metropolitano y el cabildo eclesiástico; la exención militar para el clero; la compensación de parte del Estado por los bienes expropiados a la iglesia; el reconocimiento por parte de la iglesia de los nuevos

respecto, el P. Ricardo Bendaña Perdomo, actualmente vive en Guatemala y pertenece a la orden de los jesuitas, aclara lo siguiente:

El borrador del nuevo Concordato de 1884 se encuentra en el Archivo General de Centro América, nunca más se supo de eso; ya no se discutió en las sesiones de la Asamblea General. (Bendaña, entrevista realizada por el autor de este trabajo, 2013).

En mayo de 1885, la Asamblea no discutió este nuevo concordato debido al fracaso de Justo Rufino Barrios por la Unión Centroamericana que le costó la vida; se deduce, que el presidente quiso mejorar la relación del Estado y la Iglesia para encontrar apoyo en su nuevo plan, ya que es de recordar que tanto Costa Rica, El Salvador y Nicaragua estuvieron en contra de tal propuesta, por lo tanto, quedaba la Iglesia como la fuerza de mayor influencia social en el país.

1.5 Consideraciones finales a este apartado.

El periodo comprendido entre 1840-1850, permite aclarar el perfil de la Iglesia Católica en Guatemala que contribuyó con el nuevo orden social establecido; siendo la religión, como la principal protagonista que condujo la vida social y educativa de la época edificándose sobre tres dimensiones a saber: la moral cristiana; el derecho de propiedad y la construcción de una sociedad estable por medio de la seguridad pública.

En esta época se logró articular un lenguaje en torno a la importancia de la familia, de la Iglesia y del ciudadano, promoviendo el patriotismo, la alegría y felicidad que solo se conseguía en la Divina Providencia, es decir, lo sobrenatural se presentaba como meta final que formaba parte del discurso de aquellos años, infundiendo ideas como: la inmortalidad, la moralidad, la gratitud, la honradez y la libertad, que aseguraron a la vez, el bienestar

dueños de antiguas propiedades religiosas, con la condición de que el Estado prometiera no realizar futuras expropiaciones a la Iglesia. Se hicieron algunas modificaciones posteriores al acuerdo, como las que prohibían al gobierno interferir en el cobro de diezmos, y que comprometían a la Iglesia a consultar con el gobierno la selección del arzobispo y los miembros del Cabildo Eclesiástico.

colectivo y la instauración de la paz. En esta etapa de transición histórica, nació un líder religiosos, quien reorientó el papel de la Iglesia Católica en los últimos años del siglo XIX, punto central de este trabajo de investigación.

Los principios conceptuales y el nacimiento de un líder religioso.

En este proceso histórico, nació Ricardo Casanova y Estrada el 10 de noviembre de 1844, en un ambiente familiar cimentado en la moral y controlado por el catolicismo, y trazada por la autoridad civil bajo el periodo llamado conservador, que ya se ha probado que tenía fuentes liberales. En aquella época el sistema educativo auspiciado por las ideas religiosas, tenía un método cognitivo y de observancia, como se lee en el siguiente bloque textual:

Respondiendo a una emergente necesidad social, la religión en la educación implicó una regeneración de la sociedad considerada en ese entonces corrupta, violenta y desviada debido a las acciones de los llamados grupos liberales. De manera formal y más profunda surgió la educación religiosa en institutos y conventos que formaban a los guías espirituales, dignos de todo respeto y procedentes de todas las condiciones sociales, estos seres privilegiados por la Divina Providencia eran los encargados y responsables de multiplicar el bien espiritual. Sus estudios disciplinados incorporaban además de las Sagradas Escrituras a todos los cristianos ilustres que las habían interpretado, sus esfuerzos meditados, silenciosos, humildes, obedientes, en muchos casos solitarios y dedicados a la oración se dirigían a la purificación de su alma y al estudio de la verdadera inteligencia. (Torres, 2009: Págs. 41 y 42).

Este proceso académico se impregnó en la persona de Ricardo Casanova y Estrada, el perfil del buen ciudadano como requería la época, bajo los principios morales, espirituales, cultivando su acervo cultural. La reivindicación del poder de la Iglesia Católica y la reorganización de la misma, serían los objetivos de su plan pastoral en su administración apostólica a partir de 1885.

La formación de su juventud confrontó una época de transición entre los intereses de los grupos conservadores y liberales, en el marco de una economía capitalista enfocado al producto de la grana, posteriormente el café; así mismo, los aportes culturales de Francia y

de Norteamérica marcaron su vida académica, destacando un perfil de estudiante intelectual y primero en los cuadros de honor. Esta etapa de transición, merece un análisis minucioso en todos sus matices, una dinámica entre lo civilizado y lo moderno, lo religioso y el secularismo, entre conservadores y liberales.

La formación académica teórica que se forjó durante la llamada época conservadora constituyó la base del pensamiento intelectual de los liberales, cuyos máximos representantes fueron Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados; mientras el proyecto liberal acechaba a Guatemala; el temor de la iglesia local no era ajeno a los de otras naciones donde se han arrancado a esta institución del seno del Estado; muestra de ello, la Reforma Liberal en México iniciado en la década de 1830 y consolidada con Benito Juárez inspirado en la Constitución de 1857.

Este bosquejo histórico, con las anotaciones anteriores de los ejes temáticos, servirá de plataforma para comprender el desenvolvimiento de Ricardo Casanova y Estrada quien dirigió la reorganización de la Iglesia Católica local, después de las medidas antirreligiosas decretadas por los liberales a partir de 1871; por ahora, interesa estudiar su infancia, su juventud y su familia en el transcurso de una época donde la Iglesia oficial cobraba importancia, en la llamada época conservadora.

Capítulo II

El contexto familiar de Ricardo Casanova y Estrada como factor determinante.

2. La familia católica de Ricardo Casanova y Estrada y el advenimiento del obispo.

Existen varias versiones de la biografía de Ricardo Casanova y Estrada; siendo el Presbítero José María Ramírez Colom el primero en aportar mayores datos, dada su cercanía con él; quien describe detalladamente su desenlace histórico tanto en el ámbito político; así como el trabajo pastoral del prelado guatemalteco.¹⁵

Ricardo Casanova y Estrada, nació en la ciudad de Guatemala el 10 de noviembre de 1844, durante el apogeo de la llamada época conservadora; sus padres: Don Bernardo Casanova y Vigil de origen español de ocupación comerciante y Doña Dolores Estrada; ambos cuidaron la buena educación de su hijo cultivando su acervo cultural e intelectual en el marco de la religión Católica como demandaba aquel tiempo. El ambiente familiar de Casanova fue eminentemente religioso, en una condición económica estable; con principios morales y espirituales.

El papel de la familia durante la época conservadora era fundamental, porque constituía la base de la sociedad donde se trazó una forma de vida de acuerdo a los ideales de la religión; respaldada por la nobleza y gobernada por Rafael Carrera; es decir, la familia garantizaba el bienestar de una sociedad.

¹⁵ El pequeño libro de 95 páginas sobre la vida de Casanova y Estrada, se titula: *Reseña Biográfico del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Santiago de Guatemala Don Ricardo Casanova y Estrada, publicado en 1913*, por la Tipografía Sánchez & de Guise. Fue redactada en varias épocas; la primera parte en 1896 y en 1913 se completó; pocos son los centros de documentación que aun lo conservan, entre ellos se encuentran: la Biblioteca *Cesar Brañas*, ciudad de Guatemala; la Biblioteca de la Universidad *Rafael Landivar* de Guatemala y la Biblioteca *Padre Mario Schiro* en el Instituto Teológico Salesiano Don Bosco.

En la “Reseña Biografía...” de Ramírez Colom, destaca a Bernardo Casanova y Vigil -padre de Ricardo- como un gran comerciante, que viajó constantemente a Europa y Estados Unidos; su hijo tuvo la misma experiencia en el extranjero aprendiendo del padre todo lo relacionado al comercio y a la vez, aumentando su conocimiento de las distintas culturas e idiomas. Este ambiente familiar marcó el perfil intelectual, religioso y de buen ciudadano del futuro arzobispo de Guatemala, siendo parte de su familia ilustres personajes que ha conocido esta patria, como se lee en la siguiente cita:

Del apellido Casanova sólo ha habido dos generaciones en Guatemala anteriores a este siglo; pero de la línea Vigil y Franquis, o sea, de doña María Josefa madre de Don Bernardo Casanova, la relación es larga y corre con los MONTUFAR y los LARRAZABAL, habiendo ofrecido a la Iglesia, a las ciencias teológicas y morales, a las letras y aun en la Política patria una veintena de distinguidos eclesiásticos. (Ballesteros, 1990: 20).

La nota anterior hace evidente la parentela de Casanova y Estrada donde se percibe un nutrido número de profesionales religiosos, y asegura el interés de las familias pudientes desde la colonia, sobre el control ideológico en el país, y les han servido, la Iglesia como instrumento de poder.

En cuanto al final de sus padres se puede afirmar, de acuerdo con la siguiente investigación:

Doña María de los Dolores murió el 30 de mayo de 1877 y don Bernardo el 3 de abril de 1883. Ambos reposan en las bóvedas de nuestra iglesia catedral, junto con los abuelos paternos: Bernardo Casanova y Cortés y Mariana Franquis de Vigil (muerta el 5 de agosto de 1847). (Ibid., 1990: 21).

Los relatos anteriores hacen una referencia de Casanova y Estrada, en un ambiente familiar de clase media y acomodada económicamente que prestó mucha atención al desarrollo intelectual del futuro prelado guatemalteco.

2.1 La formación académica de Ricardo Casanova y Estrada.

La familia y la religión, durante la llamada época conservadora, formaron parte de la estructura de poder, como ha sido en la historia de este país. El órgano central en la formación de una sociedad ideologizada por la religión católica, era el eje central del discurso y la vida cotidiana de la época; porque sólo en la familia, los niños aprendían desde sus primeros años los principios de la moral y la espiritualidad, posteriormente este proceso estaba a cargo de la institución denominada “Instrucción Pública” que controlaba el Estado y auxiliado por la Iglesia Católica para reproducir el sistema de vida.

En la siguiente nota se lee el predominio de la religión sobre la educación en aquella época.

El informe del estado general de las escuelas de primeras letras de 31 de diciembre de 1852 en el cual vemos que existían en la ciudad de Guatemala 25 escuelas de primaria: 13 para niñas y 12 para varones, con un total de 470 niñas y 480 varones: 12 preceptores y 13 preceptoras. Las escuelas de varones eran las de San José de Calasanz, San Casiano, Belén, San Francisco y las particulares de Don Juan Urrutia, San Ignacio de Don Alejandro Arrue, de M. Pineda, de Sebastián González, de J. Montealegre, de Pablo Rodríguez, de D. Contreras y de A. Tellez. De niñas: de Candelaria, Municipal de V. Paz y de particulares de doña S. de Leiva, de doña M. de Méndez, de doña A. Pérez, de doña Dolores Valenzuela, de doña M. de Mencos, y las de los Beaterios de Belén, Santa Rosa y el Rosario. (Asturias, 1987: 30).

Este ambiente educativo ciudadano, era diferente con el de los pueblos; mientras que en el área rural el trabajo del campo ocupó un espacio en los niños indígenas y campesinos para ganar el sustento diario; la educación de los niños ladinos que residían en la capital tenía mayor cuidado, este hecho se notó más en las familias acomodadas y comerciantes que enviaban a sus hijos a los centros privados, caso particular de Ricardo Casanova y Estrada.

En este contexto histórico, comienza el desenvolvimiento académico de Ricardo Casanova. Inició sus estudios en 1851 a la edad de 6 años en el Liceo San Ignacio, un establecimiento privado, bajo la conducción de los señores: Don Juan de Urrutia y Don Alejandro Arrúe y Jiménez, en donde las familias acomodadas económicamente que pertenecían a la clase media, enviaban a sus hijos para la buena educación, auspiciada con los principios cristianos.

Las materias de estudio de aquellos años.

En 1841 se estableció una Cátedra de Gramática del latín, ya que en años anteriores se había abandonado este idioma; lo que se puede inferir, por qué Ricardo Casanova, desde niño destacaba en este curso junto con el de gramática y del idioma francés; así mismo, en matemática; Náutica, Contabilidad, a esto se añade otros extraídos de la siguiente cita:

En una Miscelánea de Santo Domingo queda copia de un interesante PROGRAMA DE LOS EXAMENES GENERALES del Liceo de San Ignacio, dirigido por el Profesor Alejandro Arrué y Jiménez, celebrados los días 19, 20, 22 y 23 de Enero de 1856; eran 37 alumnos. Ricardo es citado con distinción en los Exámenes de: Gramática Francesa, Inglesa y Latina; en Trigonometría y Náutica. A sus Doce años escasos, ya Ricardo Casanova actuaba en el teatro como “Lempira como Sacerdote”. Elección fortuita del Sr. Arrué al asignar ese papel a Casanova, o preanuncio de un futuro? (Ballesteros, 1990: 20).

El idioma latín, era sumamente importante durante la época conservadora, ya que era el idioma oficial de la Iglesia Católica y se consideraba propicio su conocimiento para los futuros sacerdotes, la siguiente cita recalca de nuevo su importancia en esa época.

La instrucción pública estaba orientada a la formación de juristas, médicos, boticarios y escribanos. La sociedad conservadora retomaba el estudio del latín por considerar que el mismo era importante para formar a los futuros buenos patriotas... ha creado en los jóvenes un deseo vehemente de instruirse no solo en la latinidad común; sino también en los autores clásicos. (Torres, 2009: 46).

En estas circunstancias, el ambiente educativo se fortaleció con el nuevo decreto firmado en 1852, llamado “Ley Pavón” a nivel primario; mientras que en el superior en estos mismo años, la Universidad de San Carlos modificó el pensum de estudio.

El Decreto No. 88 de 1852 “La ley Pavón”.

La Ley Pavón creada en 1852, con sus 34 artículos, fue la propuesta del ministro de Instrucciones Públicas, respaldó la hegemonía de las ideas religiosas, para dar continuidad

en la reproducción del sistema de vida de aquella época, siguiendo con el modelo durante la Colonia; la siguiente cita explica esta ley:

El 16 de septiembre de 1852, el Ministro de gobernación Manuel F. Pavón, a cuyo cargo estaba la Instrucción Pública presentó al Presidente Rafael Carrera, para su firma el Decreto No. 88 que contiene el reglamento para todas las escuelas de primeras letras de la República, más conocido como Ley Pavón y que vendría a regir la educación primaria del país hasta la Reforma. (Asturias, 1987: 33).

En los Artículos 1, 2 y 3, de este Decreto quedó como obligación dos escuelas en cada parroquia, siendo ésta la encargada, bajo la inspección del Señor Cura; un representante municipal y un vecino nombrado por el sacerdote de la parroquia; dicha comisión nombró a maestros con la autorización del gobierno que deberán cumplir con las normas y ejemplos de vida, para los niños y adolescentes; por lo tanto, los educadores nombrados o elegidos tenían que ser personas de religiosidad, de costumbres puras; de carácter moderado y con conocimiento suficiente; lo que da una idea, el perfil de los tutores académicos durante la formación de Ricardo Casanova y Estrada.

El estudiante egresado se calificaba en la memorización de contenidos; las prácticas religiosas; y la aplicación de la doctrina cristiana por el catecismo del Padre Ripalda; persona de moral y ciudadano con valor patrio. En su Artículo 16, el decreto dice literalmente:

Cuidará mucho el maestro de inculcar a los niños la estrecha obligación que tiene de respetar, amar, obedecer y servir a sus padres y mayores, a los sacerdotes y a las autoridades superiores, que son los representantes de Dios en la tierra. (Ibid., 1987: 80).

La figura de la Divinidad era cultivada desde el hogar y en la educación. El año en que se firmó el Decreto “Pavón” coincidió con el inicio de las primeras letras de Ricardo Casanova y Estrada; según el análisis, él apenas tenía siete años, cuando se autorizó este cambio en la educación, por lo que se nutrió de este contenido en su proceso de estudio.

La Ley Pavón influenciada por la Iglesia oficial determinó la estructura académica de los niños de primeras letras, sin dejar de tener desventajas como afirma el historiador Tobar, citado por Miller.

Este plan de estudios estaba en completo desacuerdo con las realidades del momento puesto que carecía de instrucción en higiene, la constitución, historia y geografía de Guatemala y América Central. (Miller, 1976: 363).

La Universidad local en aquel entonces, daba continuidad de este sistema de vida auspiciada por la religión, la siguiente cita aclara la influencia de esta ideología en el nuevo pensum de estudios superiores.

Para entonces, en 1852, la Universidad continuaba representando una estructura formal: Derecho natural, cánones, leyes; teología moral; matemática, medicina, cirugía, anatomía, ciencias naturales, zoología, botánica, y mineralogía entre otros. Una entidad influenciada por la Iglesia ya que tenía como patronos a San Carlos de Borromeo y Santa Teresa de Jesús, constitución aprobada por el Rey Carlos II en 1686. (Torres, 2009: Págs. 43 y 46).

La conducción de la vida social y política del país, estuvo marcada por la religión, evidente en los acontecimientos mencionados; para aquel entonces estas ideas se reforzaron con el nuevo Concordato que se firmó en 1852, entre el Estado de Guatemala y la Santa Sede, como se anotó en los párrafos anteriores; dejando claro la continuidad de la herencia del Real Patronato, dándole al Estado el derecho de intervenir en asuntos eclesiásticos, y a la Iglesia oficial en asuntos civiles para convivir sanamente con el gobierno conservador; tema que será ampliado en el siguiente capítulo.

Estudios superiores de Ricardo Casanova y Estrada.

En 1858, a la edad de 13 años, Ricardo Casanova, inició el estudio de filosofía en la Universidad Pontificia San Carlos de Borromeo; fecha en que se llevó a cabo la reforma del pensum de estudio, con la implementación de nuevas carreras. El 16 de junio 1860, obtuvo el grado de Bachiller de dicha carrera, siendo el rector de la casa de estudios el Doctor Juan José de Aycinena Obispo de Trajanópolis, lo que deja claro la influencia del catolicismo y

de la familia comerciante en la vida académica y cómo en toda la historia de Guatemala, la religión ha jugado un papel preponderante en los intereses intelectuales y materiales de las familias oligarcas.

Con respecto al religioso, Juan José de Aycinena, María Elena Casaús, hace la siguiente anotación:

Del matrimonio de Vicente con Juana Piñol y Muñoz nacerán tres hijos: Juan José, Pedro y Manuela. De ellos, el primogénito, Juan José Aycinena y Piñol, será el tercer Marqués de Aycinena después de la muerte de su padre en 1814. Fue abogado y sacerdote, Obispo de Trajanópolis, maestrescuela y arcediano de la Catedral de Guatemala y Rector de la Universidad de San Carlos. (Casaús, 2007: 75).

Es importante aclarar que Juan Fermín de Aycinena fue el padre de Vicente, -abuelo de Juan José-, comerciante español que llegó a Guatemala en 1753, dando inicio de esta familia que pervive en la actualidad.

En la misma universidad, a sus 16 años, en enero de 1861, Casanova y Estrada, inició su carrera en Derecho Civil y Canónico, siendo el Presbítero Ángel María Arroyo quien fue uno de sus catedráticos, posteriormente éste será capellán del ejército en tiempos de Justo Rufino Barrios y representante eclesiástico en la Asamblea Nacional. El 18 de agosto de 1864, Casanova, obtuvo su título. La Universidad Nacional de la época no solo formaba en lo profesional sino, daba los lineamientos eclesiásticos para cultivar la vocación al sacerdocio, debido al nexo que tenía con las ideas cristianas.

En fechas comprendidas de enero de 1865 a 1867 estudió en la Academia de Derecho Teórico Práctico, siendo sus catedráticos los licenciados Juan Diéguez y Antonio Machado, en particular recibió clases de literatura española y Derecho Internacional, Política y Economía con José Milla, prominente literato guatemalteco. El 2 de julio de 1868 recibió la licenciatura en Derecho.¹⁶

¹⁶ Los estudios revelados por su biógrafo, José María Ramírez Colom, fueron los siguientes: asistió a cursos forenses; música; conferencias; literaturas, medicina legal, siendo estudiante destacado entre los

Los logros académicos alcanzados hicieron de Casanova y Estrada uno de los intelectuales de la época, así mismo, consolidaron su vocación al servicio de la Iglesia Católica y cultivaron en el joven el amor a la patria pronunciado en sus distintos escritos, civismo que lo motivó al reordenamiento del papel de la institución religiosa dentro del Estado nacional guatemalteca.

El acervo cultural e intelectual durante su proceso académico; la influencia de los clásicos franceses y latinos en filosofía y la literatura, formaron en el joven un liderazgo eclesiástico y civil, dentro de un período en que los ilustrados, se nutrieron del aporte cultural europeo en las aulas universitarias, ya que en este contexto histórico nacional, estaba surgiendo una renovación teórica en la casa de estudios, como se anota en el siguiente fragmento:

Se mostraban evidentes cambios al interior del claustro que hacían necesario que se incorporaran catedráticos que impulsaran una reforma en el sistema de estudios que incluía los cursos y las formas de enseñanza. Sin duda estas modificaciones respondían a la necesidad de renovación teórica que requerían de la lectura de nuevas filosofías y conocimientos, que sin contradecir los principios de la fe recuperaban ideas novedosas que se situaban entre lo conservador y lo moderno. (Torres, 2009: 43).

La influencia de los clásicos latinos; la experiencia de la cultura europea; la conducción de la educación de parte de la Iglesia Católica y el ambiente familiar, eran factores que favorecieron el perfil intelectual del joven que supo aprovechar las condiciones económicas de la familia, particularmente en los distintos viajes que realizó junto a su padre dándose la oportunidad de conocer la cultura extranjera; influencia que será de vital importancia en la comprensión de la vida política del país.

ilustres personajes que brillaron en la vida política durante la llamada Reforma Liberal; a la vez estudió con quienes fueron un día pensadores políticos: Marco Aurelio Soto y Justo Rufino Barrios.

2.2 El perfil intelectual de Ricardo Casanova y Estrada.

El perfil intelectual de Ricardo Casanova y Estrada cultivado en un ambiente familiar y académico en los años de 1860, le permitió destacarse entre los jurisconsultos, canonistas y literatos de la época; se sumó junto a los escritores, su influencia y estudios de humanidad y derecho, como se lee en el siguiente fragmento:

El Señor Casanova no es solamente una preclara figura de la Iglesia centroamericana, es también un alto representante de la intelectualidad guatemalteca. Antes de vestir los hábitos talarés, hizo con lucimiento severos estudios de Humanidades y Derecho. Supo de las doctrinas jurídicas de Justiniano y de las arideces de la Curia Filípica, se deleitó en el estudio y traducción de los clásicos latinos; conoció la brillante ampulosidad de Cicerón y la enérgica concisión de Tácito; bebió en la clara fuente virgiliana y siguió a César en sus conquistas a través de sus célebres comentarios. (Revista Católica “El Ideal”, No. 1. 1911: 245).

El mismo artículo, continuaba mencionando sus méritos profesionales, su intelecto y su alta moral al servicio de la Iglesia de Guatemala, obedeciendo los cambios del momento expresados en la Ilustración francesa en este país. En este mismo parámetro sobre los elogios hacia el prelado guatemalteco; el Licenciado Manuel Valladares, cuyo seudónimo (El Doctor Fences Rédish) autor del prólogo en *La Reseña Biográfica...* por José María Ramírez Colom; anotó lo siguiente:

La versación en el derecho, la afición a la literatura profana y el estudio de las grandes letras; los conocimientos teológicos y la dedicación incesante al ministerio sacerdotal; los hábitos de ocupación metódica, la austeridad de costumbres y serenidad de ánimo, toda estas prendas, que no parece que sino de propósito las imitara del Señor Arzobispo el Señor Ramírez Colom... (Ramírez, 1913: 5).

Bajo estas circunstancias, se permite estudiar a un religioso que por el linaje familiar se anota en las páginas de la historia de la Iglesia Católica en Guatemala y su proceso de transición entre los dos siglos, XIX y XX.

Momentos importantes en la agenda de vida del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada.

Una serie de momentos y acontecimientos que se conservan en la historia, relacionados con los aportes del último arzobispo de la provincia de Centroamérica, se detallan a continuación.

El 16 de agosto de 1860 obtuvo su grado de Bachiller en Filosofía en la Universidad de San Carlos de Borromeo.

El 27 de abril de 1868 fue el autor del prólogo de la Novela “Los Nazarenos” de José Milla,¹⁷ bajo el seudónimo Andrés Vigil, la importancia de este nombre se explica a continuación:

Se debe al “nombre del Apóstol en cuyo mes nació y el apellido de su abuela paterna (Ballesteros, 1990: 24).

El 2 de julio de 1868 obtuvo la licenciatura en Derecho; ocupó el puesto como prosecretario de la Sociedad Económica; el mismo año fue secretario de la comisión de inmigración compuesto por el supremo gobierno. Escritor en el periódico “La Semana” redactado por José Milla y Vidaurre; en 1869 a 1870 nombrado como Síndico primero de la municipalidad; de marzo a noviembre de 1871 emprendió un largo viaje con su padre, motivándolo en su conocimiento de las culturas de los países avanzado de Europa y Estados Unidos.

En 1873 a 1874, de nuevo fue electo Síndico de la municipalidad de la ciudad, en ese mismo año, impartió literatura española y derecho internacional en ausencia de José Milla y Vidaurre en la casa de estudios.

¹⁷ Fue catedrático de Ricardo Casanova en la universidad; Milla considerado insigne literato guatemalteco.

En 1875 fue ordenado sacerdote en México de manos del Señor cura, Germán Villalvazo; diez años después, en 1885 fue elegido por mandato del Papa León XIII, como el undécimo arzobispo de la Catedral Metropolitana de Guatemala, tendiendo bajo su control la diócesis de la provincia de Centroamérica.

En 1892 encontrándose en el exilio, autorizó y asesoró al periodista católico Jesús Fernández en la publicación de la “Semana Católica”, un espacio para el uso de la prensa al servicio de la evangelización.

El modelo de vida del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy en amor a la niñez y la juventud preocupándose por la educación, fue asimilado por Ricardo Casanova, como muestra de este seguimiento, formó parte de la terna examinadora de la municipalidad en los colegios San Ignacio y Santiago, para conocer el nivel educativo de los niños.

En los años de 1892 y 1893, editó un Ritual Propio para su Arquidiócesis durante su estadía en Roma, y desde Costa Rica publicó el Catecismo abreviado para Guatemala.

En 1896, el Ministro de Instrucción Pública de Guatemala, Manuel Cabral, hizo una invitación al ilustre personaje para que participe con su docta pluma, entre los escritores nacionales para la exposición centroamericana.

En 1898 cooperó con el Ministerio de Fomento para la fundación del Museo Nacional, y en 1899, fue promotor del Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado el 28 de mayo en Roma de ese mismo año.

A finales del siglo XIX y principios del XX, el Prelado guatemalteco reconquistó las calles por medio de las procesiones, encontrándose en ellas un medio de autofinanciamiento del boato religioso, que permitió al encontrar un lugar preponderante en el ideario nacional, que vive hasta nuestros días; transformando las cofradías en modernas hermandades, y en asociaciones capaces de generar sus propios fondos económicos, para el

sostenimiento de una Iglesia pobre de aquel entonces, así mismo, dichas actividades religiosas, permitieron garantizar el poder de algunas familias pudientes y conservadores.

En los últimos años de su vida, -1912 y 1913- además de su administración apostólica, se dedicó a escribir versos; como evidencia el diario guatemalteco “La República”; relatando que en esta fecha se convocaron a cincuenta escritores para concursar en un evento literario. Casanova y Estrada, con sus Seudónimo Andrés Vigil, quedó en segundo lugar con su obra titulada; *Ad Astra Per Aspera*.

2.3 Consideraciones finales a este apartado.

En esta línea de ideas, se puede inferir la influencia del aporte cultural, intelectual, moral y religioso de la llamada época conservador, en Ricardo Casanova y Estrada, espacio que fue dirigido por Rafael Carrera como presidente y auspiciado con las ideas religiosas para reproducir el sistema de vida social y política a mediados del siglo XIX.

Bajo este panorama político, social, la importancia del catolicismo en la vida civil formó parte de la organización de la Iglesia en Guatemala, durante el gobierno apostólico de Ricardo Casanova; en esta ocasión, dicha institución eclesiástica, ya no contaba con su independencia de poder, debido a su desarticulación estructural con la Reforma Liberal, sino, retomó un papel mediador entre los distintos grupos sociales, moralizante para la clases desposeída y base de la autoridad civil y en armonía cooperación con el nuevo orden económico y político para su sobrevivencia, es decir, un espacio de espiritualidad en los fieles católicos que eran los mayoritarios en el país.

La preparación académica que aportó la época llamada conservadora en Ricardo Casanova es de suma importancia en temas políticos y religiosos, acciones que se ejecutaron durante su estancia en la mitra apostólica a finales del siglo XIX y el XX. No se debe olvidar, que detrás de este proceso de transición que tuvo la Iglesia, de fondo estaba en juego los intereses materiales y políticos de las familias pudientes o privilegiadas económicamente.

Capítulo III

La formación de un líder eclesiástico, en el marco de la Reforma Religiosa en Guatemala a partir de 1871.

En el presente apartado se analizará la formación de Ricardo Casanova y Estrada en su especialidad religiosa, que cursó en el apogeo del avance del liberalismo en Guatemala, bajo el escenario político del gobierno de turno; eventualidad que despertó en él una política para negociar la sobrevivencia de la Iglesia Católica local.

3. Influencia del positivismo de las ideas liberales en Guatemala a partir de 1871.

El avance de la Ilustración francesa en el siglo XIX, influyó en la vida social y política del país a través de la difusión de sus principios, como se ha señalado en los capítulos anteriores. El Liberalismo, fue la estructuración ideológica que sirvió para transformar la realidad y la nueva gestación política nacional, afectando a la vez, el poder que tenía la Iglesia Católica.

En la segunda mitad del siglo XIX, Guatemala se enfocaba hacia el pensamiento europeo, particularmente en la cultura francesa;¹⁸ por eso, Augusto Comte -precursor del Positivismo- fue el pensador que tenía influencia en la nueva educación del país; así mismo, a nivel local se imitó el modelo republicano de Estados Unidos y el Proyecto Liberal de México.¹⁹ Este determinó la expansión del Positivismo como ideología, que

¹⁸ Francia influyó en la Reforma Liberal en el tema de la legalización del matrimonio civil en 1880. Los liberales consideraron que esta alianza de los cónyuges, era un contrato social, por lo tanto, se requería primero de la unión mediatizada por el Estado político, posteriormente si la pareja deseara la consagración bajo la religión; ante esta situación, la Iglesia, por medio de sus líderes, respondió que dicho contrato no solo era civil, sino natural, sagrado e indisoluble establecido por Dios desde el principio de todo.

¹⁹ El liberalismo mexicano sirvió de modelo económico para la burguesía emergente de Guatemala, ya que fue un acontecimiento que expresó la libertad humana, el respeto a sus derechos, el reconocimiento y la libertad de su inteligencia. Las ideas se transformaron en teoría y se concretizaron en la realidad mediante

tenía como referencia las ideas de libertad y progreso. En el siguiente fragmento, se anota la influencia de México en la Reforma Liberal de Guatemala:

De mayor significación en este momento, fue la creciente unión de amistad e imitación conscientes del régimen liberal de Juárez en México. El 8 de julio de 1871, Luis Batres, en una carta al ministro mexicano de relaciones exteriores proponía la renovación de relaciones diplomáticas, entre dos repúblicas vecinas que tenían “instituciones idénticas”. Al contestar, el ministro mexicano, Gregorio Mariscal, expresaba el gran placer de la república mexicana al ver la exitosa terminación de la revolución liberal en la república vecina. (Miller, 1976: 83).

El Positivismo, como corriente filosófica, buscaba develar las verdades a través de la ciencia mediante experimentos y las experiencias sensoriales, a la vez, rechazaba los juicios y nociones universales como la metafísica, los seudoconocimientos y la especulación; dicha corriente tenía como proceso tres etapas, de acuerdo con la investigadora Artemis Torres: el Estado teológico; el Estado metafísico y el Estado positivo²⁰. La adaptación teórica de esta corriente a finales del siglo XIX en Guatemala, explica cómo los pueblos han transitado bajo esta trilogía de estados.

El estado teológico, se explica durante el proceso histórico de la época prehispánica; el estado metafísico a la época colonial y el estado positivo con la época llamada liberal. Los partidarios liberales consideraban que era necesario superar las etapas anteriores para llegar a la civilización. (Artemis Torres, exposición en el encuentro de profesores de segunda enseñanza en Historia y ciencias sociales, 2012).

Este nuevo orden de ideas, consideraba que la ciencia experimental era prototipo de toda racionalidad, ya que su finalidad era el fin práctico de todo conocimiento, es decir, lo

cambios políticos y el proceso de secularización de la sociedad, marcada con la separación del Estado de las ideas religiosas, decretado por Benito Juárez en 1859, posteriormente se agudizó con el gobierno de Porfirio Díaz, como narra el siguiente fragmento: “Posibilitó el flujo de capitales foráneos; la liquidación de la deuda; el crecimiento de las exportaciones y la industria; la expansión ferroviarias y el embellecimiento urbanísticos de las grandes ciudades”. (Cal, 2000: 46).

²⁰ La aplicación de estos postulados a la realidad es como sigue: el estado teológico comparado con la etapa de la infancia; el metafísico con la adolescencia donde hay confusión y el estado positivo a la edad adulta en donde hay razonamiento, hay madurez y se conduce por el buen camino. (Tomada de la exposición de Artemis Torres Valenzuela en el encuentro de Profesores de segunda enseñanza en Historia y Ciencias Sociales, 2012).

pragmático y lo útil, eran categorías válidas para toda sociedad moderna, porque generaban progreso, como ocurrían con los países civilizados.

El Positivismo influyó en el nuevo programa político liberal trazado en 1871, por Miguel García Granados y ampliado con Justo Rufino Barrios, beneficiando a un sector social privilegiado y los sectores comerciantes emergentes en torno al cultivo del café, producto de mayor demanda en esa época. En los primeros meses de gobierno de García Granados, la relación con la Iglesia se lucía con tranquilidad, punto que será abordado a continuación.

3.1 El perfil de la Iglesia Católica en Guatemala durante los gobiernos liberales de Miguel García Granados (1871-1873); Justo Rufino Barrios (1873-1885) y Manuel Lisandro Barillas (1885-1892).

Miguel García Granados, llegó al poder el 30 de junio de 1871 al 4 de junio de 1873, como gobierno provisional designado por el Acta de Patzicía el 3 de junio, y el triunfo de la batalla en San Lucas el 29 del mismo mes encabezado por el Movimiento Liberal que provenía del occidente, de esta forma desplazaba a Vicente Cerna, quien ocupaba la presidencia.

El gobierno de García Granados, desarrolló medios de comunicación para ampliar el comercio y la apertura económica; decretando la libertad de imprenta, y la autorización del funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el ente encargado de la educación, conocida como “Instrucción Pública”, este campo fue uno de los ejes centrales de la Reforma Liberal.²¹

Los primeros meses del régimen liberal, los representantes religiosos tenían influencia en el consejo educativo, herencia que provenía del Concordato que se firmó durante el

²¹ La institución denominada “Instrucción Pública” era la encargada de la educación de la niñez y la juventud durante los gobiernos liberales, actualmente se le conoce como Ministerio de Educación.

presidente de Rafael Carrera, en 1852; las escuelas seguían las instrucciones cristianas; así mismo, se solicitó como Capellán del ejército al padre Trinidad Gutiérrez, permitiendo inferir su buena relación con el catolicismo. En este sentido, el Arzobispo Piñol y Aycinena, consideró a García Granados, como el presidente liberal moderado, muestra de ello, se cantó un Te deum en acción de gracias por su victoria con la firma del Acta en Patzicía el 3 de junio de 1871.

La Iglesia Católica entró en crisis cuando el gobierno decretó la prohibición del diezmo el 21 de octubre de 1871, dando inicio a un proceso bajo el efecto “Dominó negativo”; en cambio el Estado se comprometía a otorgar a la institución religiosa dos mil pesos mensuales, minimizándola en su cuota de poder económico.

El nuevo uso de las propiedades de la Iglesia Católica.

El nuevo uso de las propiedades de la Iglesia constituyó otra medida que atentó contra su poder, debido a que sus instalaciones como los conventos reproducían el sistema de vida colonial. Los liberales no construyeron escuelas, como describe la historiografía, únicamente reorientaron el uso de los edificios y los conocimientos que se impartían en ellos, así también nutrieron a los allegados del gobierno, enriqueciéndolos con los bienes eclesiásticos. Esta relación nos explica por qué la Iglesia no cesó su poder ideológico, porque solo fue reducido, lo anotado anteriormente se evidencia en la siguiente cita:

Después de la nacionalización de las propiedades de las órdenes religiosas, utilizó el convento de San Francisco para las oficinas de correos y Aduana: el de la Recolección para la Escuela Politécnica; y el de Santo Domingo para la administración de la Renta del Aguardiente. También se beneficiaron con la nacionalización, ministros y militares que se apropiaron de inmuebles. (Piedra Santa, 2010: 67).

La supresión del diezmo; la ocupación de las propiedades de la Iglesia y la libertad de prensa que se proclamó el 7 de julio de 1871, agravaron la relación del gobierno con los líderes religiosos; eran las primeras espinas en un largo proceso para la institución eclesiástica. Los periódicos el *Malacate*, el *Crepúsculo*, *La Guasa*, y *Fray Gerundo*

netamente anticlerical y ultra liberales, imborrable en las páginas de la historia de la iglesia del país, comenzaban una etapa de desarticulación religiosa.

La relación del Estado con la Iglesia Católica, se agravó cuando Justo Rufino Barrios ocupó interinamente la presidencia en mayo de 1872, debido a la ausencia de García Granados;²² quien aprovechó el espacio para llevar a cabo una serie de medidas que atentaron contra el poder eclesiástico, bajo un programa ideológico liberal dentro del marco del Positivismo. En este corto periodo, se inició una persecución religiosa de carácter severo, expulsando a sus principales líderes del país, culpando a los curas, monjas y seglares en la participación en los movimientos insurgentes que estaban en contra del llamado progreso del país; este escenario será ampliando en el siguiente punto.

3.2 El escenario político de Justo Rufino Barrios y la agudización del problema de la Iglesia Católica.

Justo Rufino Barrios llegó al poder de forma permanente el 4 de junio de 1873, cuyo gobierno se interrumpió con su muerte en batalla, el 2 de abril de 1885; Barrios considerado como el máximo representante de la Reforma Liberal en Guatemala, además de su largo periodo presidencial, decretó una serie de medidas anticlericales, sin embargo, como afirmó su amigo contemporáneo, Ramón Salazar, no era ateo como muchos lo suponen; varios autores de la época afirmaron que él estaba presente en algunos actos religiosos, lo que significa la utilidad de la religión como instrumento de poder y su ideología para dominar a las masas. Este proceso comenzó como afirma la siguiente cita:

Inició con la reforma religiosa el 2 de julio en 1873, cuando declaró al padre Espinosa su expulsión perpetuamente de la República” (Miller, H. 1976: 252).

²² La ausencia de Miguel García Granados en los primeros meses de 1872, Justo Rufino Barrios, quien era comandante militar en el occidente, aprovechó este espacio interino para realizar tres decretos fundamentales que afectó directamente a la Iglesia: la extinción de la compañía de Jesús y de la Congregación de San Felipe Nery conocida como la Escuela de Cristo y la nacionalización de sus bienes, así como la exclaustación de las órdenes religiosas; la prohibición de las procesiones y las hermandades; el uso del traje talar fuera de los actos litúrgicos; el gobierno de turno invitó al reverendo John Clark Hill, norteamericano para fundar la Iglesia presbiteriana, dejando claro que su persecución no era de fondo sino, de forma.

La persecución religiosa había dado inicio en Quetzaltenango, cuando Barrios era comandante del ejército de García Granados. Los jesuitas encabezaron la fila de líderes religiosos perseguidos, ya que fueron expulsados el 4 de septiembre, a las 4 de la mañana en 1871; -según el padre Pérez, quien perteneció a esta Orden, consideraba que eran setenta y dos jesuitas, rumbo al puerto de San José-, el discurso liberal afirmaba que fueron acusados por perturbar el orden público; incitando a la gente en contra de los proyectos modernos del país; fueron criticados de no conducir una educación de acuerdo a la modernidad; considerados enemigos de la libertad, promovían la insurrección en el oriente y acusando al gobierno de ser enemigos de la religión; pervertían a los jóvenes y acumulaban riquezas y constituían una competencia para la educación liberal.²³ Lorenzo Montufar, poniéndole sello a esta situación, consideraba en su debate en la Asamblea, que los jesuitas no deberían de existir porque no aparecen en el Nuevo Testamento.

El P. Rafael Pérez y la Hermana Encarnación Rosal, quien pertenecía a las Betlemitas, líderes religiosos de la Iglesia en Quetzaltenango, junto al Arzobispo Bernardo Piñol y Aycinena en la ciudad, fueron expulsados del país. Aycinena predicaba a los fieles: todo católico quien adquiriese las propiedades arrebatadas de la Iglesia sería excomulgado; por esta causa, se decretó su exilio.

En la ciudad se continuó con estas medidas en contra de las órdenes religiosas: la Congregación de San Felipe Neri, por el abuso del arrendamiento y la posesión de sus fincas; los franciscanos y los dominicos en posesión de las haciendas en Palencia y San José Pinula. Otra medida que afectó de menor magnitud a la influencia social de la institución, fue el hecho de autorizar a las iglesias protestantes sus actividades en el país, sirviendo como alternativa al sector indígena y campesino para ver a Dios, no desde el punto de vista jerárquico y acumulación de riquezas, sino, desde la libertad de culto, promoviendo a la vez la inmigración. Esta apertura a los extranjeros al país, cumplía con

²³ El investigador Hubert J. Miller; hizo algunas anotaciones sobre los pronunciamiento de Justo Rufino Barrios, este gobernante afirmaba que los jesuitas eran hombres sin patria, significa que eran hombres sin fidelidad nacional, por lo tanto, no eran dignos de ser considerados como buenos ciudadanos de un Estado, un hecho que contradecía los planes de Barrios y los postulados de la Reforma Liberal.

otras finalidades: la masonería, la ampliación de capitales y la limpieza de sangre, como afirma la siguiente autora:

Las redes familiares se dieron cuenta de la enorme importancia que tenía la incorporación de los extranjeros a sus redes porque contribuían a blanquear a la élite, le permitían casar bien a sus hijas, atraer capitales e inversiones extranjeras y con ello ampliaban sus relaciones de negocios y su ámbito de influencia nacional e internacional, en un momento en que las economías agroexportadoras se volcaban hacia afuera y necesitaban buscar nuevos mercados. (Casaús, 2007: 67).

El reboamiento de las medidas anticlericales.

El gobierno de García Granados, ofreció a la Iglesia, veinticuatro mil pesos anuales, sustituyendo el diezmo; dicha cantidad se extrajo, del ingreso 0.50% sobre las importaciones y exportaciones, aprobado por la Asamblea en diciembre de 1871 y ejecutado el 1 de enero de 1872. En este mismo año, se ordenó el inventario para nacionalizar las propiedades de institución, y se suprimieron las cofradías.

La secularización del pensamiento que trajo consigo la libertad de culto como consecuencia de la Ilustración francesa, permitió el aumento de inmigrantes de las sectas protestantes; la secularización de los cementerios que limitó a la Iglesia en percibir ingresos económicos, quedándose en manos los gobiernos municipales, así mismo, se redujo de 99 clérigos regulares a 41 que se convirtieron seculares, lo que hacía un total de 180 curas en toda Guatemala en 1872; el 12 de marzo de 1873, se abolió el fuero eclesiástico, y junto a esto, la prohibición de las ceremonias religiosas fuera del templo y el uso del traje talar, es decir los hábitos o atuendos religiosos; se debe poner atención a este último punto, ya que, Ricardo Casanova y Estrada, fue obligado a usar la sotana por unos días como castigo, orden emanada de Justo Rufino Barrios.

En 1874, se decretaron otras medidas: la disolución de las congregaciones femeninas; la supresión de las órdenes terciarias; la prohibición de la renovación de votos perpetuos, excepto las hermanas de la Caridad por su misión y atención caritativa a los más

necesitados; en ese mismo año, el 25 de febrero, Barrios suprimió los seminarios menores y mayores sustituyéndolos por las escuelas y los colegios, y el 7 de julio se disolvió el Cabildo Eclesiástico. Durante la dirección de José M. Samayoa quien era Ministro de la Instrucción Pública se secularizó la educación.

En 1877 fue eliminada la facultad de ciencias eclesiásticas en los centros de formación, y el 17 de noviembre de 1879, se estableció el matrimonio civil porque era un contrato social que debía regir solo el Estado. El cierre de los conventos, fue considerado por Pedro Molina como sitios o lugares impolíticos que no tenía mayor incidencia en el proyecto liberal; en esa época el panorama del catolicismo se complicaba cada vez más, como aparece en la siguiente cita:

Y al declararse la “Ley Marcial” prácticamente los hechos quedan consumados: la Iglesia de Guatemala se encontraba acéfala, desarticulada, debilitada y manipulada y el pueblo se encuentra tremendamente desorientado, ante lo cual la religiosidad popular se erige como fuente de sostenimiento de la fe durante todos esos años tan turbulentos para una Iglesia acostumbrada a tener influencia directa en el poder político, económico y social del país. (Cal, 2000: 18).

Mientras que el historiador norteamericano, afirmaba acerca de las medidas anticlericales de Barrios:

Desde el punto de vista social y económico consideraba la vida religiosa como una esclavitud improductiva, carente de iniciativa, una debilidad inherente a cualquier sistema de esclavitud. Así pues, los conventos se convertían en mero acumuladores de propiedades que no se invertían y que permanecían en posesión de “manos muertas” más que de religiosos individuales. (Miller, 1976: 269).

El alcance de las medidas liberales del general Justo Rufino Barrios.

La personalidad arbitraria de Justo Rufino Barrios, su carácter despótico, sus propuestas educativas y ante todo el beneficio de las familias comerciales emergentes, respondieron a un modelo económico mundial en torno al cultivo del café, producto que tenía mayor demanda a finales del siglo XIX.

La “Instrucción Pública” durante su gobierno respondió a las necesidades de la época, con un fin pragmático siguiendo los principios positivistas; fue necesario la creación de la Escuela de Arte y oficios; la promoción de la educación laica, gratuita y obligatoria; la creación de la Escuela Politécnica que prepararía ingenieros en demandas de carreteras y vías férreas; la Escuela de Artesanos; la Escuela de Agricultura etc.

El desarrollo de la industria; la inauguración de vías ferroviarias; el crecimiento de la inmigración extranjera para invertir en el país y para fomentar las sectas protestantes; la creación de Bancos para la circulación del capital financiero, en conjunto constituyeron medidas que cambiaron el panorama del país y la relación con la Iglesia Católica; dichas medidas respondieron a los movimientos internacionales como nacionales; en otras palabras, la articulación del capitalismo mundial configuró el Estado guatemalteco en el nuevo modelo económico en torno al cultivo del café, principal producto que tenía gran demanda en Europa y Estados Unidos.

Con respecto del avance del ferrocarril en Guatemala, para mejorar las vías de comunicación y así transportar con eficiencia el café, Antonio Batres Jáuregui hizo la siguiente anotación:

El 18 de julio de 1880, será siempre fecha fausta y memorable, en Guatemala; porque ese día se verificó la popular fiesta del progreso, con motivo de inaugurarse la línea férrea, que enlaza la ciudad de Escuintla con el puerto de San José. Decir que éste era el primer ferrocarril que se estrenó en Guatemala, es encarecer el júbilo con que se escuchara el silbido de la locomotora, que resonó en los campos nueve años antes assolados por la guerra civil. (Batres, 1949: 429).

La configuración de la economía en torno al café, implicó un marco legal amparado por la nueva Constitución Política de la República, para hacer legal la desarticulación de la Iglesia, como principal institución oponente al cambio; durante este proceso se sumaron los sectores campesinos e indígenas, quienes también fueron despojados de sus propiedades territoriales y se vieron obligados a sobrevivir en las fincas de café, el despojo del diezmo y el saqueo de las arcas financieras de las cofradías.

Los partidarios liberales en la Asamblea legislativa y los allegados a don Justo Rufino Barrios, consideraban que la Iglesia Católica era la principal institución social y religiosa que desestabilizaba el nuevo orden político de aquella época.

Para lograr este cometido la Iglesia se erigía como el principal obstáculo a destruir, ya que ésta gozaba de una posición del privilegio dentro de su accionar en la sociedad guatemalteca. (Cal, 2000: 17).

El pensamiento secularizado, modificó la forma de vida sustituyendo las prebendas y las tradiciones de la Iglesia Católica; implicó liberar la economía de manos muertas, para beneficiar a un sector social emergente de carácter comercial y finquero, partidario de Justo Rufino Barrios. La siguiente cita describe las enemistades que existía entre algunos líderes religiosos y los liberales.

Para los liberales el clero siempre fue un parásito, oscurantista y enemigo del progreso material del país y para el clero, los liberales eran unos masones endiablados que conducirían por el sendero de la inmoralidad y la perdición; a los frailes y monjas apodados como lechuzos negros y cucarachas azules. (Ibid., 43).

En otra cita se lee lo siguiente:

El clímax de la campaña anticlerical se alcanzó en el número del 23 de abril, cuando El Malacate advirtió a los católicos guatemaltecos que sus sacerdotes eran como horribles serpientes cuyo veneno desarrolla una gangrena fulminante en vuestro corazón lacerado. (Miller, 1976: 147).

En este ambiente anticlerical promovido por Barrios, la Iglesia se vio reducida de su cuota de poder ya que obstaculizaba el programa liberal; lo que deja claro que se puso fin a una etapa gloriosa de la Institución católica, convirtiéndola en un ente arbitrario para cooperar con el nuevo orden político nacional. Es importante comprender este periodo, porque bajo estas circunstancias, Ricardo Casanova y Estrada adquirió su formación religiosa, para luego reorientar la misión de la Iglesia en las últimas décadas del siglo XIX y el XX.

3.3 La continuación de la Reforma Liberal con Manuel Lisandro Barillas (1885-1892) y el actuar de Ricardo Casanova y Estrada.

El escenario político de la época explica el ambiente religioso, periodo en el que Ricardo Casanova y Estrada se estaba formando como líder eclesiástico. La tarea a la que se enfrentaba no lucía nada fácil, ya que la reorganización de la Iglesia local dependía de su carácter moderado con los distintos gobiernos liberales de turno y las circunstancias externas que marcaban el cambio de la nación. La intención de profundizar las reformas liberales se continuaron con la llegada al poder de Manuel Lisandro Barrillas el 6 de abril de 1885, hasta el 15 de marzo de 1892; periodo importante, para estudiar el contexto nacional en el que se llevó a cabo la consagración de Ricardo Casanova y Estrada como gobierno de la arquidiócesis de Santiago de Guatemala.

El gobierno Manuel Lisandro Barrillas, continuó emitiendo una serie de medidas anticlericales; entre las primeras se encontraba la prohibición de las publicaciones y difusiones de las cartas pastorales, hecho que contradecía el Tratado de Berna firmado en Suiza en esos años²⁴. A la vez, fomentó algunas disciplinas de las artes en Guatemala.

El General Barillas, consumó la total expropiación de los bienes de la Iglesia Católica, con el objeto de fundar un Banco Agrícola Hipotecario. Su provisorato, le permitió dar impulso a varias obras, entre otras, el hipódromo, el conservatorio de Música y finalmente impulsó la llegada de varias compañías de teatro (Estrada, 1979: 220).

El historiador norteamericano, Hubert Miller, afirmaba que el Banco Agrícola Hipotecario fue creado con Justo Rufino Barrios con el fin de administrar los fondos de los bienes expropiados a Iglesia, de todas formas se debe recordar que los conservadores ya habían concluido el “Teatro Carrera” porque tenían un pensamiento liberal. La

²⁴ El “Tratado de Berna” se firmó en Berna Suiza en 1886; su fin era proteger los derechos de los autores y las obras literarias y artísticas, en dichos postulados se garantizaba el derecho de todo artista que creaba, traducía y producía ante un público toda obra. Las normas de protección fueron asimiladas por los Estados nacionales que veían en la prensa un medio para expresar las ideas de comunicación y artística; es decir, la libertad de prensa; de las artes y lo relacionado con las obras literarias eran respaldadas por los gobiernos locales, o al menos eso era la intención.

readecuación de edificios públicos empezó con el cambio de nombre a “Teatro Nacional” en 1871, ya en 1892 en conmemoración del IV centenario del “Descubrimiento de América” se le llamó “Teatro Colón” pero que siguió con las mismas funciones.

Las leyes anticlericales y el control de la Iglesia Católica por parte del gobierno de Lisandro Barillas.

Las medidas anticlericales durante el gobierno de Lisandro Barrillas crearon inconformidad con los líderes religiosos, particularmente con Ricardo Casanova y Estrada, quien era el arzobispo de la arquidiócesis Metropolitana, ya que fue obligado a salir del país, bajo el Decreto No. 399, en protesta de las prohibiciones para las publicaciones de las cartas pastorales por el presidente; así mismo, el nombramiento y destitución de párrocos requería de la aprobación de Barillas; el Decreto No. 365 prohibió el ingreso de ministros de culto y clero extranjero; con el Decreto No. 380 se suspendieron las garantías constitucionales; el Decreto No. 393 todo sacerdote y seminarista fueron obligados a prestar servicio militar.

El presidente Barillas no era tan carismático como sus antecesores, su personalidad mostró su actitud manipuladora; una carta del Archivo de la Curia de Guatemala, dirigida a Ricardo Casanova y Estrada con fecha 10 de agosto de 1886, describe lo siguiente:

A propósito aprovecho esta oportunidad para recomendar a usted el nombramiento del Presbítero Manuel Rosal para la Parroquia de Totonicapán, pues no he dejado de tener algunas quejas del que actualmente la sirve. Firma Barillas. (AHAG FPGP, 1886).

La relación entre el gobierno y la Iglesia Católica se agravó con la expulsión del Arzobispo Casanova y Estrada, este hecho sumó la inconformidad de los sectores sociales cuando Barillas prohibió las garantías constitucionales, la gente ya percibían en el gobierno una mala administración como se relata a continuación:

La administración de Barillas fue lo que él mismo era en sus condiciones espirituales: algo sin pies ni cabeza, algo vacilante y extraviado, algo generoso y arbitrario. Se mantuvo en el poder por 7 años, con grave perjuicio para la vida de la nación: se hizo

pedazos la economía, ascendieron y descendieron ministros de opuestas ideologías... se empaparon varias regiones del país con sangre ciudadana. (Historia General de la Iglesia en América Latina, tomo VI: 294).

Bajo estas circunstancias se buscó un chivo expiatorio para culpar los errores y el despilfarro económico del Estado, y en esta ocasión recayó en Casanova y Estrada; un hecho que marcó una vez más la expulsión del máximo líder de la Iglesia Católica en Guatemala, como pasó con los Arzobispos, Ramón Casaus y Torres (1831) y Bernardo Piñol y Aycinena (1871).

El panorama político enfrentado por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada.

Esta línea de ideas, abre un panorama para estudiar y comprender de cerca la profesión de sacerdote de Ricardo Casanova y Estrada. En este ambiente social y político marcado por el contexto internacional. El prelado guatemalteco, decidió consagrarse a la vida religiosa; fue un valor personal muy grande para ser parte de una institución pobre, desprestigiada, maltratada, atacada por la corriente liberal, a la vez fue quien garantizó el poder de algunas familias tradicionales y opulentas en la vida política del país mediante su reorientación a la religión.

La preparación académica de Casanova y Estrada, cultivaron en él su amor hacia la institución religiosa y a la patria, demostrándolo durante la reorganización de la Iglesia en Guatemala en el periodo estudiado; su formación religiosa se llevó a cabo en el vecino país de México, ya que no se contaba con el máximo líder eclesiástico en Guatemala, mucho menos con la casa de formación en condiciones necesarias.

3.4 La profesión religiosa de Ricardo Casanova y Estrada en 1875, en un ambiente religioso conflictivo.

Su carrera en Derecho Civil y Canónico lo llevó a feliz término en sus actividades jurídicas y municipales antes de optar por la vida religiosa, así mismo, con su ejercicio profesional logró interactuarse con personajes prominentes en la vida política de aquellos años, sin embargo, hubo un acontecimiento que marcó su vida, dejando la toga por la sotana. Ramírez Colom su principal biógrafo relata lo siguiente de este momento:

Comienza el año 1874 y el Señor Casanova entra en el ejercicio de su cargo de Síndico de la Municipalidad de esta capital. Uno de los vecinos de esta ciudad, el Dr. Dn. Eligio Baca, solicitó del Municipio cierta cantidad de agua potable, pidiendo se tomara de la que disfrutaba la Casa de la extinguida (27 de mayo de 1872) Comunidad del Oratorio de San Felipe de Neri. Pasada en trámite esa solicitud al Síndico municipal para que dictaminara, el Sr. Casanova informó que podía ciertamente adjudicarse al Sr. Baca, la paja de agua que solicitaba, añadiendo sí en su pedimento esta cláusula: “A no ser que vuelvan los religiosos alguna vez a entrar en posesión de su predio, en el cual caso a ellos debe devolverse el usufructo dicha paja de agua. (Ramírez, 1913: 13).

En otra investigación se justifica el por qué la extinción de esta congregación, cuyo superior era el padre Vicente Gatica:

Según el decreto, la congregación tenía sólo uno o dos miembros, y esto, creía el jefe ejecutivo, no cumplía con el objeto de su establecimiento. La congregación tampoco usaba los bienes de su asignación en beneficio público “Condición indispensable para el sostenimiento de corporaciones y comunidades que deben su existencia a la ley y que la misma ley debe extinguir cuando ya no son útiles”. (Miller, 1976: 164).

El hecho que mencionó Ramírez Colom, fue denunciado ante el General Justo Rufino Barrios, -gobierno en aquel entonces- quien ordenó castigar al P. Casanova con insulto y abofeteado, después obligado a investir por ocho días una sotana y un bonete en las calles²⁵. Este acontecimiento despertó el malestar en la población por la postura dictatorial de

²⁵ Se debe tener en cuenta que bajo decreto, el 25 de febrero de 1874, se prohibió el uso del traje talar a los clérigos, fuera de la Iglesia, es decir la Sotana.

Barrios, pero no fue la mínima parte para derrocar los cambios liberales²⁶, el plan ya estaba en marcha.

El hecho es que Ricardo Casanova sigue los pasos de otros ilustres jurisconsultos que cambian el Foro por el sacerdocio, el obispado y la santidad: Ambrosio, Toribio de Mogrovejo, Alfonso de Ligorio; solo que Casanova le añade el mérito de la persecución, la cárcel y el destierro. (Ballesteros, 1990: 31).

Los datos citados coinciden con la conversión de San Alfonso María de Ligorio ante un tribunal de justicia en un debate de la familia “Medici”, el mejor abogado de Nápoles, región del sur de Italia, en los años de 1730, perdió un juicio, inmediatamente dejó sus actividades civiles por las religiosas.

La cláusula que anotó Ramírez Colom, demostraba la esperanza de Casanova y Estrada en el regreso de los padres religiosos; esta manifestación y aprecio suscitado, responde al ambiente religioso de su familia en una época en que le tocó vivir sus primeras letras, este hecho despertó el interés para defender los intereses de la Iglesia Católica y las familias oligarcas tradicionales que veía en la institución la preservación de su poder político y económico.

El joven jurisconsulto buscó refugio espiritual, siendo su guía el P. Antonio Servín de la Mora, como lo afirman varios autores ya citados en este trabajo.

La situación de la Iglesia Católica en Guatemala en aquellos años era tormentosa. En los años venideros de la Reforma Liberal, la institución religiosa fue considerada como desestabilizadora del poder del gobierno; por lo tanto, en el año 1875, carecía de casa de formación y obispo alguno para consagrar a los que aspiraban ser sacerdotes; lo que justifica, por qué Casanova y Estrada, después de ser admitido por el P. Juan Bautista Raull

²⁶ Los bienes que fueron expropiados de las órdenes religiosas, fueron repartidos a los colaboradores y allegados de los familiares del bando liberal, ya que era el sector social que tenían posibilidad de comprar y en precio barato.

y Bertrán, fue enviado a la Diócesis de Chiapas, México, para recibir el Orden Sacerdotal del Ilustrísimo Germán Villalvazo el 21 de septiembre de 1875, a sus 30 años de edad, fiesta de San Mateo Apóstol, datos que reveló su principal biógrafo Ramírez Colom; su primera misa en la Catedral de Guatemala fue el 27 de febrero de 1876, en pleno apogeo de la lucha anticlerical.

Existe otra razón para sostener esta situación, el por qué Casanova se preparó en México. En julio de 1875, Justo Rufino Barrios inició la reforma educativa, dejando claro la intervención del Estado en todas las etapas de la educación: primaria, secundaria, vocacional y universitaria, obligando a todos los profesionales egresar de la casa de estudios superiores; para que el gobierno tuviera bajo el control la supervisión de la educación de los sacerdotes, cuyo objetivo, nacionalizar la religión. Este hecho despertó preocupación y desacuerdo entre los líderes religiosos, particularmente el encargado de la curia eclesiástica, el Padre Raull en aquel entonces; se puede inferir la validez de enviar a Ricardo Casanova y Estrada al país vecino.

En otra instancia el responsable de la arquidiócesis enviaría a los seminaristas al Colegio Pío Latino Americano en Roma que fue fundado en los años de 1860, dada la confrontación y el anticlericalismo de las nuevas ideas liberales presentes en los países de América Latina con los líderes eclesiásticos.

En una investigación se encontró un fragmento de su guía espiritual que dice así:

El padre Alfonso Vega en su oración Fúnebre, es que Ricardo Casanova y Estrada buscó orientación y consejo, y se dejó guiar por su director espiritual Fr. Antonio Servín de la Mora, quien perteneció al Convento de Cristo Crucificado, de los Misioneros Apostólicos o padres Capuchinos, como se les ha conocido comúnmente. La devoción a Cristo Crucificado, características de los Capuchinos franciscanos, la va a plasmar Casanova en su emblema episcopal: IN CRUCE SALUS. (Ballesteros, 1990: 32).

La frase anotada anteriormente se convirtió en el emblema oficial durante el arzobispado de Ricardo Casanova y Estrada, y que estaba presente en el encabezado de sus cartas pastorales, circulares, comunicados, edictos, como se muestra en la siguiente imagen.

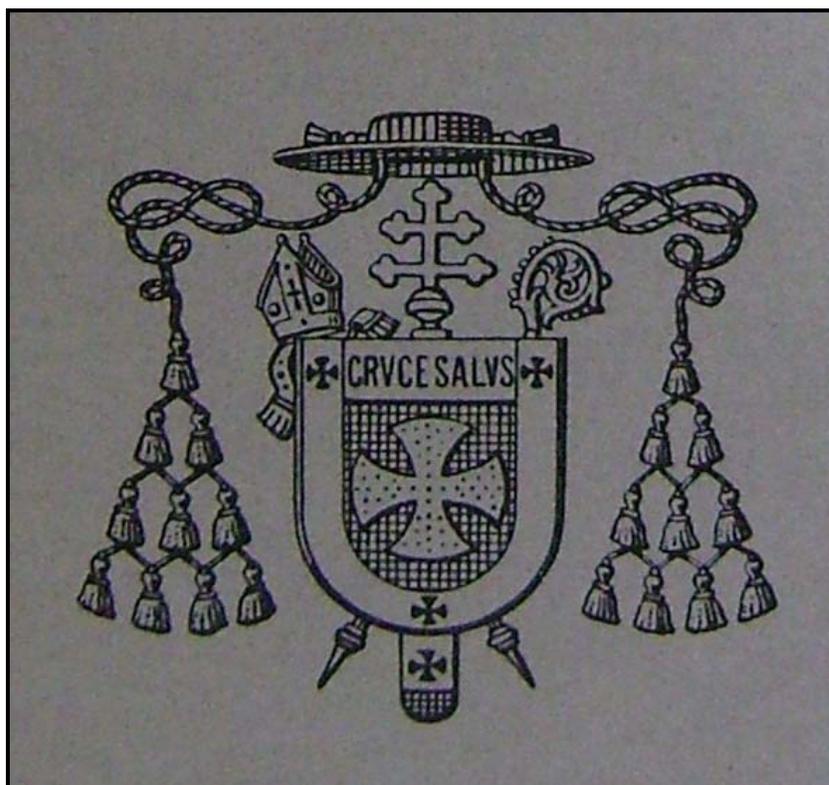


Ilustración 2. Emblema “In Cruce Salus” que significa Salvación en la Cruz.
Fuente de: fotografía tomada por el autor de esta investigación, AHAG. FPGP, 2012.

En marzo de 1876, el Arzobispo Casanova fue nombrado como promotor fiscal de la curia eclesiástica y sacristán mayor de la Catedral. En los primeros años de su apostolado, el intenso trabajo recayó en él, debido a la delicada salud del P. Raull y Bertrán. Los factores internos como: el escaso número de sacerdotes de la arquidiócesis; la Institución pobre debido a la supresión del diezmo y la expropiación de sus bienes; la expulsión de sus líderes; entre otros, influyeron en su ejercicio pastoral durante sus primeros años de sacerdote. Su perfil intelectual y profesional y el amor hacia la religión Católica lo motivaron para reorientar el papel de la institución religiosa; punto que se debe tomar en cuenta para animar a sus fieles a obedecer la doctrina cristiana, y a las autoridades civiles.

Las circunstancias de la época, influyeron en su tarea pastoral, conduciendo a la Iglesia, como ente arbitrario entre el poder y los sectores sociales; conciliando el poder del capitalismo y los intereses de la clase social trabajadora siguiendo el ejemplo visionario del Papa León XIII; ya que despertar la conciencia de los fieles católicos para una revolución quebrantando los principios políticos liberales, no era la vía, debido a la carencia del poder protagónico de la institución religiosa y el interés de las familias nobles y privilegiadas económicamente.

La religión como instrumento ideológico y base de poder de la autoridad civil, para su sobrevivencia, asumió su papel moralizante y una nueva evangelización para convivir con el nuevo orden político y económico del momento; bajo esta finalidad, Casanova y Estrada, entre los años 1876 y 1886 se hizo responsable de la Mitra Apostólica, iniciando la reorganización de la Iglesia y como primeros pasos se consolidó la religiosidad popular en los hogares, debido a la carencia de sacerdotes y líderes religiosos en la difusión del Evangelio; así mismo, se modernizó las hermandades; encontrando apoyo en los seculares para levantar la figura de la institución maltratada y resquebrajada de su influencia ideológica y económica, consecuencias de las medidas anticlericales de los primeros gobiernos liberales ya mencionados.

3.5 Consideraciones finales a este apartado.

El postulado del Proyecto Liberal no se consideraba ateo, porque la raíz de este cambio era básicamente con dirección política; tampoco antirreligioso porque no prohibió el contenido y ética cristiana, sino que fue una etapa histórica que atentó contra el poder económico de la Iglesia Católica, es decir, constituyó el ataque contra una Iglesia privilegiada, con acumulación de riquezas y que era la orientadora y reproductora del sistema de vida, como herencia del Real Patronato y luego de patronazgo de Carrera que fungía como presidente con los atributos de mando de un rey. Bajo estas circunstancias, eran los intereses económicos de la nueva burguesía naciente gracias al cultivo de café, contra los privilegios de las familias tradicionales, conservadores que veían en la institución católica el resguardo de su fortuna.

La reorganización del sistema productivo para la ampliación de grupos de poder, con una visión de ambición personal, más que un proyecto de nación, provocó el ataque a la Religión oficial y a los grupos indígenas por ser los más vulnerables y más débiles para ceder ante sus intereses, ambiente que afectó a un notorio grupo de católicos. El problema de la autoridad institucional religiosa, según la teoría gramsciana, durante las últimas décadas de siglo XIX, atravesó una etapa llamada; crisis de autoridad o de hegemonía, de entidad protagónica a entidad mediadora entre los sectores sociales; perdiendo de esta forma su espacio económico y político; dejando claro que dicho Proyecto Liberal no atentó contra el contenido cristiano; el problema no era de fondo sino, de forma.

En este proceso histórico, el Estado guatemalteco, consolidó un aparato organizador civil, replanteando la nueva gestación nacional, consolidándose las nuevas relaciones sociales en torno al cultivo del café; una relación entre el poder oligárquico y las clases subalternas: campesinos, indígenas, servidumbre agraria y clase media; dentro de un aparato llamado Estado. La anatomía del Estado en aquel entonces, de acuerdo con Sergio Tischler, adquirió una relación entre finqueros y trabajadores, es decir, un Estado agroexportador con una relación vertical autoritaria, determinado por las ideas liberales enmarcado en el positivismo, lo que evidencia la raíz de la revolución de origen político y económico.

La crisis hegemónica de la Iglesia católica, repercutió en los siguientes años, es decir, finalizando el siglo XIX y principios del siglo XX; de esta forma dicha institución, minimizada en su poder económico, logró su reacomodo al nuevo Proyecto de nación, retomando su papel como ente intermediario entre los distintos sectores sociales de acuerdo a sus intereses y base de la autoridad civil para perpetuar el poder; ahora como institución moralizante, y un espacio donde cobrara importancia la espiritualidad y el ofrecimiento de la salvación a sus seguidores; su papel intermediario, constituía como el hijo conductor para concientizar a la masa social, como lo explica la siguiente cita:

...aunque reducida en poder económico, no así en el aspecto ideológico ya que representó desde éste momento algún tipo de refugio para los indios que compartieron

junto a ella el despojo de sus bienes materiales, de los ladinos pobres que no fueron aceptados en primera instancia dentro de las nuevas religiones, porque estaban nutridas de la élite mestiza de ideas avanzadas, propias de los comerciantes de café y nuevos ricos que se aliaron con extranjeros, formando una nueva fase de la superestructura religiosa. Por último los nobles y ricos con alguna tradición promovieron la restauración del culto católico. (Urquizú, 1991: 166).

La naturaleza del Estado liberal no era perseguir el contenido de la doctrina cristiana; como se ha anotado anteriormente, sino, un atentado contra una iglesia dotada de poder que estaba desviando su misión en acumular riquezas, según los liberales, cuando su fin era predicar la caridad y vivir la pobreza como esencia del evangelio. Se necesitaba una Iglesia al estilo de vida religiosa primitiva que no anhelaba acumulación de los bienes terrenales, e independiente de todo proyecto financiero, por lo tanto, el Estado político, bajo sus líderes e ideólogos del momento, proclamaron la libertad de conciencia y con este fin promover la inmigración de sectas protestantes para purificar el catolicismo, el ingreso de representantes masones, la purificación de sangre y la expansión del comercio interno.

La historiografía oficial sostiene que hubo conflicto entre el Estado y la Iglesia Católica, específicamente en temas políticos y económicos, ya que por medio de la confiscación de sus tierras, la liberación de la mano de obra de indígenas y campesinos que en su mayor parte era controlada por la iglesia, de esta forma le fue restringida sus esferas no católicas, no tanto así, la ideología religiosa, ya que sirvió al gobierno de turno, la moral cristiana, para legitimar su poder, sobre la clase social trabajadora rural y la clase media urbana para preservar los intereses políticos y económicos de las familias pudiente y comerciantes.

Las acusaciones del discurso liberal hacia la Iglesia eran falsas según algunos líderes religiosos, afirmando por medio de los periódicos católicos de la época, quienes estaban en contra de la fe han interpretado a su manera y mal la historia, porque los que dieron origen a los avances científicos han sido eclesiásticos, lo que significa que no estaban en contra de todo progreso, sino a favor, así mismo, se pronunció contra el liberalismo considerándolo que por medio de la educación ha introducido un desorden social.

Una carta firmada por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, con fecha 6 de enero de 1887, describe que la iglesia cumple una función de remediar este mal mediante dos facetas: La Religión y la Moral. Un bien al estilo de los griegos apegado a la ciencia de la virtud y justicia. Dicha carta, a la vez, afirma el celo apostólico, porque algunos católicos envían a sus hijos al colegio de la misión presbiteriana y capilla evangélica, considerando que enseñan herejías, eran ramas cortadas del árbol que se llaman católicos y ya no florecen ni dan frutos. Casanova manifestó su preocupación de la circulación en las casas de muchos periódicos y libros anticlericales, para él la virtud debe ser más que la ciencia, evidenciando su apoyo a las familias tradicionales y conservadores.

Aunque existía desacuerdo con las medidas promulgadas por los gobiernos liberales, dejaba claro, que la Iglesia Católica no recuperaba su terreno político y económico, como en los siglos anteriores, lo que le quedaba era sobrevivir y convivir con los paradigmas sociales impuestas por las ideas modernas.

La Institución religiosa encontró una dosis de tranquilidad para reorientar su papel como institución social, con la llegada al poder de José María Reina Barrios (1892-1898), ya que se abrió un espacio de participación, bajo la tolerancia religiosa; apartado que se abordará en el siguiente capítulo. Este fenómeno obedeció las circunstancias sociales a nivel local.

Capítulo IV

Ricardo Casanova y Estrada como Arzobispo, el exilio y su retorno a Guatemala en 1897.

En el presente apartado se analizarán los acontecimientos más importantes del escenario político y social de los años 1880-1900, ya que en este espacio histórico, Ricardo Casanova y Estrada quien era Presbítero, fungía el cargo de sacristán mayor de la Iglesia Catedral Metropolitana, fue consagrado como undécimo y último arzobispo de Centro América²⁷ en manos del Obispo Bernardo Thiel de Costa Rica, en un acto aprobado por el Papa León XIII.

El máximo representante de la unidad de los católicos de Centro América fue expulsado del país el 3 de septiembre de 1887 por orden del presidente, general Manuel Lisandro Barillas, debido a sus protestas contra las medidas anticlericales y otros factores que coadyuvaron esta situación, sin embargo, Casanova y Estrada, no dejó de intervenir en la reorganización de la Iglesia local, durante su estadía en el exilio.

Casanova y Estrada fue el primer Arzobispo expulsado que regresó triunfal el 19 de marzo de 1897, aprovechando la apertura política de José María Reina Barrios; procediendo a la reorientación de la Iglesia local para convivir con el Estado capitalista liberal, sentando las bases de un nuevo papel de la institución católica como mediadora entre los distintos grupos sociales; su personalidad la distinguió entre los prelados, favoreciendo al catolicismo en armónica cooperación con el nuevo orden político, en obediencia a la autoridad civil. Estos detalles son analizados en esta parte de la exposición; por ahora se anotará el momento de su proceso de consagración.

²⁷ A finales del siglo XIX, es importante anotar que la Arquidiócesis de Guatemala cubría los demás obispados de los países de Centro América; fue hasta el 11 de febrero de 1913, por orden del Papa Pío X, se sustrajo de la jurisdicción Metropolitana de Guatemala la diócesis de El Salvador para elevarla a la categoría de arquidiócesis. Así mismo, a nivel local la arquidiócesis de Guatemala, cubría toda la república, fue hasta 1925 cuando se creó la diócesis de Quetzaltenango.

4. El nombramiento de Ricardo Casanova y Estrada como Arzobispo de Guatemala en 1885.

El Presbítero Ricardo Casanova y Estrada, después de su regreso de México en 1875, el siguiente año ocupó el cargo de promotor de la Curia Eclesiástica y como sacristán mayor de la Iglesia Catedral, debido a la gravedad de la salud del Padre Juan Bautista Raull y Bertrán,²⁸ quien estaba a cargo de la administración apostólica, ya que no se contaba con la presencia del máximo representante, porque el Arzobispo Bernardo Piñol y Aycinena que había sido expatriado el 17 de octubre de 1871 por sus desacuerdos con las medidas antirreligiosas de Justo Rufino Barrios; dicho prelado muere diez años después de haber sido expulsado del país, en la Habana Cuba, quedando la sede vacante de Guatemala.

En estas circunstancias, Casanova y Estrada fue nombrado como el nuevo Arzobispo por orden del Papa León XIII, este mandato se hace evidente en su Carta pastoral el 31 de julio de 1885, haciendo saber al pueblo de Guatemala el fallecimiento del P. Juan Bautista Raull y Bertrán -después de haber gobernado la arquidiócesis por más de 11 años- y de haber sido asignado como sucesor por mandato del pontífice; encarando con temor y preocupación, un ambiente social polarizado y la problemática de la institución religiosa, despojada de su cuota de poder económico y limitadas en sus esferas no católicas, por las ideas liberales, como lo hizo saber en la siguiente nota:

Previendo tan infausto suceso, el Pastor supremo de los fieles, nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII, designó de antemano el sucesor del Ilustre difunto; y esta

²⁸ En 1874, el Presbítero Juan Bautista Raull y Bertrán, asumió la administración apostólica, con él se inició una etapa de conciliación entre el Estado y la Iglesia Católica; el prelado exhortó a los pocos sacerdotes que quedaban en el país, en rendir respeto y sumisión a las autoridades civiles; ya que con estas virtudes se olvidaba un sentimiento del pasado y construir un Estado en armonía; así mismo, brindó su apoyo total al gobierno de turno con el proyecto del ferrocarril y la unión centroamericana. El Estado nacional por su parte estableció las siguientes medidas: en la Constitución de 1879, la ley permitía elegir representantes del clero en la Asamblea Constitucional, siguiendo el legado del Real Patronato, en esta ocasión, el P. Ángel María Arroyo fue elegido, tratando conciliar ante las medidas anticlericales; el 12 de junio de 1880 Barrios, revocó una orden que exigía que los párrocos entregaran a las autoridades locales el reporte de registro bautismal; en junio de 1881, el presidente entregó a la Iglesia Católica franquicia postal para todos sus despachos; en ese mismo año el presidente concedió al clero la exención del servicio militar; en 1882 el matrimonio civil y eclesiástico no tenía mayores dificultades, aunque primero se llevaba a cabo el civil, de lo contrario se consideraba ilegal o nulo si fuera solo por lo religioso.

designación recayó en Nos, con asombro nuestro por ser inesperada, y con temor profundo por lo espinoso del cargo y la gravísima responsabilidad que ante Dios, y ante los hombre impone. Firma Casanova y Estrada. (AHAG. FPGP, 1885).

El temor y la preocupación del prelado se hacen evidentes en la nota anterior, en un contexto histórico donde Guatemala estaba notando cambios económicos y políticos fomentados por las ideas liberales, mientras que el secularismo, por la influencia de la Ilustración francesa, alcanzaba las esferas de la vida en temas de moral, de educación y religión. En esta etapa de la historia de la Iglesia y debido a la ausencia del máximo líder, se invitó al Obispo de Costa Rica, Bernardo Thiel para la consagración episcopal del nombrado por el Papa, esta invitación obedeció las razones expuesta en un trabajo de investigación:

El obispo de San Salvador, Mons. Luis Cárcamo había muerto el 12/11/85; el Obispo de Comayagua (Honduras), Mons. Fr. Juan Félix de Jesús Zepeda había muerto el 29/4/1885; el Obispo de Nicaragua, Mons. Francisco Ulloa y Larios, estaba enfermo; el Obispo de Panamá, Mons. Paul había sido promovido a Bogotá en 1884.

Chiapas ya había pasado a ser parte de México totalmente por el arreglo de fronteras que había efectuado el Gobierno de Rufino Barrios el 27 de septiembre de 1882 por el Tratado firmado en la capital de México.

El único sufragáneo en condiciones de venir era Mons. Thiel, y gustoso aceptó la invitación para consagrar a su Metropolitano; y fue acompañado por los Rvdos. Carlos Ulloa y José Zamora, miembros del cabildo se San José. (Ballesteros, 1990: 78).

Este momento histórico se registró en los escritos de José María Ramírez Colom, su principal biógrafo, la nota siguiente:

Se comenzó a preparar la consagración del Ilmo. Sr. Casanova y a allanar las dificultades para que esa solemnidad se verificara en esta Iglesia Metropolitana. El Ilmo. Sr. Casanova suplicó al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Costa Rica, Dr. Dn. Bernardo Augusto Thiel, se dignara venir a esta capital a conferirle el sagrado orden episcopal, y este ilustrísimo Prelado accediendo gustoso a esta invitación, llegó a esta capital el lunes 19 de julio de 1886...” “...Nunca habíamos presenciado manifestaciones populares más espontánea de júbilo y entusiasmo religioso, como de aquellas de que fuimos testigos en la consagración episcopal del Ilmo. Y Rmo. Sr. Casanova. (Ramírez, 1913: 17).

Ricardo Casanova y Estrada asumió este cargo el domingo 25 de julio de 1885, y en un contexto histórico donde se ventilaba un ambiente anticlerical, encarando las necesidades

que padecía la institución. En el ámbito económico carecía de fuentes económicas debido la supresión del diezmo y la expropiación de sus bienes para fines administrativos de los liberales; así mismo, la educación secularizada se expresó en laica, gratuita y obligatoria atentando contra el contenido y la moral cristiana, modificando la forma de vida, bajo los lineamientos del cuaderno que se reprodujo en la época, llamado: *Cartas e Eugenia*. El número reducido del clero; la expulsión de órdenes; la supresión de las comunidades religiosas; el cierre de conventos, constituían otros factores que agudizaba la situación; aunados a estos elementos los conflictos constantes que tenían los curas en el interior de la república con los jefes políticos; las cartas de la época resguardadas en el Archivo de la Curia y el de Centro América, evidencias estos hechos.

En este panorama social, Casanova y Estrada, llegó a la Silla Apostólica, para llevar a cabo la reorganización de la Iglesia local, reorientando su papel como ente intermediario entre los distintos grupos sociales negociando su sobrevivencia y su convivencia con el nuevo orden liberal, coincidiendo con el discurso que pronunció en el día su consagración (1886); haciendo saber al pueblo que será mediador entre los hombres y Dios.

Los problemas políticos complicaban la situación de los líderes eclesiásticos en este lapso histórico que va de 1885-1886, periodo en que se da la consagración del Prelado; aunado con la muerte de Justo Rufino Barrios el 2 de abril de 1885, y la llegada al poder de Manuel Lisandro Barillas, quien durante su mandato continuó con las medidas anticlericales. Este gobierno, con su carácter manipulador y dictatorial creó el descontento popular de la nación en medio de una crisis económica del café y su caída en el mercado ya que Brasil aumentó su exportación en aquel tiempo y en los fieles católicos no quedó bien cuando él decretó la expatriación del prelado guatemalteco, punto que será tratado a continuación.

4.1 La expatriación y el exilio del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada en 1887.

El contexto sociopolítico a nivel local en los años de 1880, marcó una etapa en la historia de la Iglesia Católica de Guatemala. La relación de Barillas tanto con el pueblo católico y el clero nacional no fue nada agradable; situación que se agravó con la expulsión del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada.

Manuel Lisandro Barillas, con personalidad arbitraria y manipuladora, quiso someter al clero bajo su gobierno; postulando que en una sociedad liberal no debe de existir dos poderes institucionales; por lo tanto, el Estado era la máxima autoridad que regía la vida de la sociedad civil. El carácter autoritario de Barillas con la Iglesia Católica no se hizo esperar cuando se publicaron los siguientes Decretos entre los años de 1886 a 1887: el No. 365, sobre la prohibición del ingreso de ministros de culto a Guatemala; el No. 393, se obligó al clero a prestar servicio militar; el No. 365, se prohibió todo escrito y publicación pastoral sin permiso del gobierno; nombramiento y remoción de curas por el gobierno en 1886²⁹.

La Iglesia Católica -bajo su líder- se pronunció en contra de dichas leyes, sin embargo, no influyó en la determinación del gobierno; las protestas del Arzobispo fueron factores claves para justificar su expulsión del país el 3 de septiembre de 1887 bajo el Decreto No. 399; aunque la realidad del asunto radicaba en la malversación de los fondos económicos del Estado y mal gobierno de Barillas, lo que se esperaba era buscar un chivo expiatorio para culpar de esta crisis financiera y política.

²⁹ El nombramiento y remoción de curas se hacen evidentes con las abundantes cartas de la época. A petición del gobierno el cura José María Gutiérrez, se hizo cargo de la parroquia de Nahualá en 1887; el sacerdote Manuel Rosal, amigo allegado de Manuel Lisandro Barillas, a cargo de la Parroquia de Totonicapán, posteriormente en la Parroquia de Zunil, y en Santa Clara la Laguna al presbítero Tomás Martínez Ramírez. Las cartas de Barillas al prelado Metropolitano muestra el agradecimiento por instalar en las parroquias a sus amigos y allegados, y removiendo todo aquel que creaba conflictos con las autoridades locales. Una de las cartas relataba lo siguiente: “Guatemala 11 de febrero de 1887. Sr. Lic. Dn. Ricardo Casanova. Arzobispo de Guatemala. Pte. Estimado Señor y amigo. Doy a Ud. las gracias más expresivas por haberme servido colocar en la Parroquia de Zunil a mi amigo el presbítero Don Manuel Rosal quien según me dice ya recibió el nombramiento respectivo... firma Barillas”. (AHAG. FPGP, 1887).

Causas internas de la expatriación de Casanova y Estrada.

El salvadoreño Manuel Antonio Herrera, quien fungía como Ministro de Instrucción Pública, dispuso la reimpresión en 1887, el cuaderno titulado “Cartas a Eugenia” por Mr. Fréret, convirtiéndose en lectura oficial de todas las escuelas; lo que dejaba claro la desarticulación sobre la influencia de la religión en el campo educativo cimentada con los conservadores durante el gobierno de Rafael Carrera. Esta propuesta constituyó una herejía contra los principios cristianos y morales de los niños, como describe la siguiente carta del Arzobispo Ricardo Casanova a los fieles católicos:

Desde la primera a la última página, ese opúsculo contiene multitud de herejías, errores y calumnias... Para el autor de las Cartas a Eugenia la Religión es una invención de los sacerdotes, es superstición, es fanatismo; los libros sagrados de la Biblia, ficción humana también; la Revelación, un imposible, como si Dios que pudo crear al hombre, no tuviera bastante poder para comunicar con él e instruirlo... Pinta al Sacerdote cristiano con los más negros colores... Que la Fe, la Esperanza y la Caridad son errores y debilidades... La castidad y pobreza voluntaria cosas absurdas prohibiéndole al hombre los más legítimos placeres. La Religión es un mal; los sacerdotes los mas malos de los hombres y peores ciudadanos de un Estado. (AHAG. FPGP, 1887).

La nota anterior afirma que dicho folleto era detestable para la religión; la prohibición de su lectura, causó rivalidades entre los curas de los pueblos con los gobiernos municipales, situación que se evidencia en la siguiente cita:

El efecto de este edicto y su promulgación, fueron las prisiones y multas que sufrieron los curas Párrocos, que en el interior de las Iglesias, ya en la capital o en los departamentos lo pusieron en conocimiento de sus feligreses: multas y encarcelamientos que lastimaron el ya acongojado corazón del Pastor, pero que no amilanaron su entereza de carácter, ni le hicieron varias un ápice de la conducta que su deber le imponía. (Estrada, 1979: 247).

Las protestas del Arzobispo, motivó al gobierno a decretar otra medida; ordenando que toda publicación eclesiástica tenía que ser autorizada por el presidente.

El Decreto No. 395, sobre la prohibición de las publicaciones y edictos pastorales.

El Arzobispo Casanova, declaró pecaminoso y pernicioso el cuaderno titulado “Cartas a Eugenia”, pena de pecado y excomunión para quienes leyeran el detestable folleto; esta fue la clave para que don Manuel Lisandro Barillas firmara el Decreto, No. 395 el 29 de agosto de 1887. En dicho decreto quedó prohibido publicar cualquier carta pastoral, edicto, publicación que no sea autorizado por el gobierno bajo el Ministerio de Gobernación, dejando claro el dominio del Estado civil sobre la Iglesia oficial. Estos son los elementos claves para tener en cuenta la pérdida de la dependencia política de la institución religiosa.

El 2 de septiembre el Arzobispo Ricardo Casanova manifestó su protesta contra el Decreto No. 395, argumentando que esta medida limitaba los ejercicios de la potestad eclesiástica y atentaba contra la independencia de la Iglesia local y violando los decretos que se referían a la libertad de culto; así mismo acusando al gobierno de abuso de autoridad.

Lisandro Barillas, no hizo esperar su repudio contra el edicto pronunciado por el Arzobispo; como lo narra Ramírez Colom en la siguiente cita:

El Ilustrísimo Prelado Metropolitano protestó con entereza apostólica contra ese decreto, en oficio de 2 de septiembre dirigió al Ministerio de Gobernación y Justicia. En contestación a esa legítima protesta, el Gobierno dictatorial emitió el sábado 3 de septiembre el Decreto No. 399, en el que se decretaba la expulsión del Ilmo. Y Rmo. Sr. Casanova del territorio de la República por el tiempo que el Poder Ejecutivo lo juzgara indispensable. (Ramírez, 1913: 21).

Los decretos emitidos en esa época, demuestran el carácter dictatorial y la supremacía del gobierno en el marco de un Estado Liberal, siendo la religión Católica, el tema central, el punto blanco y la principal opositora, constituyendo la piedra de tropiezo para lograr un Estado moderno; este aspecto estaba presente en los años de 1871, ya que los liberales consideraban que dicha institución influyó en el fracaso del proyecto de Mariano Gálvez.

En este sentido, se debe comprender el papel del catolicismo, que debía manifestarse en todo avance laico, ya que relevaba su carácter reproductor del sistema de vida a un segundo plano. La expatriación de los líderes eclesiásticos, fue la expresión más dura de las reformas religiosas; por lo general, los movimientos se realizaban en horas nocturnas, para evitar cualquier acontecimiento de descontento social;³⁰ estrategia que se aplicó varias veces, como se lee a continuación:

Ese mismo día, a las nueve de la noche, el General Dn. José María Reina Barrios, acompañado de dos Coroneles y de 40 agentes de policía, se presentó en el Palacio Arzobispal a notificar a su Señoría Ilustrísima, la orden de destierro, orden que había ejecutarse dentro de tres horas. Desde ese momento la persona del ilustrísimo Prelado quedó rigurosamente vigilada e incomunicada. A tres cuartos para las doce, el General Reina Barrios hizo salir de la pieza en que se hallaba su Señoría Ilustrísima a los pocos sacerdotes que lo acompañábamos en tan tristes momentos: nosotros después de recibir arrodillados la bendición de nuestro amado Pastor, nos separamos de él con corazón transido de amargura. *Cum Subit illius tristissima noctis imago*: Cuan recuerdo una imagen de una noche triste. (Ramírez, 1913: 21).

Este momento, evidencia de nuevo la desarticulación de la jerarquía eclesiástica, dejándola otra vez, sin su máxima autoridad³¹; este hecho era considerado por los liberales como la “muerte civil”, porque perdería todo derecho de ejercer su función eclesiástica y

³⁰ El Estado practicó la secretividad; los religiosos; los arzobispos y los líderes de la Iglesia Católica, eran expulsados en las noches, para que no hubiera manifestación social alguna y oposición de los fieles, y sin darles tiempo para defenderse ante las acusaciones: la expulsión de los jesuitas en 1767 por Carlos III; la de Ramón Torres Casaus en 1829; el 12 de agosto de 1871 a las 9 de la noche se conoció la expatriación de los jesuitas en Quetzaltenango y a las 3 de la mañana estaban en camino, y posteriormente el 4 de septiembre a las 4 de la mañana de la ciudad capital; el 7 de junio del mismo año fueron exiliados los capuchinos en Antigua Guatemala a las 8 de la noche; el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada el 3 de septiembre de 1887 a las 9 de la noche; el 6 de septiembre de 1922, José María Orellana ordenó la expulsión del Arzobispo Luis Javier Muñoz y Capurón, saliendo del país a las 5:30 de la mañana, al puerto de San José. El investigador norteamericano Hubert Miller llama a este hecho: “Acción rápida y secreta”, lo que deja claro la fuerza social que cobraría los fieles católicos en un evento revolucionario de tal magnitud.

³¹ En la investigación de Hubert J. Miller se anota lo siguiente: “Bajo la presidencia de Francisco Barrundia fue la expulsión de Ramón Casaus y Torres, un fraile dominico nacido en España, bajo la acusación que estaba conspirando contra el gobierno. Los decretos se llevaron a cabo sin autorización del Congreso. Después el presidente Barrundia informó al congreso de la federación que la autorización para estos actos no fue solicitada porque era necesario mantener el mayor secreto en la ejecución de los decretos” (Miller, 1976: pp. 24 y 25).

política, sin embargo, la Iglesia Católica, particularmente el Papa nunca consideró el exilio como “muerte civil” porque esto implicaría declarar vacante el puesto del Arzobispo, esto no se logró porque estando en el exilio Ricardo Casanova y Estrada siguió fungiendo como el Obispo de Guatemala, aunque lejano de su sede.

Los diez años en el exilio.

El panorama social de los fieles católicos se veía aun más tormentoso con la expulsión de su líder eclesiástico. El itinerario de su salida del país lo describe Ramírez Colom a continuación:

El domingo 4 de septiembre de 1887 es conducido rumbo al puerto de San José donde le esperaba el vapor “San Juan”, zarpó a las 5:00 a. m., rumbo a Panamá. El 9 de septiembre llegó a su destino, recibido por el Obispo Alejandro Peralta; el 11 del mismo mes salió de ese país, tardaría 19 días para llegar a San Francisco de California en el vapor “San Blas” permaneciendo unos meses (de noviembre a mayo del siguiente año) en la casa de los jesuitas, particularmente en los colegios de Santa Clara y San Ignacio. A finales de mayo de 1888, salió de San Francisco para Europa, llegando el 10 de junio a Havre Paris, visitando Roma y a su Santidad León XIII y demás ciudades de Italia, así mismo Londres; Suiza; España, Portugal, posteriormente Egipto, Siria, Líbano, Damasco, Palestina, retorna a New York el 29 de octubre de 1893. El 7 de noviembre de ese mismo año llegó a Panamá, posteriormente el 13 del mismo mes a la República de Costa Rica, dos personajes le dan la bienvenida: el presidente de Costa Rica, Lic. José J. Rodríguez y el Obispo Bernardo Augusto Thiel. (Ramírez, 1913: 22).

El Arzobispo Ricardo Casanova, recorrió Estados Unidos y Europa, por 6 años, poniendo en práctica su misión y cómo ya le era familiar ya que su padre, era un notable comerciante que recorrió todas estas regiones.

En su estadía en Roma no dejó abandonar su grey, aunque lejano, supo aprovechar los momentos oportunos, demostrando su personalidad culta e ilustre; prueba de ello, estando

en Europa, trabajó para reformar el Calendario de la arquidiócesis y el Ritual del arzobispado,³² la siguiente nota hace evidente este hecho:

El arzobispo trabajó asiduamente y llevó a feliz término la reforma del Calendario de esta arquidiócesis, poniéndolo más en consonancia con lo que exigía nuestra historia eclesiástica, la adhesión a la Santa Iglesia Romana, hoy más recomendable que nunca la devoción popular, el mejor orden respecto a ciertos oficios, y otras necesidades y conveniencias, mereciendo la aprobación de la S. Congregación de Ritos constante en su decreto de 23 de marzo de 1892. (Ramírez, 1913: 26).

El Papa León, XIII, posteriormente, envió al Arzobispo a Costa Rica, sufragánea en aquel entonces de la arquidiócesis de Guatemala; el objetivo era, estar de cerca de la Iglesia de Guatemala, evidenciado en la siguiente cita:

Tomando en cuenta sus méritos y capacidad, la Santa Sede piensa nombrarlo su enviado ante Costa Rica para establecer una mejor comunicación con toda América Central, pero por prudencia se descarta tal intención. (Bendaña, 2010: 180).

Su estadía en Costa Rica.

La situación de la Iglesia Católica de Costa Rica era diferente en los últimos años del siglo XIX, debido a la naturaleza de la Reforma Liberal de aquel país; en Guatemala, mientras este tema se volvía más tensa, turbulenta y tormentosa, esa nación, ofrecía proyectos en beneficio al catolicismo.

El 10 de julio de 1893, se firmó una carta por Manuel Jiménez, Ministro de Culto, de Costa Rica, dirigida al Ilustrísimo Casanova y Estrada quien se encontraban en aquel país, informándole que el Estado ha celebrado un contrato con el Dr. Antonio Cruz, para la fundación de un colegio de agricultura centroamericano, bajo la dirección de los padres

³² En el Ritual del Arzobispado se establecieron los siguientes reglamentos: la prohibición de música teatral o profana en los santos oficios; normas para el toque de campanas. En relación con el matrimonio se consideraba que el párroco del hombre o de la mujer, cualquiera tenía potestad para autorizar el matrimonio; así mismo, se firmaron las normas para la exposición del Santísimo Sacramento; el día solemne según el Santo Patrón de aquel lugar y la prohibición de los actos fúnebres en los días más solemnes o días de fiestas.

salesianos. El gobierno hizo una donación de 250 mil pesos, casi todo su capital; por lo que solicitó al prelado guatemalteco algunas diligencias en Roma, ya que era el Arzobispo con mayor influencia en la Santa Sede. La construcción dio inicio en 1894; un periódico religioso guatemalteco de aquella época completa esta información:

El domingo 29 de abril próximo pasado, se procedió a la colocación y la bendición de la primera piedra del edificio donde se ha de instalar el Colegio Agrícola Centroamericano, en la finca, “Las Mercedes” en Costa Rica, y que bajo la dirección de los padres salesianos de Don Bosco va a fundar el generoso Doctor Don Antonio Cruz y Polanco. Como es sabido por un contrato solemne que celebró con el gobierno de Costa Rica, el Doctor Cruz, además de la finca de su propiedad dona para el colegio cien mil pesos.

El Ilmo. Señor Arzobispo de Guatemala Lic. Ricardo Casanova y Estrada hizo la bendición de la primera piedra del Colegio, acto que fue solemnizado con la asistencia del presidente de la república de Costa Rica, y del Ilmo. Sr. Thiel Obispo de la Diócesis, del fundador y otras personas notables. (Semana Católica, vol. III, año 3. No. 105, 1894: 2).

La Iglesia Católica de Costa Rica, recibió apoyo de parte de las familias conservadoras como evidencia la cita anterior, este hecho contribuyó para estrechar el lazo de amistad y la unidad entre los países de Centro América, profesando la mayoría, la fe católica; por su parte la Secretaría de Estado de aquel país ofreció al Arzobispo Casanova mayor seguridad y era constantemente invitado en los actos públicos: fiestas populares, patronales, fundaciones, cambios de mandatario, funerales de dignos políticos, etc., seguro que no se negó por su distinguido perfil eclesiástico y servidor del clero y fieles de Centro América; prueba de ello fue invitado de honor en la toma de posesión de la presidencia de Rafael Yglesias Castro de (1894-1902), sucesor de José Joaquín Rodríguez.

Las órdenes emitidas desde San José, Costa Rica.

El exilio no fue motivo para influir en los nombramientos de representantes del clero en Guatemala, ya que el 27 de septiembre de 1894, nombró al Pbro. Ignacio Prado como nuevo vicario general y gobernador de la arquidiócesis; dicho oficio se celebró el 28 de septiembre de ese mismo año, ante los clérigos presentes en la capital.

El 30 de septiembre de 1894, con el fallecimiento del Presbítero Ignacio Prado, nombró como sucesor y encargado de la Mitra Metropolitana, el Presbítero Manuel Salvador González. El 14 de abril de 1895 emitió un edicto para que fuera consagrada la arquidiócesis de Guatemala al Sacratísimo Corazón de Jesús, siguiendo el modelo visionario del Papa León XIII³³. Entre otros hechos se mencionan a continuación:

Desde San José de Costa Rica, donde fijó su residencia, puso como texto oficial de la Arquidiócesis de Guatemala el Catecismo Abreviado de Thiel Ulloa, publicado por Herder. También hizo publicar un Ritual propio para su Arquidiócesis. Desde el exilio y bajo la dirección de Jesús Fernández comenzó a circular la *Semana Católica* (1892). (Bendaña, 2010: 181).

La constante comunicación del prelado con sus líderes religiosos era evidente, ya que la Santa Sede aun lo tenía presente como el Arzobispo de la provincia eclesiástica Centroamericana, este mismo hecho le permitió crear un alianza favorable en Guatemala, particularmente con el gobierno de José María Reina Barrios, solicitándole en varias ocasiones su retorno; bajo un clima marcado con los acontecimientos políticos, económicos y sociales que estaba transitando el país. Antes de abordar el tema de José María Reina Barrios, es necesario recordar que el periodismo católico alcanzaba su avance en toda Centro América, siendo la *Semana Católica* de Guatemala, uno de los últimos en circulación, así mismo, reconocer el poder económico y en el campo política que tenían las familias tradicionales o conservadoras en toda la región.

³³ La iglesia universal consagró a todos los fieles al Sagrado Corazón de Jesús a finales del siglo XIX; el Papa León XIII consideraba dicho siglo como: “turbulentísimos y agitados por fiera tempestad de amenazantes males” (carta pastoral del arzobispo Casanova y Estrada: 1995: 7), el liberalismo ha influido en la insensatez de la actitud de los hombres. Una herida a las naciones, al igual que la herida recibida en el costado y corazón de Jesucristo traspasada la lanza del soldado romano.

4.2 El escenario político de José María Reina Barrios (1892-1898) y el retorno del Arzobispo.

La llegada de Reina Barrios al poder el 15 de marzo de 1892, constituyó una dosis de tranquilidad para el catolicismo en Guatemala, bajo la tolerancia religiosa, que presuponía una religión oficial. Este espacio de gobierno fue aprovechado por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, quien revitalizó una institución, reorientando su papel en la sociedad, ya que había sido reducida en su cuota de poder y restringida en sus esferas no católicas en esos años.

El panorama social a nivel local en los años de 1890, estaba influenciado por la cultura extranjera; las ideas renovadoras de las familias nobles, dirigentes del país se inspiraban en la cultura europea, dichas ideas permitieron la modernización de la ciudad. El avance de los medios de comunicación; las artes; la ciencia; la imprenta moderna; el periodismo y la prensa; la cámara fotográfica, constituyeron patrones que revitalizaron la imagen artística de Guatemala, es así que algunos historiadores la han llamada: *El pequeño París*.

La materialización del pequeño París.

Las ideas del gobierno de convertir la ciudad en un pequeño París fue la prueba determinante de la cultura europea a nivel local; las ideas concretizadas en las obras artísticas se anotan a continuación:

La Ilustración francesa habría influido tan profundamente en el mundo de las ideas del presidente Reina Barrios, que lo llevó a intentar convertir la Nueva Guatemala en un pequeño París, patentizándose en la gran obra de su gobierno; el Boulevard 30 de Junio, actual Avenida Reforma, enriquecido con grandes monumentos como la estatua ecuestre de su tío el general Justo Rufino Barrios, inaugurada el 17 de julio de 1896 y el dedicado a Miguel García Granados el 30 de junio del mismo año, obra que nos hacen evidente el aprovechamiento de las circunstancias, para dejar claro el papel de su familia como forjadora del progreso nacional. En este mismo año también se inauguró el edificio del Registro de la Propiedad Inmueble, actualmente sede del Museo Nacional de Historia, destinado al resguardo del máximo tesoro de los liberales, consistente en los nuevos títulos de propiedad privada de la tierra, que iban adquiriendo de los antiguos terrenos

ejidales de los pueblos indígenas, tierras baldías del Estado y grandes propiedades de la Iglesia católica. (Urquizú, 2008: 94).

El proyecto del pequeño París en Guatemala, fue la exaltación materialista y praxis de la corriente positivista como doctrina y como ideología. A ejemplo de Francia que viene a sustituir el show religioso por una nueva idea, nueva filosofía plasmada en la realidad y la exaltación de la inmigración europea. Estas ideas estaban destinadas a la élite urbana, a la clase social citadina, mientras, en los pueblos el problema era el indígena y su integración social, después del despojo de sus bienes materiales y la homogenización por medio de la eugenesia de la raza; en palabras de Marta Elena Casaús: la pureza de sangre.

El gobierno no fue ajeno a los avances de las ciencias y las artes fomentados con el Tratado de Berna en Suiza, que influyó en Guatemala.

Reina Barrios tuvo planes para embellecer la ciudad... Organizó, además un concurso para escoger la letra y la música del himno nacional. Por acuerdo presidencial, en 1897, se declararon como ganadores al compositor Rafael Álvarez Ovalle, originario de San Juan Comalapa, Chimaltenango, como autor de la mejor música, y unos versos de autor anónimo (José Joaquín Palma) como la mejor letra para el himno de Guatemala. (Piedra Santa, 2010: 84).

José Joaquín Palma, quien no podía competir por ser extranjero, posteriormente se supo que fue el autor de la letra del Himno Nacional. Otro hecho que colocó a Guatemala en el marco del avance de la ciencia y las artes fue la exaltación de la figura de Cristóbal Colón que se erigió en esa época:

En 1892, se celebró el IV Centenario del descubrimiento de América en la Iglesia Catedral. En dicha ocasión se colocó la primera estatua de Cristóbal Colón, en el patio principal de Colegio de Infantes, celebración en que participaron altos funcionarios del Gobierno y Cuerpo Diplomático. (Bendaña, 2010: 184).

El 10 de junio de 1894, fue inaugurada la primera estatua de Cristóbal Colón, en la plaza del Teatro Colón; midiendo siete metros, mostrando la relevancia de la figura humana en el pensamiento europeo, y que Guatemala se estaba nutriendo de este fomento cultural; el diseñador de dicha estatua fue don Francisco Durini; la colonia italiana donó este

mármol para tal conmemoración, esta fecha coincidió con el aniversario (ciento trece) de la fundación del Colegio de Infantes en Guatemala.

Los planes de Reina Barrios para mejorar la imagen de la capital con parques, palacios, esculturas, bulevares etc., siguiendo el modelo de la cultura francesa, sirvieron de distractores sociales, enmascarando la problemática nacional: el despilfarro económico y el caos social, heredados por su antecesor Lisandro Barillas, lo que al final llevaría a la crisis del país. Para desahogar el problema financiero, el gobierno autorizó a los bancos emitir su papel moneda pagadero al portador y con garantía del Estado, pero la mejor solución se acercaría, la autorización del regreso del Arzobispo Casanova en el exilio, para aliviar de alguna manera el descontento social.

El escenario político durante Reina Barrios, merece un análisis minucioso, ya que bajo este contexto se autorizó el retorno del prelado guatemalteco. Existen pocos líderes registrados en la historia de la Iglesia Católica que retornaron a Guatemala, Agustín Estrada Monroy, anota al respecto:

En realidad, éste ha sido uno de los momentos cumbres de la Iglesia de Guatemala y la única vez en los 450 años, en que un Obispo que ha sido exiliado ha regresado con vida a Guatemala. (Estrada, 1979: 281).

Este hecho evidencia la propuesta de los liberales para integrar a la Iglesia Católica contribuyendo al nuevo orden político, sirviendo, como se ha dicho, en instrumento ideológico de poder.

El panorama político de José María Reina Barrios.

Las discusiones y decisiones tomadas en la Asamblea Legislativa para levantar el destierro de los guatemaltecos exiliados, respondió a coyunturas políticas y sociales a nivel nacional. Existen varios factores que influyeron en el retorno del prelado guatemalteco; los más destacados se mencionan a continuación.

El descontento popular por el desorden y la mala administración de la nación del gobierno de turno; la modificación de la constitución para la reelección de Reina Barrios agravó aún más la situación; la invasión del café brasileño en el mercado perjudicó notablemente a la economía del grano en Guatemala; el cierre de la mayoría de las escuelas debido al despilfarro financiero y el enriquecimiento de los allegados de Reina Barrios. Existen otros factores que polarizaron esta situación social; Guatemala se encontraba en medio de los acontecimientos bélicos entre México y el Salvador, invadiendo a éste último en 1890, bajo los intereses económicos de la región; así mismo, el levantamiento popular y los ánimos agitados en Quetzaltenango y San Marcos.

El descontrol social, el déficit fiscal; las riñas políticas de los países vecinos y la conspiración del gobierno a sus rivales, condujeron a Reina Barrios a perder el control del cargo, el gobierno se vio obligado a tomar decisiones en este marco político; su estrategia fue ganar terreno con la religión; porque se sabe que no fue exterminada con el Proyecto Liberal sino, minimizada de poder, es decir, quedaba un hilo conductor que anticipaba las buenas relaciones entre los sectores sociales trabajadores y la clase dirigente del país, cumpliendo su papel de intermediario. El gobierno de turno, cedió un espacio de participación a las actividades religiosas. Este proceso dio inicio desde 1892, solicitando a la Asamblea Constituyente sobre la amnistía de todos los exiliados; situación que se anota en el siguiente bloque:

En efecto el dignísimo Jefe de la Nación, movidos de sus manos y elevados sentimientos, a la vez de la satisfacción patriótica que justamente debía de experimentar viendo próximo a inaugurarse nuestro gran Certamen Centro americano, ya extendido a internacional, propuso y pidió con instancia a la Asamblea Legislativa, decretarse con tan fausto motivo una amnistía general y amplísimo indulto, a favor especialmente de los guatemaltecos detenido fuera del suelo patrio. Accedió el Alto Cuerpo. (AHAG. FPGP, 1897: 9).

El gobierno de Reina Barrios, fue flexible con las actividades religiosas, ya que la Iglesia se convirtió en su auxilio para legitimar su poder y la contribución al nuevo orden liberal impulsado en aquel entonces. Uno de los sacerdotes que trabajó para tal fin, fue el Presbítero Ignacio Prado, quien fue asignado el 27 de noviembre de 1894, como sucesor y

encargado de la Mitra Apostólica; continuó con dicho proceso; su habilidad política permitió un mejor diálogo con los representantes de la Asamblea a favor de levantar el destierro. Agustín Estrada Monroy confirma este hecho:

Hombre de excepcionales maneras diplomáticas y gran tino para asuntos políticos. Su don de gentes y su gran habilidad política fueron limando todas las asperezas y escollos, aprovechando toda coyuntura favorable al Arzobispo Casanova y Estrada para influir tanto en los miembros del Congreso, como en el ánimo del gobernante. (Estrada, 1979: 275).

Alianza entre Reina Barrios y Casanova y Estrada.

El General Reina Barrios, sabiendo de la influencia moral que aún tenía la Iglesia en un país con alto porcentaje católico; su comunicación con el exiliado fue la estrategia apropiada para salvaguardar su figura como mandatario.

Las cartas de ambos líderes, dan muestra de este trato armonioso; tanto el gobierno, motivaba al prelado guatemalteco a continuar con su personalidad y espíritu de concordia entre las autoridades constituidas y los gobernados; así también, Casanova y Estrada, felicitaba al presidente por la prosperidad y el llamado desarrollo de la nación; el Arzobispo mencionado brindaba su apoyo con los cambios y el progreso del país. Su total aprobación del avance moderno, del comercio, de la inversión extranjera, y particularmente las construcciones de las vías férreas se evidencia por medio de un comunicado desde Costa Rica.³⁴

Sueño del amor patrio, obra de fecunda grandeza en que la mente ilustrada ha cifrado siempre la prosperidad, opulencia y poder de la nación: tal puede calificarse esa gran vía, aun sin el complemento la del sur, que la constituye vía interoceánica. Ruta natural y

³⁴ Las cartas de la época evidencian la buena comunicación entre el representante político y religioso. Por su parte el gobierno de turno trataba de apaciguar los ánimos agitados en el occidente, mientras que la Iglesia Católica, a través de su líder, condenaba todo levantamiento popular porque contradecía el contenido y la moral cristiana; por lo tanto, el mismo Arzobispo ofreció al presidente Reina Barrios, capellanes castrenses para que acompañen al ejército en movimiento en San Marcos y Quetzaltenango, para concientizar a la población sobre los efectos de cualquier revolución; decisiones que intentaron bloquear la conciencia social.

breve hacia el mundo viejo y los países que del nuevo circundan las aguas del Atlántico, su falta no ha sujetado por largos años a costoso, prolongado y peligroso rodeo en viajes y transportes. (AHAG. FPGP, 1897: 7).

La alianza de buena voluntad con el gobierno fue reconocida por el Arzobispo como un compromiso que adquiriría con su país. Casanova y Estrada, tenía presente su obediencia a la autoridad civil y a la divina, debido a su formación desde su infancia y su juventud en el marco de una época conservadora, donde la religión jugó un papel protagónico en la conducción y la reproducción de la vida social; la misma actitud se manifestó para anhelar un Estado en armónica cooperación con las demás instituciones, inspirado en los fundamentos del Papa León XIII, sobre la Encíclica “Inmortale” (1 noviembre de 1885), del perfecto Estado.³⁵

En este orden de ideas se registraron otros acontecimientos de carácter regional que contribuyeron al retorno del prelado. En marzo de 1897, se llevó a cabo un evento centroamericano en Guatemala; este acontecimiento permitió la unión y la comunicación de los habitantes de la región; por su parte, el gobierno local aprovechó esta circunstancia, invitando al Arzobispo para que participe en tal evento, permitiendo revivir momentos históricos, ya que el catolicismo había sido declarado como religión oficial en el Acta de la Independencia en 1821, por esta razón, después de setenta y cinco años, se quería evocar ese momento. Este tema será analizado a continuación, constituyendo como factor que favoreció la negociación sobre el retorno del prelado a su país.

³⁵ Así como en el mundo Dios ha creado causas segundas que dan conocimiento de la naturaleza y contribuyen a realizar el fin asignado a la universalidad de las cosas, así mismo, el supremo gobierno de la sociedad civil es necesario y debe dar conocimiento de la imagen del divino poder y la providencia que ejerce en el linaje humano. Es justo el imperio de los gobernantes de cierto modo paternal y el acompañamiento de la religión.

La primera exposición Centroamericana con motivo de los 75 años de vida independiente.

La exposición se llevó a cabo el 15 de marzo de 1897, en la ciudad de Guatemala; la actividad estuvo acompañada de concursos y exhibiciones en el campo de las artes, las ciencias agrícolas e industrias, expresando la grandeza del hombre desde sus ideas, el progreso de la razón infundido por la ideas de la Ilustración y fortaleciendo el lazo fraterno de la región.³⁶

Los objetivos de este hecho histórico se mencionan a continuación:

- Conocer recíprocamente hijos de una misma patria con los intereses de una misma región.
- Exhibir los objetos artísticos y científicos de la región.
- Estrechar los lazos de amistad entre los ciudadanos centroamericanos conociendo las ideas de cada país.
- Promocionar el mercado del trabajo local, el comercio marítimo y terrestre, mediante el avance de las construcciones férreas.
- Promover la inversión extranjera y el comercio, dando a conocer la región por sus productos y condiciones geográficas.
- Promocionar la inmigración europea al país. Este punto se ha apuntado en los párrafos anteriores, sin olvidar que tenía una finalidad política y en la determinación económica del país.

El Arzobispo Casanova y Estrada, publicó una carta pastoral exhortando a los obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica, cabildos, cleros y a los fieles católicos de Centro América para apoyar y colaborar con este hecho histórico. Dicha carta fue publicada desde el palacio episcopal de Costa Rica, el día 29 de junio de 1896.

³⁶ La región Centroamericana siguió el modelo europeo. Francia realizó una exposición de las artes en 1798, 1801 y 1855; Inglaterra lo hizo en 1851, exponiendo la obra del ser humano en la rama de la industria.

Para evidenciar tal acontecimiento de aquellos años, el siguiente reconocimiento valoró el aporte artístico a un ciudadano de Guatemala de la época.



Ilustración 3. Reconocimiento a don Ignacio Granados, por su fabricación de velas. Tomado de: archivo del investigador Fernando Urquizú Gómez (2013).

El impacto social, moral y económico que causó dicho acontecimiento, permitió la relación entre la buena fe de la Iglesia Católica y la voluntad del Estado político, ya que estando en San José, Costa Rica, le solicitaron al Arzobispo, la autorización de extraer algunos cuadros y esculturas de reconocimiento artístico que estaban en los templos de la capital para ser expuestos en el encuentro centroamericano. El presidente del Comité Central de la exposición centroamericana, Gustavo Guzmán, mediante un comunicado agradeció las intenciones del prelado por el apoyo a tal acto.

La exposición Centroamericana se interpreta en este trabajo, como factor de distracción social debido a la agitación social y política que transitaba Guatemala en esos años, así mismo, un mecanismo de crear la armónica relación entre los países centroamericanos, debido al fracaso de Justo Rufino Barrios en busca de la unificación centroamericana y la evocación de la participación de la religión en el momento de la Independencia de 1821.

En este orden de ideas, el regreso del Arzobispo en 1897, marcó una nueva etapa en la historia de la Iglesia Católica de Guatemala, en un panorama social agitado y un ambiente político tenso; mientras tanto, el país en el ámbito cultural, imitaba un modelo europeo en el avance de la comunicación, las ciencias y las artes.

El análisis de lo anotado anteriormente se infiere, en medio de este acontecimiento, favoreciendo el retorno del prelado, el pueblo prestó menos atención al resquebrajamiento económico del país conducido hasta ahora por Reina Barrios y empeorada aun más con el gobierno siguiente, Manuel Estrada Cabrera.

El retorno del Arzobispo Casanova y Estrada.

El Decreto No. 351, del 1 de marzo de 1897, bajo el gobierno de José María Reina Barrios, concedió amnistía a todos los guatemaltecos exiliados, por lo tanto, el Arzobispo Metropolitano y el Primado de Centro América, Ricardo Casanova y Estrada, regresó a Guatemala el día 19 de marzo del mismo año, día del señor San José; fue un acontecimiento presente en la historia guatemalteca, debido a su impacto social, como narra el testimonio de Clemente Velasco consultado en la Academia de Geografía e Historia.

El 19 de marzo de 1897. Apenas era yo niño y con la fuerza de las impresiones que se recibe en esa edad de sueños y alegría, se grabó en mi mente aquel día venturoso para el pueblo cristiano guatemalteco... Brotaba de sus ojos abundantes lágrimas y, piadoso, impetraba del cielo la gracia de volver a la bien amada Guatemala... Avidas las muchedumbres, se precipitaba a la Estación del Sur, en confuso tropel, hombres, mujeres, ancianos, niños, ricos, pobres, todo el pueblo de Guatemala salía a recibir al Augusto Pastor. ¡19 de Marzo! El humilde carpintero de Nazareth, el glorioso Patrono de la Iglesia Universal, devolvía a la de Guatemala, al dignísimo Jefe, al Jerarca ilustre, al cariñoso Padre. (El Ideal, Año 1. No. 14. 1911: págs. 243 y 244).

El principal biógrafo del arzobispo, Ramírez Colom, anotó lo siguiente, acercad de este momento histórico:

Al día siguiente, viernes 19 de marzo, día en que la Iglesia celebra al glorioso Patriarca San José, a las cinco y media de la mañana se puso a la vista el *New Port* en

que venía el Ilmo. Y Rmo. Sr. Casanova acompañado de su familiar el Pbro. Dn. Juan Paz Solórzano.

A las seis ancló en San José, e inmediatamente el Comandante del Puerto Coronel Dn. Julio Molina, que ya tenía instrucciones del Presidente para recibir y guardar toda consideración y respeto al Ilustrísimo Sr. Casanova. Celebrada la misa, se dirigió a decirle, por vez primera, después de largo nueve años de ausencia, a la Iglesia del Puerto, dedicada a San José, para dar gracias al Todopoderoso por el beneficio por haberlo vuelto al seno de su patria y de su grey. El Ilustrísimo Prelado dirigió respetuosamente mensaje telegráfico saludando al Sr. General Presidente, quien se lo contestó en el acto dándole la bienvenida. (Ramírez, 1913: 34).

El presbítero mencionado en la nota anterior, Juan Paz Solórzano, era nombrado para atender la Parroquia de Esquipulas, se deduce que es familiar del Arzobispo; apoyó la renovación de las hermandades; dándonos una evidencia histórica cómo se reorganizó la Iglesia en Guatemala en parentesco y en grupo de poder; a pesar del avance liberal, la relación de la Iglesia en toda la América Central y México era el producto del lazo de amistad de la familia Casanova y Estrada. El celo apostólico, el cariño de un pastor a sus ovejas, el afecto grande que guardaba el arzobispo a los fieles de Guatemala y el amor a una patria durante su ausencia, eran los sentimientos expresados en su carta pastoral en 1897, mensaje que dio al pueblo católico de Guatemala.

Lo que sentíamos por Vosotros en los años de ausencia era ciertamente amor espiritual, hijo de la Caridad de Cristo, cariño del Pastor a sus ovejas; pero unido y compenetrado con el afecto natural que enlaza a los hijos de una misma patria, madre de nunca marchitada hermosura, cuyo calor y dulces influjos no se estiman bien sino cuando se han perdido. Os hemos tenido en la memoria durante aquella situación de singular padecimiento en que no hay día sin nublados, ni hora exenta de sin sabor. En vosotros pensábamos al surcar los mares, en vosotros al tender la vista. Ocupabais nuestra mente lo mismo en Compostela que en Jerusalén. (AHAG. FPGP, 1897: folios. 3 y 4).

El sentimiento expresado, llenó de esperanza a los fieles católicos, y la tranquilidad para la Iglesia local, apoyada por el gobierno de turno. La buena relación con Reina Barrios continuó en los últimos meses de vida de este mandatario.³⁷

³⁷ El prelado guatemalteco a su regreso a Guatemala, marcó una buena relación con el gobierno, prueba de ello, se cita el siguiente fragmento: “La misma noche, del día en que volvió el Arzobispo, el presidente Reina Barrios le ofreció un banquete en el Hotel Gran Central donde se brindó por la reconciliación y la amistad entre la Iglesia y el Estado. (Bendaña, 2010: 185). Otro gesto de amistad con el Estado se manifestó después de la muerte del presidente José María Reina Barrios, el Arzobispo ofreció un espacio para el entierro del

El Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, en su retorno a Guatemala, encontró una ciudad con avances en sus construcciones; el sistema bancario modernizado; el crecimiento del comercio; una diversidad de sectores sociales fomentada con la inmigración extranjera, con influencia norteamericana y europea. Esta patria era anhelada por el Arzobispo durante su estadía en Costa Rica, no en vano solicitó más de tres veces a la Asamblea Nacional su regreso al país. Esto le produjo a él la necesidad de reorganizar la religión popular y darles a los laicos el cargo de procesiones autosustentables; en este contexto no se debe de perder de vista que estos cambios encuentra su raíz en 1892, en Roma, cuando el Arzobispo es instruido personalmente por el Papa León XIII, acerca de las medidas para la convivencia de la Iglesia con el Estado liberal.

El fin de José María Reina Barrios.

El 8 de febrero de 1898, ocurrió un hecho que marcó la vida nacional y la transición hacia un gobierno dictatorial, abriendo un panorama social de inseguridad y de incertidumbre, se trata de la muerte del presidente José María Reina Barrios, planificada por medio de un homicidio, como se lee a continuación:

El 8 de febrero de 1898, yendo a pie por la novena calle, un individuo que se hacía llamar Oscar Zollinger (en realidad su nombre era Edgardo Zollinger, fue contratado para asesinar al Presidente Reina Barrios, no sólo por estar necesitado urgentemente de dinero, sino por haber comprobado un médico que era un sujeto sifilítico desahuciado. El pago del asesinato fue enviado más tarde a la viuda que salió de Guatemala en unión de su pequeño hijo, hacia los Estados Unidos de Norteamérica) le hizo un disparo mortal. Eran las siete de la noche y, una hora más tarde, falleció en su residencia. (Estrada, 1979: 283).

El asesinato de Reina Barrios en 1898, produjo una psicosis colectiva en la población, un hecho más que se sumaba a los constantes suicidios, la inseguridad reinante, y el

quien fue gobierno en la cripta de la Iglesia Catedral. Una relación parecida se manifestó con Manuel Estrada Cabrera, quien envió una carta para felicitarlo el día del vigésimo quinto aniversario episcopal; así mismo, cuando falleció el Arzobispo, el presidente obsequió un ataúd valorado por cuatro mil pesos, seguidamente una corona para adornar dicha caja; los datos anteriores evidencian relaciones diplomáticas que hubo entre los gobernantes con el líder eclesiástico.

ambiente político confuso. Con respeto de este caos social, el Arzobispo publicó su carta pastoral sobre este fenómeno social en 1899.

El deber nos apremia a levantar la voz contra el horrible mal que nos lastima y ha sido causa de perdurable desgracia para muchos de nuestros hermanos. Reinan vicios que aficionan la sociedad y afean la hermosura de la Iglesia: actos frecuentes de violencia; fraudes; sangre derramada; como si malos hijos de la Iglesia y de la Patria... pero el detestable y extraño crimen de suicidio son uno el asesino y la víctima, y ésta indefensa sin auxilio posible. (AHAG. FPGP, 1899: folios, 1 y 2).

Manuel Estrada Cabrera, quien siendo Ministro de Gobernación durante Reina Barrios, fue acusado de ser el intelectual responsable de este crimen contra el presidente; algunos investigadores en el campo de las ciencias sociales, sostienen que este hecho fue para justificar la necesidad y la urgencia de un gobierno, para imponer orden en medio del desorden social y el despilfarro económico. Entre la intriga, la incertidumbre, la inseguridad, la injusticia y una Iglesia en transición, se da la bienvenida al siglo XX.

Este cuadro social a manera de exequias fúnebres, vino a fortalecer los lazos entre la Iglesia Católica y el Estado, que encontrando nueva amenaza en el avance del conocimiento materialista, y la nueva postura de la Universidad de San Carlos, en este lapso histórico se dio a conocer públicamente el desfile llamada “bufo” organizado el Viernes de Dolores en 1898, en el cual se expone en un documento “No nos tientes”, que remeda los viejos testamentos de Judas denunciando el panorama político desde el punto de vista diferente al capitalismo del Estado Liberal, y criticando la ideología religiosa que humillaba y adormecía la conciencia del pueblo.

En estas circunstancias, el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, junto con algunos líderes de las órdenes religiosas que quedaban en Guatemala, continuaron un proceso de cambio; dichos representantes de las asociaciones en aquel entonces son enumerados en la siguiente cita:

Las ordenes Terceras de Santo Domingo, San Francisco y el Carmen, la Archicofradía del Santísimo, la Guardia de Honor y el Rosario Viviente, las Congregaciones Marianas,

las Conferencias de San Vicente de Paúl, las Hijas de María y la Congregación Universal de Loreto, todas las Hermandades parroquiales y los siguientes centros católicos de educación: Colegio de Infantes, San Agustín, La Esperanza, Santa Rosa, Casa Central y Asilo Santa María, el Clero y los pocos seminaristas, y católicos muy comprometidos. (Bendaña, 2010: 184).

El análisis de la presente sostiene que la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala, se llevó a cabo en el marco del escenario político, económico y social de la época, durante los gobiernos de corte liberal; Manuel Lisandro Barillas (1885-1892); José María Reina Barrios, (1892-1898); sin olvidar que tenía raíces a partir de la revolución llamada Reforma Liberal. Este evento religioso se fortaleció con el avance de los medios de comunicación; la imprenta que impulsó el periodismo, elementos claves para comprender la transición de la religión Católica hacia una nueva evangelización.

La presencia de algunas órdenes religiosas, asociaciones y colegios contribuyeron para tal fin, sin embargo, se debe tener en cuenta, la influencia del modelo visionario del Papa León XIII, quien reorientó el papel de la Iglesia universal en los nuevos paradigmas políticos y económicos en pro del capitalismo. En medio de este cambio mundial la Iglesia local a finales del siglo XIX, no gozaba de los privilegios como protagonista de reproducir el sistema de vida como lo hizo en los siglos anteriores; para su sobrevivencia retomó su participación como institución mediadora y moralizante y fuente de inspiración espiritual de aquellos que buscan en la religión un alivio y el anhelo celestial. Mientras que para las familias oligarcas de Guatemala, quienes han financiado a sus gobernantes, será siempre un instrumento ideológico de poder.

La explicación de la influencia del pontificado de León XIII, en la Iglesia de Guatemala, será abordada a continuación.

4.3 La influencia del pontificado de León XIII (1878-1903) en la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala.

La Iglesia Católica es la institución social religiosa conducida por una jerarquía, cuyo mando superior emana del sumo pontífice, máxima autoridad. Esta tradición se consolidó en los albores del cristianismo como religión revelada y monoteísta; así mismo, institución que acoge los distintos sectores sociales y grupos étnicos bajo un mismo credo; su forma de organización fue cuestionada con los cambios culturales que aparecieron con la Ilustración francesa, y durante los Estados absolutistas en Europa en el siglo XVIII, quienes iniciaron un proceso de secularización de la sociedad, logrando la separación de los poderes del Estado y la Iglesia. Este choque de ideas generó grandes conflictos en Guatemala; como consecuencia, la Iglesia Católica se vio limitada de sus influencias, con la llegada al poder de Miguel García Granados (1871) y Justo Rufino Barrios (1873), representantes del Proyecto Liberal en Guatemala, tema que se ha tratado anteriormente.

A finales del siglo XIX, el panorama de la institución religiosa a nivel local, era totalmente caótico, puesta en prueba la infalibilidad de su autoridad máxima y de sus líderes, logrando así la desarticulación de su estructura. Ante esta situación, se imitó un modelo intermediario del Papa León XIII, con el nuevo papel de la religión; buscando un equilibrio de la institución, para su sana convivencia con el nuevo orden económico denominado “el Capitalismo”, y el movimiento socialista que cuestionaba las injusticias entre los hombres; para responder ante estos ejes temáticos, el Papa, dio a conocer sus ideas mediante la publicación de las encíclicas, documentos que planteaban nuevos conceptos pastorales y una visión moderna de evangelización, tomando en cuenta el avance tecnológico y los medios de comunicación de la época, para hacer eficiente la difusión de la palabra sagrada en los países del mundo: la telegrafía, la imprenta, el periodismo, la cámara fotográfica y el avance de las comunicaciones fueron medios para tal fin.

La Iglesia, encontró un nuevo viraje para su sobrevivencia; aplicando la ciencia para sus actividades pastorales, apreció los productos del moderno progreso; no era antagónica desde entonces, del orden natural y de la razón. Entre revelación y la ciencia no habrá

contradicción porque reconoce un mismo creador. El discurso de la época era no abandonar a los pobres y a los proletarios, porque ellos encuentran refugio y consuelo en una iglesia, que ha sido también despojada de sus bienes; es decir, su papel era intermediario entre los sectores sociales, esta posición que se le asignó al ver la imposibilidad de cobrar su terreno político y económico; se acopló con los paradigmas del moderno siglo para difundir la evangelización.

La Influencia de las encíclicas de León XIII, en la Iglesia de Guatemala.

El Papa León XIII publicó en 1883, la Encíclica “Supremi Apostolatus”; cuyo contenido exhortaba a todos los fieles católicos a practicar el rezo del Santo Rosario, en el mes de octubre, para la defensa de la moral y la fe de la iglesia, ante los movimientos liberales de los Estados modernos a nivel mundial. Por su parte la Iglesia Católica de Guatemala, hizo suyo este mandato, llevando a la práctica como medio para mantener la cohesión de los fieles, defendiendo la causa justa para convivir en medio de un Estado liberal. Se pretendía con esta devoción mantener el dinamismo católico, y fomentar en los hogares las tradiciones cristianas y la religiosidad popular, este punto se ampliará en el siguiente capítulo, ya que deja claro que Guatemala, a finales del siglo XIX, tenía un alto porcentaje de católicos.

En 1885, el Pontífice publicó la Encíclica “La Constitución Cristiana de los Estados”³⁸, para comunicar al mundo que no se limitaba a ser guardián, sino, protagonista del orden y el derecho en la sociedad; interviniendo entre las injusticias cometidas por el capitalismo y el desorden social provocado por el socialismo, ideas antagónicas que estaban presentes en los Estados nacionales. El Arzobispo Ricardo Casanova se refirió a la influencia de las

³⁸ Esta encíclica pretendía, que la Iglesia Católica, fuera intermediaria entre los Estados modernos; introduciendo una moral en los gobiernos para regir la igualdad en la sociedad. La iglesia debía ser copartícipe del gobierno del linaje humano, cuidando el interés civil y las virtudes divinas; dichas potestades están bien definidas y ordenadas por Dios. La encíclica por medio de principios filosóficos establecía que así como el cuerpo y el alma se armoniza en el hombre, el Estado y la Iglesia deben estar en armónica relación para dirigir la vida de los hombres en sociedad.

virtudes escritas del Papa en un comunicado para el pueblo cristiano católico, resaltando el modelo cambiante de Roma.

Al Doctor supremo que tiene por misión instruir al mundo, y la cumple ya señalando el origen y fundamentos de la autoridad política (1) así como los principios genuinos de la Constitución de los Estados (2); ya poniendo de manifiesto la hermosura moral del matrimonio cristiano y su benéfico influjo en las sociedades (3); ya señalando las tendencias destructoras que animan a las sectas enemigas de la Religión y de la autoridad (4); y singularmente sacando a plena luz la índole funesta y los misterios de iniquidad de las sociedades secretas, en especial las masónicas. Al amigo de las luces que impulsa enérgicamente las ciencias, las artes, los estudios todos y llama la atención del mundo cristiano hacia el tesoro de doctrina que encierra las obras de aquella lumbreira de la Teología y de la filosofía, Santo Tomás de Aquino. (AHAG. FPGP, 1887: 3).

Este mensaje que fue transmitido al pueblo de Guatemala, dejó claro que el Pontífice no era enemigo del progreso, del avance de la tecnología y de las ciencias que eran frutos del siglo dinámico y moderno sino, intermediario, entre los dirigentes políticos y las clases sociales que conforman la estructura de un país, papel que fue retomado por la Iglesia local en los últimos años del siglo XIX y principios del XX.

La principal Encíclica conocida como “Rerum Novarum”, fue publicada el 15 de mayo de 1891; documento histórico que alcanzó las grandes regiones del mundo y el pensamiento de los hombres, trató de conciliar dos ideologías antagónicas producto del pensamiento del siglo XIX, (el comunismo y el capitalismo); este documento abrió un nuevo lenguaje en términos pastorales, este tema fue abordado en el capítulo anterior, aquí interesa conocer cómo influyó en Guatemala. El Vicario de Cristo llevó la nueva ciencia social a la Iglesia universal, particularmente a las asociaciones de los obreros, sector social vulnerable ante el avance del capitalismo y confundido muchas veces con las ideas socialistas; bajo estas circunstancias, el Arzobispo de Guatemala, fomentó las asociaciones de los sectores marginados y periféricos, reactivando las actividades pastorales y dinamizar una iglesia maltratada por las ideas liberales; otra razón que obedece esta iniciativa se debe a la carencia de sacerdotes como dirigentes de la religión. Es necesario decir, que para reorientar el papel de la Iglesia Católica se contó con el apoyo de los seglares, actores que tuvieron participación en las modernas hermandades, al estilo de empresas comerciales.

El Papa León XIII, consideró el siglo XIX una época de desorden social, debido al desborde de las injusticias de parte de los defensores del capitalismo y una Iglesia debilitada con las medidas liberales; una época de dispersión de los fieles católicos; momentos en que el hombre demostraba su rebeldía con la secularización de su pensamiento; sin embargo, como se ha apuntado, el papel de la Iglesia se acopló con los nuevos estilos de vida. El Obispo de Roma, llamó al orden a los dirigentes políticos para convivir bajo los fundamentos cristianos; las encíclicas del Pontífice motivaron a los hombres en pro de la justicia, la moral y la espiritualidad en convivencia con el orden liberal. A partir de entonces surge un nuevo enfoque de evangelización, la llamada, Doctrina Social de la Iglesia.

El mensaje de las encíclicas encerraba un papel intermediario del catolicismo entre las naciones modernas hostiles y de guerras; así mismo, su representante se convertiría en un tesorero de los necesitados del universo, modelo que imitó el Arzobispo de Guatemala; dicha intervención pretendía dar soluciones entre el conflicto del capitalismo y socialismo y los males que causaban en la población; que las partes estén en armonía, concedores de las virtudes para formar una sociedad de bien; para ello las leyes, los mandatos espirituales y la razón natural son conceptos que intentaron influir en la formación de los Estados nacionales liberales; aunque se sabe que la Iglesia, en esta época, respondió a los intereses capitales.

En este contexto, no se debe perder de vista que el materialismo era conocido muy poco en Guatemala porque la élite intelectual era muy reducida. Esto facilitó una rápida incisión del catolicismo de nuevo en el ideario del país, para la perpetuidad del domino de poder.

Otros eventos que cooperaron a mejorar la comunicación con la Santa Sede y para reorganizar la Iglesia Católica en Guatemala.

La Iglesia oficial, como así se le ha conocido desde el momento de la Independencia, imitó el modelo dinámico de Roma, situación que se hizo efectiva mediante el inicio de un proceso que mejoraba la relación con la Santa Sede fomentado por el Arzobispo Ricardo

Casanova y Estrada y las familias católicas que cooperaban con la institución, prueba de ello; en el marco de la celebración del jubileo en Roma en 1888, con motivo de los cincuenta años de sacerdocio del Papa León XIII, se llevó a cabo una exposición en la ciudad del Vaticano con todos los obsequios provenientes de los países del mundo; Guatemala no fue la excepción, ya que dio a conocer su profesión, fortuna, ocupación, estudio, por las familias católicas, cuya tradición cristiana heredada desde la Colonia permeaba en el ideario ciudadano. Guatemala aportó una obra artística siguiendo las líneas neoclásicas y románticas del siglo XIX, obsequiando a su Santidad un Jesús con la Cruz acuestas. Este dato se hace evidente en la obra titulada *Encuentro y Reencuentro con el Nazareno del Calvario*, obra que se publicó en el año 2000; para aclarar este hecho se extrajo el siguiente fragmento:

Para entonces el mundo celebró las bodas de oro sacerdotales del Sumo Pontífice con una gran exposición en la que fueron mostrados diversos obsequios procedentes de todos los países del orbe. Entre éstos figuró el regalo enviado por la familia Urruela en representación de Guatemala, que consistía en un Jesús con la Cruz a Cuestas, de tamaño natural, tallada por Juan Ganuza, encarnada por Pablo Ceballos y revestida con piezas de platería confeccionadas por Antolín Cáceres. (Rodas, 2000: 68).

La familia Urruela estaba vinculada con la Iglesia católica, particularmente con la Orden Franciscana. Haroldo Rodas, autor del párrafo citado, considera que el Jesús Nazareno enviado al Vaticano fue una copia o un modelo similar del que se venera actualmente en el Templo de Nuestra Señora de los Remedios, conocido como la Iglesia del Calvario.

La imagen del Nazareno del Vaticano fue donada por el Papa al Convento de las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes en España, en el que se encuentra enterrada Santa Teresa de Jesús. (Ibid., 2000: 69).

El aporte y las ofrendas de los católicos para el Papa motivaron los elementos de cohesión y el fortalecimiento de las asociaciones cristianas en el país, en medio de un ambiente religioso turbulento, que a la vez, permitía la transformación de la Iglesia.

Existe otro hecho que evidencia la buena relación de la Iglesia local con la Santa Sede, a finales del siglo y se trata del Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado en Roma.³⁹

El Concilio se desarrolló a lo largo de 43 días, desde el domingo 28 de mayo hasta el domingo 9 de julio. (Piccardo, 2012: 30).

A este evento asistieron 41 obispos y 12 arzobispos⁴⁰; el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada fue uno de los promotores intelectuales de la región. Dicho Concilio fue visto como un gran aporte del Papa León XIII a las Iglesias latinoamericanas, particularmente en sus efectos para Guatemala. El anciano refiriéndose a este acto afirmó como uno de las joyas más preciadas de su pontificado; para ello se eligió la sede del Colegio Pío Latinoamericano, este lugar se fundó en años anteriores como menciona la siguiente cita:

Era el seminario fundado el 15 de abril de 1862, por el cardenal Antonelli, para educar seminaristas de Latinoamérica, especialmente de aquellos países en que las autoridades civiles interferían en la labor de la Iglesia de educar a sus futuros sacerdotes. En una carta del 10 de marzo de 1880 el padre Agustín Santinelli, S. J. rector del colegio, solicitaba ayuda financiera a los obispos latinoamericanos para continuar con la preparación de hombres para el sacerdocio. (Miller, 1976: 400).

El evento mencionado, respondió a un proceso histórico, ya que los movimientos anticlericales impulsados con las reformas religiosas estaban desarticulando la estructura y la jerarquía eclesiástica; con este evento se pretendía alcanzar Iglesias libres dentro de los Estados liberales, sin embargo, esta última afirmación contradecía los principios modernos para alcanzar una patria soberana, es decir, la Iglesia siendo libre podría usar su influencia para atentar contra la soberanía del Estado, era el temor que compartían algunos liberales

³⁹ La sede de este acontecimiento fue el Colegio Pío Latinoamericano, realizado en Roma debido a los conflictos de los Estados liberales con las iglesias en la región; las precarias vías de comunicación eran otros factores por los cuales no se llevó a cabo en América. El Concilio constituyó un precedente de las Conferencias Episcopales que se realizarían en todo el siglo XX.

⁴⁰ El Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, no asistió a este evento, mandó a su representante quien era el Obispo de Costa Rica, Bernardo Augusto Thiel. “Una de las razones de su inasistencia era el temor de causar problemas entre el gobierno y la iglesia, el arzobispo prefería quedarse en su patria, aunque en silencio pero por amor a la patria, recordemos que tenía poco tiempo en Guatemala de su retorno del exilio”. (Entrevista realizada al P. Ricardo Bendaña Perdomo, en CEFAS, 9 de abril del presente año).

en las discusiones de la Asamblea Legislativa en Guatemala, ya que dos poderes institucionales no deberían ejercer el mismo control sobre los ciudadanos, por lo tanto, era necesario que la Iglesia perdiera su independencia.

En las sesiones de este evento se trataron temas que contribuyeron para la reorganización de la Iglesia en Guatemala, en lo concerniente a los actos piadosos, como se anota en el siguiente párrafo:

Hubo dos tipos de reuniones: las Congregaciones Generales que en total fueron veintinueve, y las Sesiones solemnes, que sumaron nueve. En las primeras se procedió a la discusión de lo que serían los Decretos del Concilio, tomando como base el *Shema* que los obispos había estudiado en América, y que deberían llevar consigo al viajar a Roma. En las segundas se procedió a las solemnes aprobaciones de lo actuado en las Congregaciones Generales y, en algunas de ellas, a actos de particular relieve, como la Apertura, la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús y a la Purísima Concepción de María y la Clausura. (Piccardo, 2012: 30).

Este acto fue muy notorio en los últimos años del siglo XIX, porque bajo esta aprobación piadosa se llevó a cabo tanto la consagración del género humano; la arquidiócesis; la familia y los niños al Sagrado Corazón de Jesús, teniendo presente la intercesión divina para proteger a los cristianos contra la oleada anticlerical a nivel local.

La preocupación de la formación de los futuros sacerdotes, fue otro tema que se discutió en las sesiones de este Concilio, ya que la carencia de los mismos era notoria en Guatemala en aquel tiempo, y los pocos curas que ejercían su profesión estaban en avanzada edad y con problemas de salud, inclusive algunos con problemas con los gobiernos municipales; este punto será ampliado en el siguiente capítulo cuando se restauró el seminario en 1903. Lo anotado anteriormente se hace evidente en la siguiente cita:

Al clausurarse el Concilio, tras 5 semana de intenso trabajo, se había aprobado 998 cánones que trataba de la fe y de la iglesia, del culto divino, de la jerarquía, los seminarios, la catequesis, la masonería, el socialismo, la prensa, los bienes eclesiásticos, etc., etc. Las actas y decretos del Concilio fueron aprobadas el 1 de enero de 1900 por el Papa León XIII. (Bendaña, 2010: 187).

El inicio del siglo XX se organizó en Roma un evento religioso para dar la bienvenida al nuevo milenio, era otro momento histórico que marcó la creciente relación de la Iglesia de Guatemala con la Santa Sede, bajo la administración apostólica de Ricardo Casanova y Estrada. Esta celebración se enfocó al “Homenaje Solemne de Cristo Redentor y a su Augusto Vicario” la carta de invitación enviada desde roma, literalmente dice lo siguiente:

Ilmo. Y Rmo. Señor. Con la alta aprobación del Santo Padre, como V. S. Ilma. Podrá ver por lo adjuntos documentos hace constituido ahora una Comisión Internacional residente en Roma, plaza de los Ss. Apóstoles, No. 49, para preparar a los católicos a dar fin al siglo XIX e inaugurar el XX, con una manifestación solemne y universal de gratitud y devoción a Jesús Cristo Redentor, y de amor obediencia de su Augusto Vicario. Al dar solitud esta comunicación a V. S. Ilma., los infrascritos imploran su apoyo y protección, suplicándole designe una persona, de su confianza, celosa y activa que coopera entre tanto a la empresa de calidad... (AHAG. FPGP, 1900).

Jesús Fernández, quien era el director del periódico religioso, la Semana Católica, fue nombrado por el Arzobispo como coordinador de este evento para representar a Guatemala.

Los eventos mencionados, alcanzaron una relación favorable entre la Santa Sede y la Iglesia de Guatemala, logrando la propagación de la fe; el fomento de la piedad y religiosidad en los hogares; el esplendor de las institución eclesiástica; el decoro y las disciplinas del clero; la formación en la ciencia; la rectitud de los jóvenes cleros y convocatoria a los descarriados en la fe.

Las Indulgencias promovidas por el Papa León XIII, y su influencia en los fieles católicos de Guatemala.

Las indulgencias han constituido un legado histórico en la vida de la fe cristiana a lo largo de los siglos; desde los albores del cristianismo ya se practicaban estos actos piadosos, una especie de confesión y la promesa de un estado para el alma; para merecer de ellas se piden ofrendas, prácticas religiosas, sacrificios, penitencias.

A finales del siglo XIX, dichas benevolencias divinas constituyeron medios para mantener la cohesión cristiana, la moral y la fe de los católicos, ya que el ambiente anticlerical estaba trazando una forma de vida secularizada.

El Arzobispo de Guatemala, Ricardo Casanova, promulgó este mandato, ya que el 16 de enero de 1886, recibió “Facultades Sólitas” de la Santa Sede Apostólica y la gracia de conceder indulgencia plenaria al clero y a todos los fieles. Los fieles recibían 7 años, y 7 cuarentenas de indulgencias, con la práctica del Rezo del Rosario en el mes de octubre, y los que trabajan en el campo por medio de la cosecha no se permite esta devoción en el mes asignado, lo pueden hacer el mes de noviembre y diciembre. El investigador Fernando Urquizú, refiere al respecto, que este decreto pudo influir en la celebración del mes del Rosario en poblaciones como San Juan Amatitlán que culminan con un rezado de la Virgen el primer lunes de enero.

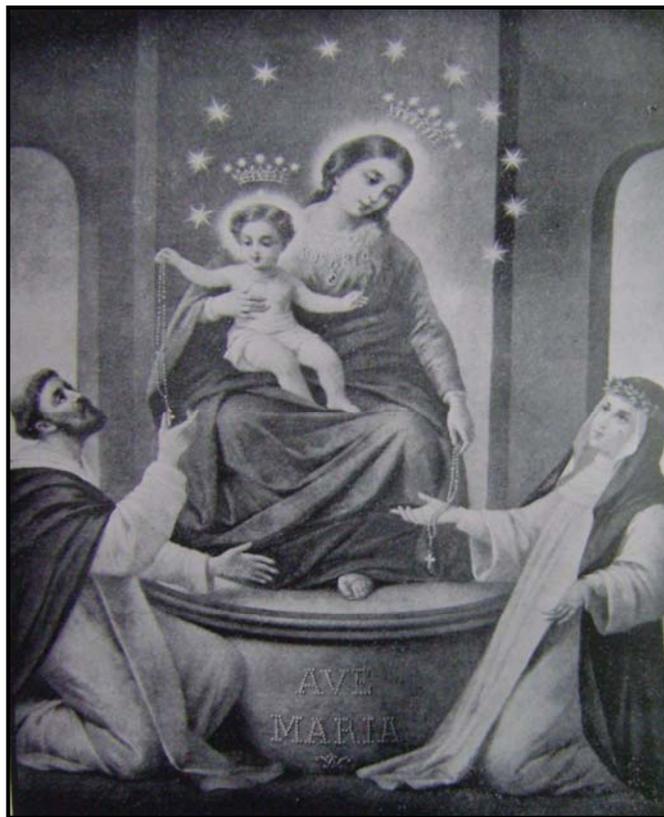


Ilustración 4. Nuestra Señora del Rosario.

Tomado de: archivo de la Academia de Geografía e Historia, Revista católica “El Ideal” Año 1. No. 3. 1911.

En este sentido, el Catecismo de la Iglesia Católica define este término, como se lee a continuación:

La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. (Catecismo de la Iglesia católica, X. Indulgencias, numeral 1471).

4.4 Consideraciones finales a este apartado.

El máximo líder de la Iglesia Católica en Guatemala, en las últimas décadas del siglo XIX, imitó un cambio visionario del Papa León XIII, quien reacomodó el papel de la Iglesia universal constituyéndola como mediadora entre los Estados liberales; no recuperándose su espacio político y económico como en los siglos anteriores optó por esta vía. A partir de 1871, la institución religiosa a nivel local, constituyó un espacio moralizante y fuente de espiritualidad.

El Papa León XIII, hizo suyo a los avances científicos de la época, auxiliándose de la ciencia para la difusión del evangelio; sus encíclicas sirvieron para renovar la participación de las iglesias locales en la sociedad; estos escritos llegaron a Guatemala a finales del siglo XIX, cooperando con la organización de las asociaciones en los barrios pobres. Los cambios promovidos por el jerarca de la Iglesia universal, aportaron elementos para iniciar la reorganización de la Iglesia local, en medio de un ambiente anticlerical promovido por Manuel Lisandro Barillas, que encuentra un espacio de participación con el gobierno de José María Reina Barrios; fue una misión difícil para el Arzobispo Casanova quien asumió esta tarea en tiempo de turbulentos cambios, de acuerdo con su discurso cuando fue consagrado en 1886; viendo una iglesia limitada de fuentes económicas; con un bajo número de clero debido a la persecución religiosa.

La Iglesia Católica de Guatemala, viendo la pérdida de su poder político y en gran parte lo social, a finales del siglo XIX, fomentó la participación de los seculares para la difusión del evangelio, como consecuencia la aparición de las modernas hermandades, la venta de turnos para las procesiones de pasión, así mismo la organización de laicos en barrios pobres y el dinamismo de la religiosidad popular en los hogares. Este conjunto de ideas, permite tener un antecedente y cuadro social configurado por las ideas liberales, para comprender el nuevo rumbo de la Iglesia Católica en Guatemala en los últimos años del siglo XIX y principios del XX, ya que restringida como ente reproductor del sistema de vida, asumió su participación como institución moralizante y acogedora, a la vez intermediaria entre los dirigentes políticos y los sectores sociales de clase media y baja, incluyendo las clases subalternas: campesinos e indígenas.

Bajo estas circunstancias, el modelo visionario del Papa León XIII, fue asimilado en Guatemala para reorientar el rumbo de la Iglesia Católica durante el liderazgo del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, para ello se llevó a cabo una serie de reformas para revitalizar la imagen y la participación del catolicismo en la sociedad, punto que será ampliado a continuación.

Capítulo V

La reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala, durante el Arzobispado de Ricardo Casanova y Estrada (1885-1910).

En este apartado se analizará el escenario sociopolítico y religioso que favoreció la reorganización de la Iglesia Católica en Guatemala, durante los últimos años del siglo XIX y el inicio del XX, marcando en ella una etapa de transición que será de vital importancia para su sobrevivencia.

El Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, quien asumió la responsabilidad de la arquidiócesis en 1886, estaba a cargo de este proceso y aprovechó las circunstancias de la época, para reorientar el papel de la institución religiosa como mediadora entre los distintos sectores sociales y grupos de poder denominado liberales; su revitalización fue apoyada por un pequeño grupo de la élite conservadora que veían en ella un medio para resguardar sus intereses. El prelado guatemalteco y su equipo de trabajo, fortaleciendo el catolicismo, imitaron un modelo visionario del Papa León XIII, quien replanteó la participación de la Iglesia universal, en el marco de los paradigmas económicos y liberales de los nuevos Estados constituidos, fruto del modernismo que fomentó e impulsó la Ilustración francesa, como se ha analizado anteriormente.

La nueva participación de la religión Católica en Guatemala, requirió una serie de cambios desde el fortalecimiento de sus tradiciones cristianas, hasta la restauración del Cabildo Eclesiástico, contando apenas con un pequeño grupo de clero que quedaba en el país, una minoría de asociaciones religiosas, congregaciones y órdenes, así mismo, el apoyo de los seglares, grupo que se convirtió en la fuerza del laicado del siglo XX.

5. La reestructuración de la Iglesia Católica por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada para su reorganización.

La reforma religiosa promovida por los gobiernos liberales; minimizó a la Iglesia oficial en su cuota de poder económica y la restringió de su esfera no católica. A los campesinos e indígenas quienes fueron despojados de sus bienes materiales, representó una institución religiosa acogedora, moralizante y consejera, mientras, que para la élite social dirigente del país, seguía siendo un instrumento ideológico de poder y base de la autoridad civil y para los conservadores, familias tradicionalistas católicas veían como parte de la pérdida de sus intereses materiales que resguardaba la institución. Este papel acogedor cobró importancia en la contemplación e imitación de la Sagrada Familia.

Los obreros y todos los que amargamente suelen quejarse de la estrechez de su estado y de la penuria doméstica, si fijan la consideración en los santísimos miembros de esa Familia, verán razones de alegrarse, más bien de lamentarse de la condición que les ha tocado en suerte. (AHAG. FPGP, 1901: 5).

En los últimos años del siglo XIX, la Iglesia oficial, no reproducía el sistema de vida, como en el periodo Colonial y durante la llamada época conservadora con Rafael Carrera; a pesar del proceso conciliatorio del padre Juan Bautista Raul y Bertrán (1874-1885) y la comunicación favorable entre el Arzobispo Casanova y Estrada con el general José María Reina Barrios (1892-1898), no recuperó su poder económico y político que había poseído en los siglos anteriores, sin embargo, le fue favorable su reorganización siguiendo el modelo del pontífice y a nivel local, mediante la modernización de las hermandades; el uso de medios de comunicación como el periodismo para la difusión del evangelio; las visitas pastorales a los curas en sus parroquias; la restauración del Cabildo y del seminario y la reforma del Arancel Eclesiástico actualizando el precio de los servicios religiosos. Estos cambios le permitieron acomodarse con el nuevo orden liberal.

Las actividades mencionadas vinieron a fortalecer las tradiciones cristianas en los hogares; la participación de los seglares en las hermandades; la difusión del evangelio a nivel nacional, haciendo uso del avance de los medios de comunicación y el

autofinanciamiento de dicha institución, por medio de la reforma arancelaria; los aportes de los bienhechores y las alcancías de los templos; estos y otros cambios consolidaron la base de la religiosidad popular y la participación del laicado, grupo que será de suma importancia en el siglo XX.

En este orden de ideas, se detallará a continuación los elementos particulares que favorecieron este proceso, en la etapa de transición para la historia de la Iglesia Católica en Guatemala.

La reorganización de las parroquias por medio del control, inventario y su archivo.

El 22 de marzo de 1887, el Arzobispo escribió una serie de artículos destinados a los curas párrocos sobre asuntos religiosos y sociales, recomendándoles lo siguiente: el cumplimiento de las normas de los ritos religiosos y los sacramentos; la organización del estado financiero de las parroquias; el interés material de cada templo; para el cumplimiento de dicho mandato se tenía que elaborar con claridad el inventario por medio de libros específicos en su debido archivo. En esta época, el control del espacio social, ya estaba en potestad del Estado.

A partir del 15 de septiembre de 1877, el gobierno ordenó el registro civil de todos los nacimientos, matrimonios y muertes. Anteriormente el estado había dependido de la Iglesia para las inscripciones. (Miller, 1976: 348).

Sin embargo, esto no impedía exhortar a los líderes parroquiales el registro de la población sobre defunción, partidas de nacimientos, matrimonios, providencia de gobierno eclesiástico, escritura de la iglesia; el de visitas episcopales; inventario de las cosas materiales de cada templo y el control financiero: limosnas, ingresos y egresos de cada parroquia. Con este ordenamiento, el Arzobispo advirtió en sus documentos que será de sumo interés y será en lo sucesivo a los feligreses, dejando claro su intención para fortalecer la entidad religiosa, ante el temor de nuevos ataques liberales para arrebatarse las escrituras y sus propiedades; por esta razón, insistió el prelado que dicho archivo será resguardado bajo custodia y seguridad correspondiente. Para su cumplimiento, se

supervisará anualmente por un Vicario Provincial y fomentado con sus visitas pastorales, gracias a los medios de transportes y las vías de comunicaciones que estaban alcanzando su avance en aquellos años.

Las visitas pastorales de Monseñor Ricardo Casanova y Estrada.

Esta actividad pastoral se retomó después de varios años sin que un líder eclesiástico llegase a los pueblos; no se debe de perder de vista, que a partir de 1871, fue expulsado el Arzobispo Bernardo Piñol, por lo tanto, hacía ya varios años de ausencia del máximo representante de la Iglesia en Guatemala. Las visitas de Casanova y Estrada a los pueblos se realizaron con varios fines: insistir a los curas sobre la instrucción de la doctrina cristiana católica; supervisar la administración parroquial; inspeccionar si dentro del clero y la población católica había alguna conspiración o asociación masónica que atentaba contra la institución eclesiástica. Dicha actividad fomentó la comunicación entre el Arzobispo y el clero nacional, a la vez animando a los fieles a ser constante en la fe católica.

El avance de los medios de comunicaciones y las líneas ferroviarias sirvieron para las visitas pastorales y a la difusión del evangelio, dejando claro que no existía divorcio entre el progreso del estado liberal y los fines de la iglesia, sustentando de nuevo el reacomodo de la participación de la Iglesia en la sociedad civil. Para la ampliación de este contenido, se refiere al lector, la Tesis que se titula: *Actividad Pastoral del Licenciado Ricardo Casanova y Estrada último Arzobispo de Centroamérica*, escrita por Ballesteros González, 1990, Universidad Francisco Marroquín.

La visita pastoral, cobró importancia en los fieles, tanto para recuperar la imagen de la institución como la motivación que llevaba el prelado, ya que en aquella época la arquidiócesis tenía su sede en la ciudad, fue hasta 1925, cuando se creó la arquidiócesis de Quetzaltenango. En este sentido se debe tener presente el impacto que debió haber causado la llegada de una autoridad eclesiástica, después de varios años que no se visitaban las iglesias en el interior de la república formalmente, lo que se puede inferir que estaban muy abandonadas y descuidadas contando con pocos curas, además muchas habían sido

clausuradas y otras fusionadas por las medidas liberales y funcionaban por medio de cofradías en casas particulares o cuidadores de santos, y rezadores etc.

La importancia de los periódicos católicos para la reorganización de la Iglesia.

En el marco del avance de la comunicación de la época, se encontró un espacio para la difusión del catolicismo y su defensa contra los ataques liberales, mediante el periodismo religioso fomentado por la imprenta moderna.

La prensa católica, por medio de sus publicaciones semanales, quincenales y mensuales; como: *El Pensamiento católico*, que salió en circulación el 14 de mayo del 1885, apoyado por el padre Juan Bautista Raull y Bertrán para la difusión de los conocimientos religiosos; *La Semana Católica*⁴¹ 1892, bajo la dirección del periodista católico Jesús Fernández con el respaldo del Arzobispo Casanova; *La fe* 1895, por el P. Salvador Arzú Romá; *El Apóstol*; *La familia cristiana* 1902, por el P. Eugenio Novi; *El Pabellón del Rosario*, por el padre dominico Julián Raymundo y Riveiro; *El Ideal* 1911, bajo la dirección del Círculo Católico; en conjunto constituyeron el canal de expresión para los católicos de clase media y citadina para la reproducción de las ideas; ya que no en todos los hogares llegaba este medio, debido a la dificultad de suscripción. El investigador Fernando Urquizú dice al respecto:

Este proceso de reorganización de la Iglesia Católica citadina fue respaldado por una nueva forma de reproducción de las ideas, manifiesto en la imprenta cuyos discursos eran enviados a los fieles por un eficiente servicio postal desarrollado por el Estado liberal. Esto favoreció la puesta en circulación de varias publicaciones de orden religioso,

⁴¹ El periódico religioso, *La Semana Católica*, fue consagrado al Sagrado Corazón de Jesús; surgió para defender la fe católica contra los incrédulos liberales y el protestantismo; su frase era: *Quis Sicut Deus* (¡Quién cómo Dios!), en su primera publicación 1892, dice lo siguiente: “Al iniciar nuestras tareas debemos un saludo cordial a la prensa católica de Centro América, hoy representada en el estadio por “El Católico” y “El pueblo Católico” del Salvador, “El Boletín Religioso” de Honduras, “El Sentimiento Católico de Nicaragua, “La Unión Católica” “El Mensajero del Clero” y “El Eco Católico” de Costa-Rica, entre quienes hoy vienen aunque tarde, pero al fin viene a colocarse en el último lugar de las filas “La Semana Católica,” para defender la Santa causa de Dios, que es la Causa de la Iglesia” (Jesús Fernández, *Semana Católica*, Año 1. No. 7, pág. 52. 1892).

amparadas en la apertura política que daban el gobierno, cuya misión primordial era la orientación religiosa de los fieles y hacer una crónica de las actividades que se realizaban en las iglesias que comenzaban a mostrar una intensa labor de la Iglesia. (Urquizú, 2008: 95).



Ilustración 5. El Señor Jesús Fernández, notable periodista católico, fue encargado de la dirección de la “Semana Católica”.

Tomado de: archivo de la Academia de Geografía e Historia, Revista Católica “El Ideal” 1911.

En el área rural, el periodismo católico era muy difícil su acceso, ya que la mayoría no sabía leer, la dificultad de suscripción y la deficiencia de las carreteras; para este sector cobró importancia las procesiones como medio didáctico de evangelización y la reproducción mecánica de imágenes religiosas, estampas, almanaques e impresos. La Iglesia oficial era consciente de la importancia de la prensa para su defensa, como afirma el siguiente bloque escrito en aquella época.

La prensa es hoy el arma más poderosa de ataque que se esgrime contra la Iglesia y es un imperioso deber defendernos con el mismo elemento, apoyando de todos modos al periódico católico. La prensa, como instrumento del pensamiento humano, es semejante

al cuchillo que en manos del criminal mata, y en las del cirujano da la vida. (El Ideal, 1911).⁴²

El periodismo católico, criticó aquellos que por ignorancia religiosa desconocen los fundamentos cristianos y principios morales de la fe; caracterizados como paganos, ignorantes, indiferentes que no reconocen a la madre Iglesia Católica y su hija que es “la Moral”; así mismo, dicho medio, sugería que la Instrucción Pública debiese estar acompañada por la religión, la moral y las virtudes, conceptos que son claros y presentes en los países civilizados.

La mayoría de los periódicos religiosos enumerados anteriormente, recibió autorización de parte del *Círculo Católico*, sociedad que fue constituida el 21 de marzo de 1888, bajo la dirección del presbítero José María Ramírez Colom, cuyo fin defender y propagar la religión católica; bajo estas mismas circunstancias se fundó en mayo de 1886 “La Sociedad para los intereses católicos de las Señoras de Guatemala” por el cura párroco Manuel Francisco Vélez de la Iglesia San Sebastián.

La consagración de la arquidiócesis de Guatemala al Sagrado Corazón de Jesús.

Los obispos de las iglesias de Roma, ya habían solicitado al Papa Pío IX, (1846-1878), la consagración de los fieles ante el Sangrado Corazón de Jesús, en medio de una época de agitada tempestad y turbulenta; con la llegada del Vicario de Cristo León XIII (1878-1903), -quien calificó los desórdenes del siglo por el avance de las ideas liberales contra la iglesia- se ordenó la consagración bajo dicha devoción, que vendría a corregir la insensatez de los hombres contra la religión, a menos eso afirmaba la iglesia.

El Arzobispo de Guatemala, quien siguió el modelo del Pontífice de Roma, redactó una carta pastoral, encontrándose exiliado en Costa Rica, el 14 de abril de 1895, dando la orden

⁴² El párrafo citado hace mención de los ataques hacia la Iglesia Católica de los librepensadores, mediante la libertad de prensa decretada el 7 de julio por Miguel García Granados. En los capítulos anteriores están apuntados los periódicos cuyo contenido era antirreligioso.

para consagrar la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala al Sagrado Corazón de Jesús. Este mandato se cumplió el 23 de junio del mismo año, por el presbítero Ignacio Prado, quien era el Vicario General y ocupaba el cargo del gobierno apostólico. El Arzobispo afirmó, que los frutos esperados de esta decisión, serán para el bien del Estado y la Iglesia; ya que los fieles católicos gozarían de las bondades del amor divino, a la vez, el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos: el respeto al derecho de terceras personas; la obediencia a sus autoridades; la práctica de la justicia; afecto a su patriotismo; el amor al trabajo en una nación que estaba gozando del llamado progreso.

La consagración de la Arquidiócesis al Sagrado Corazón de Jesús, fue un acontecimiento que fomentó la devoción católica en todas las parroquias, ya que fue una estrategia para congregar de nuevo a la mayoría de los fieles, dispersados por las ideas protestantes y la forma de vida secularizada, bajo las mismas circunstancias se consagró el género humano.

La consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús.

El 25 de mayo de 1899, para entonces, se estaba celebrando el Concilio Plenario Latinoamericano, en Roma, tema que se ha abordado con anterioridad, el Papa decidió por medio de la Encíclica “Annum Sacrum” en el marco de la celebración del Jubileo, consagrar el género humano al Sagrado Corazón de Jesús, desde entonces, pidió que los días 9, 10 y 11 del mes de junio de cada año, se celebre tal acto en los años venideros; esta devoción se práctica actualmente en Guatemala.

El Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, encontrándose de nuevo en esta República, hizo suyo el mandato del pontífice, consagró el género humano de una forma privada, íntima e individual, el 11 de febrero de 1900; formulando la siguiente oración:

Dulcísimo Jesús, Redentor del género humano, míranos postrados humildemente ante tu altar. Tuyos somos y tuyos queremos ser; y para unirnos más íntimamente a ti, nuestro corazón se consagra hoy espontáneamente a tu Sacratísimo Corazón... (AHAG. FPGP, 1900).

La oración continua implorando a quienes se han desviados del camino de la moral, de la justicia y caridad que son las virtudes cristianas que se deben practicar, más que nunca en una época donde la iglesia estaba transitando por una etapa difícil.

El análisis de estos documentos permite inferir el legado de la presencia de esta imagen, en las principales iglesias de las cabeceras de los pueblos y en las ciudades, como la obra de Raymundo Vielma, en la Parroquia del Calvario; así mismo, da cuerpo teórico a las afirmaciones realizadas por los historiadores especialistas en este tema: Miguel Ángel Arévalo, Gabriel Morales, Fernando Urquizú y Aroldo Rodas, quienes en diferentes conferencias han dado a conocer algunos escultores de esta efigie al principio del siglo XX. El legado de esta devoción está presente en las procesiones actuales.



Ilustración 6. Procesión Sagrado Corazón de Jesús, Parroquia San Mateo Apóstol, Aldea el Pajón, Santa Catarina Pinula.

Tomado de: archivo de fotografías de Manuel Saraccini (2012).

Los actos piadosos mencionados que se practicaron a finales del siglo XIX en Guatemala, tenían una finalidad de congregar a la mayoría de los fieles católicos dispersos

por el pensamiento secularizado; mientras, que las cruzadas de familia, marcó otro hecho que fomentó la asociación cristiana, que a continuación se relata.

Las cruzadas de familias.

La familia ha sido el núcleo, el componente para el funcionamiento de las demás instituciones sociales, a la vez, constituye la base económica para la Superestructura del poder político. Forma parte en la estructuración de la hegemonía del poder civil.

El Papa León XIII, decretó el establecimiento de la Asociación de la Sagrada Familia para difundir la religión y avivar el espíritu cristiano; pronunció que la familia era el órgano social y base del Estado, por lo tanto, las buenas virtudes practicadas en ella serán de beneficio para la sociedad en general; por lo tanto, -de acuerdo a los principios cristianos- debe constituirse a semejanza de la Sagrada familia de Nazaret, donde la figura del señor San José fuera imitada por los padres; la de la Virgen María, por las madres al cuidado de sus hijos y éstos deberán seguir el ejemplo de Jesús: la obediencia.

En este marco providencial se inició la cruzada de la familia en Guatemala, en los últimos años del siglo XIX, cuya finalidad fue conquistar los hogares, fortalecer los principios cristianos en la mayoría de católicos presentes en esta nación y mantener su integridad como institución social.

El 2 de febrero de 1901, el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada firmó un decreto en el Palacio arzobispal de Guatemala, para la creación de la *Piadosa Asociación de la Sagrada Familia*, cuyos objetivos no eran ajenos con los emitidos por el Papa León XIII: la organización de las familias en los actos religiosos y restablecimiento de las costumbres religiosas en los hogares, hecho que fomentó la devoción de la religiosidad popular: el rezo,

novenarios, posadas, oraciones, etc., el arzobispo tenía presente que la actitud piadosa nace en el hogar; inclusive autorizó la creación de oratorios, como describe la siguiente nota:⁴³

El Señor, Casanova y Estrada, favoreció la creación de oratorios, de las familias, permitiendo incluso la celebración de la misa dominical, pero regulado el decreto que debía observarse al reservar en la casa “Una habitación” para las prácticas de devoción. (Ballesteros, 1990: 103).

El 6 de enero, en ese mismo año, se llevó a cabo la consagración de los niños ante la devoción de la Virgen María y el señor San José. Dicha oración aparecerá en los anexos de este trabajo.



Ilustración 7. La Sagrada Familia, imagen de la época.

Tomado de: archivo de la Academia de Geografía e Historia, Revista Católica “El Ideal” año 1. No. 3. 1911.

⁴³ La asociación de la Sagrada Familia, influyó en las políticas del Estado, cuando en 1905, se impuso de nuevo “Los Mandamientos” y las “Habilitaciones”. La familia como base económica productiva requerida muchas veces en las fincas; en las industrias y en las fábricas; ya para entonces, la iglesia no pudo romper con este orden económico, más bien cooperó con un Estado bajo las medidas mencionadas.

Esta práctica iniciada en la familia promovió la religiosidad en los hogares, si se tiene en cuenta el bajo número de sacerdotes de la época, cobrando un papel fundamental para revitalizar la institución, manteniendo viva la fe católica que ha caracterizado por siglos a esta nación. Los hogares, como espacio de semillero, cultivaron en sus integrantes, particularmente los jóvenes la vocación a la vida religiosa, si se tiene en cuenta pocos se atrevían a ingresar en una institución, como la iglesia, desprestigiada y abandonada, y quienes ingresaban lo hacían para resguardar los intereses de las familias herederas de las fortunas económicas en Guatemala desde la Colonia, por medio de su ocupación en el terreno eclesiástico y político.

Renovación de las hermandades o asociación de pasión.

En el gobierno de Justo Rufino Barrios, se habían suprimidas las hermandades, ya que el fondo económico de estas asociaciones sirvió para el bien público y la circulación del capital en la industria moderna, sin embargo, con el Arzobispo Ricardo Casanova encontraron otra interpretación. Las cofradías convertidas en modernas hermandades reconquistaron la fe católica en las calles por medio de las procesiones de pasión, difundiendo el Evangelio desde su forma didáctica dirigidas a la mayoría de los fieles; los organizadores en su mayoría residían en la capital, integraban las hermandades, asociaciones que se constituyeron en fuentes de ingreso económico con la venta de turnos, autofinanciando a una iglesia pobre que había sido despojada del diezmo y de sus propiedades.

La venta de turnos para cargar las imágenes que se iniciaron en esa época, le permitió a la iglesia acoplarse al modelo económico en el marco del capitalismo; dichas asociaciones establecieron las bases de la religiosidad popular que alcanzó auge en el siglo XX; el investigador Fernando Urquizú se refiere a la inusitada fuerza de estas agrupaciones.

Curiosamente las antiguas cofradías que se habían transformado en hermandades y sociedades encargadas de la veneración de las imágenes se reagruparon coincidentemente desde la década de 1880, cuando habrían asumido el pontificado León

XIII, comenzando a cobrar inusitada fuerza en los barrios populares de la Nueva Guatemala el culto a la Pasión de Cristo... (Urquizú, 2012: 4).

Las hermandades convertidas en instituciones modernas y unidades ideológicas, para revitalizar el catolicismo, a la vez, sirvieron como expresión de los feligreses que habían sido dispersados por las ideas seculares.

En las sesiones ordinarias del Cabildo a principio del siglo XX, se registran varias peticiones para instituir nuevas asociaciones, entre las más destacadas se mencionan: El viernes 20 de noviembre de 1903, se le solicitó al Arzobispo la restauración de la *Hermandad de Nuestra Señora del Socorro*. El viernes 26 de febrero de 1904, el párroco de la Iglesia el Sagrario, hizo la petición, del establecimiento de la *Asociación de la Guardia de Honor del Santísimo Sacramento*; el obispo respondió que convendría que la personas de buena voluntad, se inscribiese en la Archicofradía, porque dos asociaciones no deben de estar en una misma parroquia, por sus estatutos y las constituciones; por lo tanto, recomendaba crear una comisión de señoras formando un agrupamiento con el nombre de: Guardia de Honor de la Archicofradía al Santísimo Sacramento. El 3 de septiembre de 1904, se verificó la solicitud de un grupo de señoras pidiendo autorización para formar una congregación llamada: *Nuestra Señora de Dolores* de la parroquia, *El Sagrario*, de la Iglesia Catedral, la aprobación fue el martes 26 de septiembre del mismo año. Su finalidad era celebrar dos veces al año la fiesta de la Virgen María, en septiembre y el viernes de dolores.

En este sentido, se reformó los estatutos de la Hermandad del Apóstol San Pedro, explicada en la siguiente referencia:

La Asociación de sacerdotes o “Hermandad del Apóstol San Pedro” había sido fundada en 1654 en la Catedral de la antigua ciudad de Santiago de los Caballeros con la doble finalidad de: Tributar culto al glorioso vicario de Cristo; auxiliarse mutuamente los sacerdotes asociados con socorros, oraciones y sufragios, por ello el Ilmo. Sr. Casanova creyó conveniente reformar los Estatutos de la Hermandad; se lo encomendó al Vicario General Ldo. Andrés Orantes, y revisado por él mismo, les dio aprobación el día primero de octubre de 1908. (Ballesteros, 1990: 104).

En este contexto de las modernas asociaciones cobró importancia la imagen de San Pedro, dando una explicación de vida a finales del siglo XIX, a la vez, sirviendo de modelo de pastor y líder eclesiástico para los jóvenes que daban sus primeros pasos a la vida religiosa de aquellos años. El primer discípulo de Cristo sirvió como ejemplo al *Clero in vía*, es decir, los que se preparan para ejercer el sacerdocio. Actualmente su presencia se puede apreciar en las procesiones de Semana Santa y en su festividad, como también, en las iglesias de la ciudad y en el interior. Aun en pleno siglo XXI, se aprecia su figura con estola y sus lágrimas interpretando su arrepentimiento, acompañando a Jesús Nazareno de la Merced en la ciudad, como se aprecia en la siguiente ilustración.



Ilustración 8. “Las lágrimas de Pedro”, su imagen presente en las procesiones de pasión en la actualidad.

Tomado de: archivo fotográfico de Mario Noriega, 2013.

Existen varios fotógrafos que registran la presencia de este Santo en las festividades y los viernes santos, sin embargo pocos se atreven a explicar la importancia en el contexto social religioso que cobró su devoción, para la formación del clero a principios del siglo XX.

En este orden de ideas, se infiere que Guatemala en los años indicados, contaba con un alto porcentaje de católicos, casi el 90% a finales del siglo XIX, tradición heredada durante la época colonial, que la Reforma Liberal no acabó con ella, más bien la transformó y cobró fuerza en el siguiente siglo.

Y sin embargo la tendencia de los gobiernos es de sobreponerse a las Iglesias constituidas y tenerlas bajo su entero dominio, y algunos van mucho más allá, esto es, van hasta atacar de frente la organización del catolicismo, renovando los tiempos de Nerón y Domiciano, con sus persecuciones, sin tener presente que el catolicismo, después de cada persecución, aparece más potente y venerado. (Estrada, 1979: 17).

El dinamismo de las procesiones religiosas como medio didáctico de evangelización y de autosostenimiento económico para la Iglesia.

En la constitución de 1879, se inició la polémica sobre las restricciones de las manifestaciones públicas religiosas; en 1883, Justo Rufino Barrios aclaró la prohibición de las procesiones religiosas fuera de los templos. No así, con la llegada al poder de José María Reina Barrios y el gobierno eclesiástico de Ricardo Casanova y Estrada. Las procesiones de pasión se convirtieron como medios para el ingreso económico de la institución eclesiástica, y una forma de evangelización para cohesionar los distintos sectores sociales abrazados bajo una misma doctrina católica. La autorización que adquirieron algunas se menciona a continuación.

En 1892, con el gobierno de Reina Barrios, vuelve a salir el domingo de ramos, la procesión de la Burriquita, conocida como “el Señor de las Palmas” de la parroquia Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza templo de San Miguel de Capuchinas. En 1896, salió la procesión del Santo Entierro del Cristo Yacente del Calvario, promovida por la Hermandad del Santo Cristo Yacente del Calvario o Nuestra Señora de los Remedios a cargo del guía espiritual Francisco Javier Torres; ese mismo año, la Parroquia de Santa Cruz, organizó la Semana Mayor de esta forma, el lunes santo la procesión de Jesús de Nazareno; martes santo, Jesús Nazareno de la Merced; el miércoles santo: velación de las imágenes en varias

iglesias. En 1898, salió en procesión Jesús de Candelaria, de la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria; ese mismo año, don Manuel Estrada Cabrera autorizó la salida de la procesión de Nuestra Señora del Rosario, patrona de Guatemala, por el primer centenario de la inauguración de la antigua Iglesia de Santo Domingo; así mismo, se promovió en esta época la cofradía de los Siete Dolores de la Santísima Virgen del templo de Santo Domingo.

Lo sustentado anteriormente justifica la cooperación de los gobiernos liberales a finales del siglo XIX, y principios del XX, para usar la religión como medio para legitimar el poder. En este sentido, el auge que alcanzaron las actividades procesionales en aquellos años, fue importante para analizar la reorganización de la Iglesia local, por medio de la religiosidad popular tanto en los hogares como en las calles, apoyada en gran parte por los seglares.

La religiosidad popular.

La libertad de conciencia, expresada en la libertad de culto, promovida con los gobiernos liberales, dio como resultado el inicio de las actividades religiosas protestantes⁴⁴, aunque no constituyeron una amenaza directa y en proporciones ventajosas para la religión oficial, debido a la herencia de las tradiciones católicas en este país, evidentes con los escritos de Hubert Miller y Ricardo Bendaña, sin embargo, la autorización de las sectas sirvió de estrategia para minimizar la influencia social y económica de la institución católica, es decir, lo que pretendía don Justo Rufino Barrios, era la limitada participación de la iglesia en asuntos civiles y económicos.

⁴⁴ Al parecer, según Marco Aurelio Soto, hondureño y amigo de Justo Rufino Barrios, citado en el siguiente bloque: “La reforma protestante, que terminaba con la falsa unidad universal de la Iglesia, era un movimiento del espíritu que devolvía al hombre su conciencia y su derecho a pensar”. (Miller, 1976: 100).

El fomento de la religiosidad popular en los hogares, permitió poco a poco la recuperación de la influencia social de la Iglesia Católica, tarea que fue proyectada por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, citado por el siguiente autor:

La religiosidad encontró su lugar en la familia. En cada casa ocupaba un lugar privilegiado “los santos de la familia” que eran sus mejores tesoros, así como lo era para las cofradías “los santos del pueblo”.

En las noches se rezaba el rosario, al toque de la campana el ángelus, los rezados o paraliturgias criollas eran frecuentes y los domingos y días festivos los templos se abarrotaban de niños, mujeres y ancianos... así como la guarda de las costumbres enraizadas en la cultura popular como las procesiones, posadas, pastorelas, nacimientos, bailes folclóricos, celebración de difuntos, quema de diablo, las romerías a Esquipulas. (Bendaña, 1885: Págs. 297 y 298).

Una de las actividades que cobrara fuerza en los hogares era el rezo del Rosario, ya que motivaba a los católicos para seguir con su tradición, a la vez, se ofrecía indulgencias para quienes lo practicaran, como se ofrece pan al hambriento, mientras que las fiestas religiosas se convirtieron en la manifestación popular de la fe católica, prueba de ello, en 1904, el año jubilar en conmemoración del cincuenta aniversario de la proclamación de la Inmaculada Concepción de María, se organizó de parte del Cabildo Eclesiástico con muchos meses de anticipación la gran fiesta de la Virgen, celebrando el mes de diciembre.

El costo para revitalizar la imagen de la iglesia contribuyó con el largo proceso para su crecimiento en el siglo XX, como describe Bruno Johnson Calder en su obra: *Crecimiento y Cambio de la Iglesia Católica en Guatemala 1944-1966*; encontrando sus bases con los cambios durante el gobierno apostólico de Ricardo Casanova y Estrada.

La religiosidad popular promovida en los hogares sustituía, como se ha apuntado anteriormente, el papel de los sacerdotes en la difusión del evangelio, no se debe de perder de vista, el problema del número del clero era muy reducido. Ante esta situación, el Arzobispo, junto con su equipo de trabajo, iniciaron un proceso para reconquistar el alma de los jóvenes, formando líderes religiosos, y para llevar a cabo tal fin, se restauró el seminario.

La restauración del Seminario.

La organización de la enseñanza religiosa cristiana tuvo su inicio en el Antiguo Reino de Guatemala a través de los conventos, posteriormente este proceso de enseñanza se concentró en el seminario fundando a finales del siglo XVI; dicho centro de formación representaba el único establecimiento docente donde acudían niños y jóvenes de la misma ciudad u obispado, siendo de escasos recursos o de hijos de familias acomodadas económicamente; la siguiente referencia amplía el contenido de este contexto.

Siguiendo las Instrucciones emanadas por el Concilio de Trento, se organizó en Guatemala un Seminario para la formación de los clérigos. Los estatutos fundacionales fueron redactados por Fray Gómez Fernández de Córdoba quien de esa manera “Instituyó, fundó y estableció” aquel centro de enseñanza a 24 de agosto de 1597. Base material para el Seminario la encuentra en “las casas que fueron de Diego Ramírez” conocido personaje del grupo inicial de vecinos de Guatemala; las casas fueron adquiridas, para que en ellas se albergara el Seminario, por el presbítero Hernán Vásquez de Escobar. El Seminario se establece con un rector, un vicerrector, dos colegiales mayores, cinco colegiales menores y un familiar, o doméstico. Se admitiría otros quince colegiales mayores de 16 años y menores de veinte; y todos los niños que a él vinieren y en él se pudiere criarlos, que sean de dos años por lo menos, y sean legítimos, y que sepan leer y escribir competentemente, cuya inclinación y voluntad den esperanza que servirán perpetuamente en ministerios eclesiásticos. (Sáez, 1978: Págs. 54 y 55).

Los sacerdotes se formaban para la administración de los pueblos indígenas que estaba bajo su religión ya sea como doctrineros, encargados de curatos, misioneros; etc., esto tuvo un cambio radical en el siglo XVIII con el desarrollo de la guerra entre España y Francia ya que muchos curas invadieron el mundo hispánico, sin embargo, el campo de terreno fue muy limitado debido a que la mayoría no ejercieron su función. El Seminario funcionó durante la llamada época conservadora, con Rafael Carrera, sin embargo, en Guatemala este proceso se interrumpió con las medidas religiosas impuestas por Justo Rufino Barrios, como consecuencia, el 25 de febrero de 1874, se suprimió dicho centro de formación; respecto a esto, se lee el siguiente fragmento:

Durante el proceso de exclaustación de las monjas, el 25 de febrero, el presidente Barrios decretó la disolución del seminario menor conocido como Colegio Tridentino y se expropiaron sus instalaciones que pasaron a ser parte de la Universidad Nacional. El mismo

decreto estipulaba que el seminario mayor, a cargo de los padres de San Vicente de Paul, quedaba disuelto y su edificio nacionalizado se convertiría en escuela pública normal. (Miller, 1976: 288).

La casa de estudios religiosos, encontró un espacio de apertura durante el mandato de José María Reina Barrios, bajo esta voluntad conciliatoria, se restauró de nuevo el seminario.

El 15 de enero de 1896, encontrándose el Arzobispo Ricardo Casanova en el exilio, emitió una orden al presbítero Ignacio Prado, quien estaba a cargo de la administración apostólica, para establecer en Guatemala un Colegio preparatorio, convertido después en seminario; sin embargo, el bajo número de clero en toda la arquidiócesis era notorio, pocos jóvenes se atrevieron a optar por esta profesión y estilo de vida, esto se comprobó en un comunicado que se redactó de la sesión del Cabildo en los primeros años del siglo XX, mencionado en la siguiente referencia:

1. En vista de la actual imposibilidad de conseguir sacerdote que se haga cargo de la misa de doce, se dispuso poner un aviso para que los fieles sepan que queda suprimida la misa de doce. (AHAG. FPGP, 1904).

En un trabajo de investigación se cita otro bloque textual de la misma agravada situación; si en la ciudad el bajo número de clero era un problema, mayor era en los pueblos:

Las Vicarías más desatendidas son las de Petén y las de Huehuetenango, que contaba con dos sacerdotes cada una, en las parroquias de Flores y Dolores, (Petén), en Huehuetenango y Chiantla. Las Parroquias más alejadas de la Sede y presencia del Obispo o del Gobernador de la Mitra, por su destierro, van a sufrir más por la vida poco ejemplar de sacerdotes que las han tenido. (Ballesteros, 1990: 114).

La reducción del clero, fomentó la participación de otros sectores sociales religiosos como: los acólitos, los diáconos, los seminaristas; los capellanes de coro y en particular los seglares, conformado en gran parte por fieles católicos, que posteriormente dieron un cuerpo al laicado, en el siglo XX.

La formación del clero era una necesidad a nivel general, por lo tanto, la restauración del seminario en Guatemala formaba parte del plan de la reorganización de la Iglesia Católica, situación que estaba en los primeros puntos de las reformas ejecutadas por el Arzobispo. La mayoría de los países de América Latina, estaba transitando la misma problemática; razón suficiente para que el Papa León XIII exhortara a los obispos quienes participaron en el Concilio Plenario Latinoamericano en 1899, el cuidado de los futuros candidatos.

En 1899, al concluir el Concilio Plenario Latinoamericano. El anciano León XIII al despedir a los 12 arzobispos y 41 obispos latinoamericanos que había tomado parte en el Concilio les recomendó insistentemente la selección y la esmerada formación de los futuros sacerdotes (Bendaña, 2010: 187).

El bajo número de clero y las necesidades de los fieles católicos en los servicios religiosos, fueron motivos para que el Arzobispo Casanova y Estrada renovara los estatutos del seminario y su autofinanciamiento en 1903.

La restauración del Cabildo Eclesiástico en 1903.

En el marco de la Reforma Religiosa durante el gobierno de Justo Rufino Barrios y con el fallecimiento del último capitular que quedaba, el Sr. Maestrescuela, Dr. Francisco W. Taracena, se extinguió el Cabildo Eclesiástico el 7 de julio 1874, según están anotadas en las Actas capitulares, del libro 19, del Archivo de la Curia.

El Venerable Cabildo Eclesiástico -como fue llamado- se instauró, por orden del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, bajo Decreto emitido el 25 de julio de 1903, después de varios años de pausada actividad; su reorganización vino a fortalecer la estructura jerárquica de la Iglesia, cuya sede estaba en la Catedral Metropolitana.⁴⁵

⁴⁵ El Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada inició el ordenamiento de los actos religiosos de la Iglesia Catedral Metropolitana, dando un sentido ordenado y estético a la liturgia; sus actividades pastorales conquistaron y motivaron los corazones de los católicos, entre estas medidas están: la prohibición de los ejercicios piadosos públicos: viacrucis, novenas, el rezo del santo rosario durante las misas cantadas o rezadas.

El Venerable Cabildo Eclesiástico, quedó de nuevo conformado por los señores capitulares que en su mayoría, eran religiosos, con varios objetivos, entre estos: formar comisiones y comités para autorizar los ejercicios públicos; liberar licencias para las prácticas religiosas; otorgar permisos de solicitud para la formación de asociaciones; administrar los bienes y el inventario respectivo de la Iglesia catedral, quedándose bajo la custodia del sacristán mayor; retomar el control de la institución, tanto de sus posesiones, propiedades, archivos, ornamentos y registro de los bienes, tanto en la sede como en las demás iglesias del interior de la República.

Cargos eclesiásticos en el nuevo Cabildo 1903.

Deán.....	El presbítero, Ignacio Prado.
Arcediano.....	El presbítero, Rafael Coronado
Chantre.....	El presbítero, Alberto Rubio y Piloña
Maestrescuela.....	El señor, Manuel Salvador Castañeda
Tesorero.....	El señor, Juan José Rámila
Secretario.....	El presbítero, José Luis Montenegro y Flores. ⁴⁶

Tomado de: Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, Francisco de Paula García Peláez (2013).

José María Ramírez Colom, -biógrafo de Ricardo Casanova y Estrada- fue nombrado como Secretario de Cámara y de gobierno eclesiástico. Celebrado el 28 de agosto de 1903, en la primera sesión. (AHAG FPGP, 1903). El nuevo equipo de trabajo, le tocó encarar los problemas de una iglesia pobre y desprestigiada, que no fue nada fácil en sus inicios por el bajo número de clero que estaba presente a nivel nacional, número insignificante para una sola arquidiócesis con sede en la ciudad capital, con obispados sufragáneos en los demás

⁴⁶ El Deán, era el canónigo que presidía el Cabildo, en la tradición cristiana era el encargado de diez personas por ser el más antiguo; el Arcediano; antiguamente era el principal de los diáconos, delegado del Obispo para determinar territorios; el Chantre y Maestrescuela, antiguamente tenía a su cargo el coro.

países de Centro América, aunado a esto el ambiente anticlerical que aun se respiraba; situación que se agravaba debido a la inasistencia de algunos y los quebrantos de salud de otros en las reuniones.⁴⁷, la vejez, la precaria salud de algunos agudizaba aun más el bajo número del clero.

Las primeras actividades registradas en el Cabildo se enfocaron en el aseo y arreglo de los ornamentos, las imágenes, los enseres para el culto y el requerimientos de fondo económico para el embellecimiento y mantenimiento de la Iglesia catedral;⁴⁸ así mismo, el cuidado minucioso de los bienes como joyas, alhajas, utensilios y propiedades materiales, lo que denotaba una administración delicada y detallista; es de recordar que en los primeros años de la Reforma Religiosa, en los años de 1873, las joyas, alhajas de las iglesias fueron vendidas y fundidas para no reconocer que eran parte de los bienes religiosos.

La instauración del Cabildo, contribuyó con la administración de los fondos económicos para la institución. El aspecto financiero fue un tema clave para la reestructuración de la Iglesia.

⁴⁷ Don Arturo Lafuente, por su vicio con la bebida, -se asume que era el alcohol-, debido a su inasistencia y su poca responsabilidad con el cargo, no se tomaba otra decisión que multarle: un beneficio económico para la iglesia y la no sustitución por la falta de personal de ese campo.

⁴⁸ En diciembre de 1903, por medio de una sesión del Cabildo ordinario se le solicitó al Arzobispo la aprobación de un presupuesto para la reparación de la Iglesia y otros ornamentos diarios de la misma. Debido a lo deteriorado y los 50 años de uso del órgano, se requirió su reparación para las fiestas de la Inmaculada Concepción, por una compañía cuyo encargado era señor Joseph Jenney, valorada por 14,000 pesos, incluyendo una galería y una escalera en la entrada de la Iglesia y el transporte costaría 35,000 pesos, y una renovación provisional costaría solo 1,000 pesos. Lo cual no se llevó a cabo ningún proyecto por los días cercanos a las fiestas de la Inmaculada, principalmente el escaso recurso y las necesidades en que estaba padeciendo la misma. No fue sino, la familia del Sr. Tadeo Pineda se hizo cargo de la arreglo del órgano (AHAG. Actas capitulares. Libro 19).

5.1 El autofinanciamiento de la Iglesia Católica en Guatemala durante el Arzobispo Casanova y Estrada.

El Arzobispo Casanova y Estrada y su equipo, iniciaron una serie de reformas dentro de la institución para desahogar la situación económica, así garantizar su sobrevivencia con el Estado Liberal. Estos y otras medidas se constataron en el Archivo de la Curia: la modificación del Arancel Eclesiástico, cuyo fin era aumentar los precios de los distintos servicios religiosos; la concientización de la importancia de la limosna; el aporte de los bienhechores de la clase conservadora rica que se convirtieron en una alternativa para alivianar dicha crisis; las alcancías de los templos; el fondo económico de las hermandades; etc. A continuación se explicarán estas normativas.

La Reforma del Arancel Eclesiástico.

La retribución de los servicios profesionales religiosos fue el tema central del nuevo Arancel Eclesiástico, que vino a modificar sus precios; en vista de la importancia del estipendio del sacerdocio por su trabajo y su ministerio, por lo tanto, quedó sin efecto el Arancel de 1882⁴⁹. El Arzobispo decía al respecto:

Que tomando en consideración: 1. Que no obstante la divina excelencia del Sacerdocio católico, su ejercicio no es ni puede ser de otra condición que el de las demás profesiones liberales. 2. Que por el edicto de este gobierno Eclesiástico, de 14 de junio de 1882, se eximió al indígena de las oblaiones en especie y servicio personal con que antes acudían a los párrocos, pero sometándose al mismo arancel de servicios eclesiásticos que guardaban los ladinos. 3. Que este arancel se aumentó en todos sus artículos por dicho edicto. Por haberse aumentado notablemente de algunos años atrás el precio de todas las cosas necesarias a la subsistencia” (AHAG. FPGP, 1902).

El costo de estos estipendios puede consultarse en el apéndice documental 1.

⁴⁹ La modificación del nuevo Arancel Eclesiástico de 1902, se basó con el de 1882; por benignidad, la iglesia ha conmutado, en algunos casos el ayuno severo por la limosna; se flexibilizó con la abstinencia del consumo de algunos alimentos como carnes, lácteos, huevos y sus derivados, particularmente en Semana Santa y Cuaresma y otras virtudes a cambio el aporte de la limosa. Los únicos que se eximieron fueron los pobres: (AHAG. FPGP, 1897).

La colecta especial.

La colecta especial, fue otra disposición que ventiló la crisis. El Papa León XIII, en 1887, recomendó a todos los fieles católicos, que en cada viernes santo velaran por la caridad y las necesidades de Tierra Santa; en 1890 exhortó a las parroquias del mundo que en cada 6 de enero se haga una colecta en todas las iglesias, para la obra de predicar el Evangelio y la libertad de los esclavos en África, y para el día de San Pedro se lleve a cabo la colecta el día de la Santísima Trinidad y el tercer domingo de adviento.

En Guatemala estas disposiciones se llevaron a cabo a partir de 1901, su finalidad era por el gasto del gobierno eclesiástico; el culto a la Iglesia Catedral y las necesidades de la casa de formación; otras medidas que vale la pena reiterar fueron las ofrendas de los bienhechores y las alcancías de los templos.

En conclusión el aporte de este capítulo, plantea un análisis de la transición de la Iglesia Católica en los últimos años del siglo XIX y principios del XX; periodo en que se llevaron a cabo las Reformas Religiosas en América Latina; Guatemala no era ajena a este cambio propuesta por los liberales en el marco de los paradigmas económicos, sociales y político de orden mundial. La sobrevivencia de la Iglesia local como instrumento ideológico de poder, estuvo a cargo de Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, quien imitó un modelo visionario del Papa León XIII, reorientando el papel de la institución, convirtiéndola en un ente intermediario entre los distintos sectores sociales y a la vez conviviendo con los nuevos estilos que imponía el capitalismo. El prelado, llevó a cabo este proyecto en un contexto social donde se respiraba un ambiente anticlerical tenso; bajo estas circunstancias condujo a la institución en armónica cooperación, evitando lo más lejano cualquier cisma de la religión en este país.

La Iglesia oficial, a principios del siglo XX, era aún débil, pobre, con bajo número de representantes, sin embargo, formaba parte del plan de los gobiernos, es decir, instrumento y base del poder civil, y para el pueblo católico significó una nueva evangelización dentro del programa liberal de la nación.

5.2 El fin del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada.

José María Ramírez Colom -su biógrafo- describe detalladamente el suceso del fin del Arzobispo. En este punto se mencionará los momentos más importantes de los últimos días del prelado guatemalteco; se refiere al lector para conocer de cerca este acontecimiento, consulte la obra que se titula: *Reseña biográfica del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Santiago de Guatemala Don Ricardo Casanova y Estrada*. Por Ramírez Colom, 1913.

Los años 1912, y los primeros meses de 1913, Casanova y Estrada dedicó su actividad a las visitas pastorales en la región del occidente, a pesar de la gravedad de su salud a causa de la neumonía que había sufrido en años anteriores. A finales del mes de marzo de ese año preparó su gira hacia el sur-occidente del país, partió primero hacia Retalhuleu; seguidamente a Zunil; Nahualá; Santa Catarina Ixtahuacán, encontrándose en este pueblo cuando se complicó su salud, por lo que fue llevado hacia el municipio de Cantel jurisdicción de Quetzaltenango, lugar donde terminó su último día de vida, Ramírez Colom hizo anotaciones de este trágico momento.

A las doce y media comenzó la fatiga, que se le calmaba por momentos con inhalaciones con oxígeno; a la una se le tornó penosa la respiración; los doctores le pusieron un inyección de éter que le produjo una reanimación aparente. Comenzó la agonía y se le rezaron las oraciones por los agonizantes, balbuceando él de vez en cuando los nombres de “Jesús, José y María”, hacía esfuerzos por llevarse la mano al corazón; por último la respiración se hizo cada instante más lenta, más lenta.... Más lenta... hasta que con aquella tranquilidad, con que mueren los justos, exhaló el último suspiro a las dos de la mañana del día 14, teniendo sesenta y ocho años, cinco meses, cuatro días de edad, y veintiséis años, ocho meses y diecinueve días de obispado. (Ramírez, 1913: 83).

El Arzobispo murió en Cantel, Quetzaltenango el día lunes 14 de abril de 1913, seguidamente fue llevado hacia el departamento de Quetzaltenango para los arreglos funerales, días después se condujo el cadáver a la estación del ferrocarril de Retalhuleu, luego a Mazatenango, Escuintla y Amatitlán para tomar rumbo hacia la capital; fueron miles de personas de toda clase social que se congregaron para recibir el cortejo fúnebre del

prelado guatemalteco, lo que indica el impacto social que repercutió este evento, lo mismo cuando regresó al país en 1897, causó revuelo nacional.

Pocos momentos después de llegada el tren apareció en la plazoleta de la Estación a la vista de todos los féretro que guardaba los restos mortales del Ilmo. Arzobispo conducido en hombros por ocho presbíteros; en ese momento todas las campanas de los templos de la ciudad doblaron a muerto, todos los hombres descubrieron sus cabezas; todos guardaron conmovidos profundo silencio. La Banda Marcial bajo la dirección del Maestro Dn. Ramón González, ejecutó en ese momento la marcha de Chopin. (Ramírez, 1913: 86).

En la cripta de la Catedral Metropolitana de la ciudad de Guatemala, se depositó el cuerpo de Arzobispo, el jueves 17 de abril de dicho año, en el mausoleo hecho desde 1894 por el Secretario del gobierno eclesiástico de aquel entonces, el Presbítero José María Ramírez Colom.

5.3 Consideraciones finales a este apartado.

Las reformas para reorganizar la Iglesia Católica en Guatemala, no significó terminar con los conflictos de la política liberal, ya que en 1920, se registraron nuevos eventos que crearon enemistades con el gobierno de turno, debido a la expulsión del Arzobispo Luis Javier Muñoz y Capurón y de nuevo los jesuitas fueron, el punto blanco de ataque.

El análisis desde el punto de vista social que se desprende en los últimos años del siglo XIX y el XX, es tratar de revisar la nueva función de la Iglesia Católica en el marco del nuevo orden liberal, es decir su nuevo papel en la sociedad. Al iniciar el siglo XX, las condiciones de la institución eclesiástica eran muy notorias por su bajo número de clero, falta de recursos económicos, la influencia del protestantismo, etc., sin embargo, gozaba de su influencia moral. En este campo de participación retomó su papel como ente intermediario entre los distintos grupos sociales, ya que aún era débil políticamente y pobre económicamente. Esto lo sabía muy bien don Manuel Estrada Cabrera, porque la dejó convivir dentro del parámetro de su gobierno usándola para legitimar su poder, manteniendo una relación armónica.

Esta relación de buenos amigos entre el presidente y algunos líderes eclesiásticos se comprueba con los siguientes hechos: una carta fechada el 25 de julio de 1911, el presidente felicitaba al Arzobispo Casanova y Estrada en su 25 años de consagración episcopal; en 1913 ofreció todos los honores para enterrar al arzobispo; así mismo, las procesiones de la época pasaban en frente de la casa presidencial y saludaban al gobierno; el mismo presidente financió un ataúd para depositar los restos del Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, dicha caja mortuoria fue tallada con filigrana y guarniciones de plata fabricada por Guillermo Domínguez, con un costo de cuatro mil pesos. De acuerdo con algunos historiadores consultados, Estrada Cabrera, influyó en el nombramiento del nuevo Arzobispo sucesor de Casanova y Estrada, Fray dominico Julián Riveiro y Jacinto, dadas las relaciones de este religioso con la madre del gobierno.

En los primeros años del gobierno de Estrada Cabrera, el Arzobispo Casanova y Estrada aconsejado por el Papa León XIII, tomó una actitud ambigua, como afirma el padre Bendaña Perdomo:

Siguiendo las indicaciones del Papa guardó una distancia cortés y serena, procurando pasar desapercibido. La primera impresión que daba Casanova entonces era la de una persona severa y rígida, pero cuando se entraba en una relación personal aparecía el hombre amable, franco e inteligente. (Bendaña, 1985: 301).

Lo que deja claro su sana convivencia con el proyecto liberal, marcada con los acontecimientos económicos del país: la era del imperialismo norteamericano y los nuevos contratos con las empresas trasnacionales *The Central American Improvement Co. Inc.*, por 99 años, concediéndoles derechos de usufructo de la portuario de Izabal; el término del proyecto de pavimentación iniciada por el Estado hacia la ruta el atlántico; *La United Fruit Company* teniendo derecho al monopolio del transporte entre Estados Unidos y Guatemala y las concesiones de tierras para las plantaciones bananeras.

A los cien años del fallecimiento del Arzobispo como actor central de esta investigación, se hace un análisis de este periodo histórico desde el campo de las ciencias sociales, para comprender una etapa de transición de la Iglesia Católica en Guatemala y su

transformación en el marco de los parámetros de la política liberal durante los últimos años del siglo XIX y principios del XX, garantizando su sobrevivencia con los gobiernos de turno. A partir de entonces la institución eclesiástica retomó su papel de evangelización, consolidándose con el crecimiento del laicado y otros movimientos, este tema será comprendido y ampliado con la obra de Johnson Calder Bruno: *Crecimiento y Cambio de la Iglesia Católica en Guatemala 1944-1966*.

Conclusiones

Un importante antecedente para comprender este tema, fue determinar cómo el poder social de la Iglesia Católica durante la época Colonial, estaba determinado sobre su base económica y política para garantizar su papel de reproductor del sistema de vida, y depositaria del saber; estas funciones se continuaron cuando la entidad religiosa fue reconocida como Religión oficial, en los artículos del Acta de la Independencia de 1821; posteriormente influyó, cooperando con el sistema político estatal en los distintos ámbitos de la vida social, durante la llamada época conservadora, bajo el gobierno de Rafael Carrera; sin embargo, este proceso sufrió un cambio radical, con las ideas liberales y seculares promovidas por la Ilustración francesa, situación que se agravó con la Reforma Liberal en Guatemala a partir de 1871, encabezados por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios.

A finales del siglo XIX, se puede determinar que los conflictos entre la política del Estado guatemalteco y la Religión Católica, generaron una serie de reformas afectando mayormente a la entidad eclesiástica, debilitando su estructura jerárquica y minimizándola de su influencia política y económica, beneficiando a un pequeño sector social emergente en torno al cultivo del café. Esta etapa de persecución religiosa, determinó la reorientación de la nueva función de la Iglesia en los distintos sectores sociales, para continuar con sus actividades de un modo intermediario entre los dirigentes oligarcas y los trabajadores, es decir, como base de la autoridad civil, sirviendo a los gobiernos de turno su influencia moral que aun gozaba. En este sentido, hace evidente la parentela de Casanova y Estrada donde se percibe un nutrido número de profesionales religiosos y políticos, que aseguraron en un periodo determinado, el interés de las familias pudientes desde los siglos anteriores, y que les han servido tanto la religión como medio para perpetuar el control ideológico y la conservación el poder nacional.

La Iglesia Católica, no recuperando su cuota de poder político y económico que gozó en los siglos anteriores, negoció su sobrevivencia en armónica cooperación con el nuevo orden liberal, durante el apostolado de Ricardo Casanova y Estrada, (1885-1913), quien motivando a sus fieles el ejercicio del buen ciudadano y el buen cristiano cobijado bajo una misma patria y de un mismo credo religioso; dichos conceptos evocaban su infancia cuya formación marcada por el predominio de la religión en la llamada época conservadora. Este proceso de revitalización del catolicismo en Guatemala, estuvo influenciado con el cambio visionario del Papa León XIII, quien reacomodó la nueva función de la Iglesia universal entre los parámetros del avance de la ciencia y los paradigmas económicos y políticos en la era moderna; dicha transformación significó para la Institución Católica local, un modelo a seguir, teniendo en cuenta que el liberalismo como sistema de gobierno estaba teorizada por el Positivismo como corriente filosófica, que pregonaba el progreso material.

El escenario político de Reina Barrios, (1892-1898), favoreció el espacio de participación de la Iglesia Católica como institución social. Esto obedece al panorama nacional de la época, tomando en cuenta que la religión forma parte de cada gobierno. El inicio de este proceso contribuyó a su reorganización, manteniendo el fervor católico en el marco de los patrones políticos liberales con el fomento de la religiosidad popular mediante las asociaciones convertidas en modernas hermandades encontrando apoyo en los seglares; y las tradiciones católicas en los hogares; así mismo, la difusión del periodismo católico.

La influencia moral e ideológica, como fruto de su larga tradición colonial, que aun gozaba la Iglesia Católica en Guatemala a finales del siglo XIX, y principios del XX, le permitió contar con el aporte de un determinado número de bienhechores para su autofinanciamiento económico, estos grupos de redes familiares afiliados a la fe católica, veían en la institución, como medio para conservar su fortuna. Entre otras medidas que contribuyeron para su sostenimiento se menciona la Reforma del Arancel Eclesiástico, en la valoración del estipendio religioso y el precio profesional de los pocos sacerdotes que quedaban; la limosna de las alcancías de los templos; la suscripción al periodismo; la colecta especial y las procesiones autofinanciables. Bajo estas circunstancias, el catolicismo fue recuperando su terreno en el campo de la evangelización moderna, auspiciado durante

la administración de Manuel Estrada Cabrera, quien vio en la religión como instrumento ideológico para continuar su mandato, evidenciado en la injerencia de este gobierno con la elección de Fray Julián Raymundo Riveiro y Jacinto, Arzobispo de Guatemala desde 1914; por lo tanto, la Iglesia conducida por Ricardo Casanova no creó tantas barreras de separación con el Estado civil, debido a la personalidad del Prelado, al contrario se reacomodó con los parámetros políticos; sin descartar algunas inconformidades de líderes religiosos que protestaron con la posición dictatorial del gobierno cuando se complicó el estado social del país.

En este proceso de transición; los sectores sociales trabajadores ciudadanos en barrios pobres, campesinos e indígenas en los pueblos desde sus condiciones sociales enfiladas en las fincas de café, vieron en la institución una nueva evangelización moderna, con mensajes moralizantes, y un espacio de inspiración espiritual y acogedor, para continuar con sus tradiciones de rezo, novenarios, peregrinaciones, posadas etc., manteniendo vivo el mensaje cristiano.

En la segunda década del siglo XX, se organizó la jurisdicción católica en la región por mandato de la Santa Sede; en 1910 el Vaticano designó a Monseñor Juan Cagliero como delegado apostólico para Centro América, un hecho que antecede a la creación de las arquidiócesis en los otros países, ya que 1913, se erigió el arzobispado de San Salvador y Managua; en 1916 el de Tegucigalpa; en 1921, el de San José, Costa Rica y en 1925, el de Panamá. Estos eventos religiosos evidencian que el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada, fungió como último Arzobispo de la provincia eclesiástica de Centro América.

El aporte de este trabajo pretende explicar de forma objetiva e imparcial una etapa de transición de la realidad de la Iglesia Católica en los últimos años del siglo XIX, quien fue restringido en sus ámbitos no católicos, reorientó su nuevo papel en la difusión del evangelio conformando una misión que recayó en los seculares, debido a la carencia de sacerdotes; a la vez, consolidó sus bases ideológicas dando continuidad con las tradiciones cristianas heredadas desde la colonia, y perpetuando el ideario en las familias oligarcas en un país como Guatemala, donde se encuentra un alto porcentaje católicos.

Entender esta dinámica es el papel de las ciencias sociales, puesto que los hechos y procesos históricos están siempre en movimiento, su interpretación tendrá que ser necesariamente dialéctica y sujetos a cambios de acuerdo cómo plantean los protagonistas en su época.

En el torbellino de los sucesos, todo se transforma... Antonio Batres Jáuregui.

Ilustraciones



Ilustración 9. Ricardo Casanova y Estrada, (1844-1913). Arzobispo de Guatemala;
Grabado de A. Herbruger.

Tomado de: Archivo de la Academia de Geografía e Historia, Revista Católica “El Ideal”.
Año 1, No. 3. 1911.



Ilustración 10. Ricardo Casanova y Estrada, (1844-1913). Arzobispo de Guatemala.
Grabado de A. Herbruger.

Tomado de: Archivo de la Academia de Geografía e Historia; Revista Católica "El Ideal".
Año 1, No. 3. 1911.

Apéndice

El nuevo reglamento por el Arzobispo Ricardo Casanova y Estrada y su equipo de trabajo en 1903.

Administración de sacramentos.

Inciso 1. Se cobrará 2 pesos por bautizos, distribuyendo de la siguiente manera:

Tesorería eclesiástica.....	0.50 P.
Al párroco.....	1.25 P.
Al sacristán.....	0.25 P. al sacristán.

Si el bautizo se llevara fuera del templo se cobrará 16.50 pesos.

Tesorería eclesiástica.....	5 P.
Al párroco.....	7 P.
Al sacristán.....	1.50 P. al sacristán.
Fábrica de la parroquia o fondo de culto.....	3 P. ⁵⁰

Inciso 2. Se cobrará 20 pesos, por casamientos, el valor se puede variar por ser una función extraordinaria.

Al párroco.....	18 P.
Al sacristán.....	02 P. ⁵¹

Servicios funerales. Por conducir el cadáver, procesionalmente de la casa mortuoria a la Iglesia, se cobrará 12.12 pesos.

Al párroco.....	7 P.
Ministros.....	4 P.
Crucífero y acólito.....	1.12 P.

⁵⁰ El impuesto de bautizos es pagado por trimestre vencido a contar el 1 de enero de cada año, excepto Petén que se le prolongará debido a la distancia. El incumplimiento de lo dicho se multará el párroco de 50% hasta 100%. (AHAG. FPGP. Arancel Eclesiástico 1902).

⁵¹ Las arras son también del párroco sea cual fuere la calidad.

Otros servicios.

Inciso 1. La misa rezada se cobrará 2.50 pesos y la misa cantada 12.75 pesos⁵².

Al celebrante.....	3.50 P.
A los ministros.....	3 P.
A la fábrica o fondo de culto de la iglesia.....	2 P.
Al párroco o rector.....	0.50 P.
Al organista.....	2 P.
Al sacristán.....	1 P.
A los acólitos.....	0.75 ctv., P.

Inciso 2. En cada parroquia se fijó un precio por la exposición del Santísimo. Un día, se cobrará 25 pesos.

A la fábrica o fondo de culto.....	3 P.
Para la misa de descubrir.....	3.50 P.
La misa cantada.....	7.25 P.
Al sacerdote.....	3 P.
Al organista.....	5 P.
Al sacristán.....	2.50 P.
A los acólitos.....	0.75 ctv. P.

Inciso 3. Procesiones. Toda procesión que salga de las iglesias se cobrará 7 pesos por hora, si durara más de una hora, se aumenta de acuerdo al tiempo.

Inciso 4. Bendiciones, para la mujer después del parto se cobrará 2.25 pesos.

Al párroco.....	2 P.
Sacristán.....	0.25 ctv. P.

Si es misa de presentación se cobrará de acuerdo a la misa rezada o cantada.

La bendición de casa se cobrará 2.50 pesos.

Al párroco.....	2 P.
Al sacristán.....	0.50 ctv. P.

⁵² Se debe tener en cuenta que los actos religiosos en aquella época, en especial la misa era tradición latina, es decir, el párroco veía hacia el altar. Fue con el Concilio Vaticano II 1959, que se reformó dichos actos, en lenguas vernáculas, idioma del lugar y el ministro viendo a los fieles.

Inciso 5. Toques de campanas.

Una sola torre de 30 minutos..... 15 P.

Dos torres de 30 minutos..... 3 a 8 P.

Todo aquel que contravengan los reglamentos de campana será sometido a una multa de cinco a cincuenta pesos que ingresará al fondo de la iglesia, considerando que la fábrica de la parroquia o fondo de culto contribuyó en el autofinanciamiento de la institución.

Inciso 6. Certificaciones.

Para la certificación de asiento de libros, se cobrará 3 pesos.

Los elementos y componentes de la iglesia, se convirtieron en motivos para el sostenimiento financiero, dada la necesidad que padecía dicha institución.

Tomado del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala. Francisco de Paula García Peláez. Libro 19 de Cabildo.

En vista del poco dinero que recibía el clero, en 1906 se discutió en las sesiones del Cabildo, una reforma de suscripción mensual desde el Arzobispo hasta los jóvenes clérigos, para crear un fondo económico, con el fin de socorrer o auxiliar a los eclesiásticos en sus necesidades tanto, enfermos, pobres, indigentes; sin embargo, el Vicario le respondió que con los nuevos estatutos de la Hermandad de San Pedro estaba previsto este asunto.

La modificación del Arancel Eclesiástico dejó claro una etapa de transición del catolicismo, como institución modernizada en el marco económico del orden liberal.

Las hermandades modernas o asociaciones de pasión.

Las asociaciones de pasión, tuvieron un papel fundamental para el autofinanciamiento de la Iglesia Católica a finales del siglo XIX y principios del XX. Lo que se detalla a continuación fue tomada del Arancel Eclesiástico modificado por el Arzobispo en 1902.

3° PROCESIONES.

21. En cualquier procesión que salga de la Iglesia se darán del derecho al presente:	7 P.
Si aquella durara más de una hora, tendrá por cada hora que se aumente:.....	3 P.
Los ministros llevarán por hora cada uno.....	3 P.
Al sacristán.....	2.50 P.
A los acólitos por hora, cada uno.....	0.37 ctv., P.
A la fábrica o fondo de culto.....	6 P.
Catedral.....	8 P.

22. En procesiones dentro de la Iglesia se darán dieciséis pesos, sesentidós centavos, que se distribuirán así:

Al presidente.....	5 P.
A los ministros cada uno, 2 pesos.....	4 P.
Al sacristán.....	1.50 P.
A los acólitos, 0.37 cada uno.....	1.12 P.
A la fábrica o fondo de culto.....	5 P.
A la de la Catedral.....	7 P.

(AHAG. FPGP. Fondo diocesano. Facultades. Arancel Eclesiástico del arzobispado de Guatemala 1902: 9).

La multiplicación de estos precios, por el número de procesiones que salían en esa época, se obtendría un dato interesante; por lo tanto, la nueva conquista de la Iglesia se vio reflejada en las modernas hermandades y las procesiones. El fondo de las hermandades fue clave para el autofinanciamiento de la institución.

Consagración de los niños en 1901.

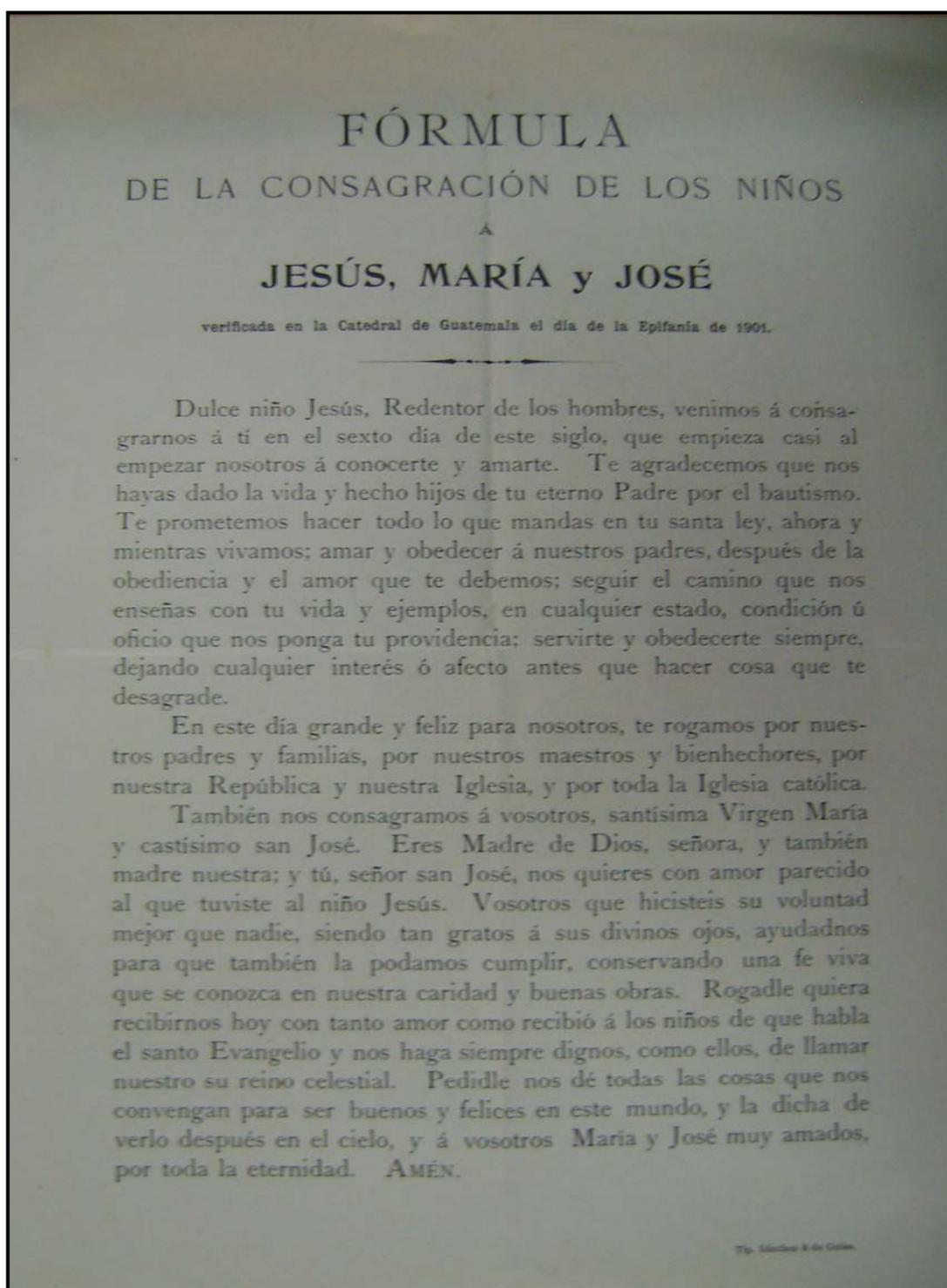


Ilustración 11. Oración para la consagración de los niños 1901.

Tomado de: Archivo Histórico Arquidiocesano. Francisco de Paula García Peláez.

Identificación de fuentes para la presente investigación.

Instituciones para fuentes documentales.

Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala. “Francisco de Paula García Peláez. Cartas Pastorales, Edictos, Facultades, Libro de Cabildo, Actas capitulares y Circulares. Siglo XIX. (AHAG, FPGP).

Archivo General de Centroamérica. (AGCA)

Archivo de la Basílica menor de Nuestra Señora del Rosario de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Biblioteca, “Universidad de San Carlos de Guatemala”.

Biblioteca, “César Brañas”, Guatemala.

Biblioteca “Landivariana”, Universidad Rafael Landivar. Guatemala.

Biblioteca “Ludwin Von Mises” Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.

Biblioteca, “Padre Mario Schiro”, Instituto Teológico Salesiano. Guatemala.

Biblioteca “Universidad del Valle de Guatemala”.

Sitio Web. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. (AFEHC).

Hemeroteca Nacional de Guatemala, “Clemente Marroquín Rojas”.

El Diario de Centro América. Desde 1881, pertenecía a Francisco Lainfiesta; sirvió de vehículo de expresiones a ilustres literatos guatemaltecos.

El Pensamiento Católico.

La Semana Católica. Desde 1892; periódico religioso. Órgano del Círculo Católico de Guatemala. Redactor y Administrador, Jesús Fernández.

La Familia Cristiana. Periódico dominical, publicado por el Círculo Católico, bajo la dirección y redacción del presbítero Francisco Javier Torres.

La Guardia de Honor. Desde 1895. Periódico religioso. Órgano de los intereses del Sagrado Corazón de Jesús. Redactor presbítero Francisco Javier Torres.

La Fe. Periódico religioso, científico, literario y de variedades. Editor responsable, el presbítero Salvador Arzú Roma. Censor, Pbro. Alejandro Muñoz Aqueche.

El Pensamiento Católico. Periódico católico semanal, circulaba cada jueves. Editor Daniel Valdez.

Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Revista Católica “El Ideal”. Director R. P. D. Francisco Eugenio Préau. Publicado por el Círculo “Pío X” los días 1 y 15 de cada mes; cada número cuenta con 30 páginas.⁵³

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Revista trimestral.

Asociación para el fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, AFEHC.

⁵³ La Revista “EL Ideal” apareció desde 1911 y según datos registrados en la Academia de Geografía e Historia, finalizó en 1917. El Círculo Pío X, trabajo periodístico y labor moralizadora, era un proyecto y exhortación hacia la juventud católica.

Bibliografía.

- Asturias, M. (1987). *Educación de Guatemala en la época de los 30 años*. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.
- Ballesteros, F. (1990) *Actividad Pastoral del Licenciado Ricardo Casanova y Estrada, Último Arzobispo de Centroamérica*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Batres, A. (1949). *La América Central Ante la Historia*. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala. C. A.
- Bendaña, R. (1985). *Historia General de la Iglesia en América Latina VI. América Central*. Guatemala: Ediciones Sígueme.
- _____. (1996). *La Iglesia en Guatemala, Síntesis Histórica del Catolicismo*. Guatemala: Artemis Edinter.
- _____. (2010). *La Iglesia en la Historia en Guatemala 1500-2000*. Guatemala: Artemis Edinter.
- Burkard, F., Kunzmann, P. y Wiedmann, F. (2000). *Atlas de Filosofía*, Madrid: Alianza Editorial.
- Cal, J. (2000). *La Iglesia de Guatemala ante la Revolución política de 1871*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Casaús, M. (2007). *Guatemala: linaje y racismo*. Guatemala: F&G editores.
- Celis, J. (2003). *Lecturas clásicas y actuales del trabajo*. Colombia: Escuela Nacional Sindical.
- Chaulón, M. (2009). *La Hermandad del Señor Sepultado del Templo de Santo Domingo, en la ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, y sus niveles de relación con grupos de poder político y económico durante el siglo XX*. Guatemala: USAC.

- Editorial Piedra Santa. (2010). *Los mandatarios de Guatemala, Historia no oficial*. Guatemala: Piedra Santa.
- Estrada, A. (1979). *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Johnson, B. (1970). *Crecimiento y Cambio de la Iglesia Católica Guatemalteca, 1944-1966*. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
- López, P. (2002). *La sucesión papal*. México: Editorial Diana.
- Mata, J. (1969). *Anotaciones de Historia Patria Centroamericana*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Miller, H. (1976). *La Iglesia Católica y el Estado en Guatemala 1871-1885*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Piccardo, D. (2012). *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano*. España: Universidad de Navarra.
- Ramírez, J. (1913). *Reseña Biográfica del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Santiago de Guatemala, Don Ricardo Casanova y Estrada*. Guatemala: Tipografía Sánchez y de Guise.
- Redin, A. (1945). *Encíclicas políticas y sociales de los Romanos Pontífices*. Buenos Aires: Editorial Paraná.
- Rodas, H. (2000). *Encuentro y Reencuentro con el Nazareno del Calvario*. Guatemala: Editorial Caudal. S. A.
- Suárez, L. (1985). *Grandes Interpretaciones de la Historia*. España: Universidad de Navarra, S. A.
- Torres, A. (2009). *Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870*. Guatemala: Serviprensa.

Urquizú, F. (1991). *El órgano como instrumento musical y obra de arte en Guatemala 1524 – 1991*. Guatemala: USAC.

_____. (2008). *Las nuevas formas de expresión y difusión del arte en el siglo XX en las procesiones de pasión en Guatemala*. México: UNAM.

_____. (2012). *Crónicas y Recuerdos Del Santo Cristo Yacente Del Calvario De La Nueva Guatemala de la Asunción*. Guatemala: Delgado Impresos & Cía. Ltda.

Von, L. (2000). *Historia de los Papas en la época moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.